



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2013



INTRODUCCIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales	18
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	19
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	55
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal	58
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	72
II.2.1 Gasto del Sector Público Presupuestario.....	72
II.2.2 Gasto Programable	73
II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	73
II.2.2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	76
II.2.2.2.1 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable	81
II.2.2.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional.....	98
II.2.2.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno.....	99
II.2.2.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social.....	107
II.2.2.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico.....	120
II.2.3 Equidad de Género	125
II.2.4 Gasto No Programable.....	134
II.3 DEUDA PÚBLICA	135
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre.....	136
II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda.....	137
II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada.....	140
II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda	141
II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).....	141
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	144
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	145
II.6 ABREVIATURAS.....	158



Banco de Información
(en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Avance Programático-Presupuestal por Clasificación Funcional

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad



- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- IV.13 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.14 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.15 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.16 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.17 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2012
- IV.18 Proyectos Etiquetados para Dependencias y Órganos Desconcentrados
- IV.19 Proyectos Etiquetados Delegacionales
- IV.20 Proyectos Etiquetados para Entidades
- IV.21 Proyectos Etiquetados para Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.22 Presupuesto Participativo



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre de 2013, que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno tiene el objetivo de informar a la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía en general sobre la situación de las finanzas públicas, así como de la ejecución y el cumplimiento de los programas que le fueron aprobados al periodo que se informa.

El documento contiene información sobre los ingresos, egresos y la deuda pública, así como las principales acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal (GDF); y está integrado por un documento de Resultados Generales y un Banco de Información. El documento de Resultados Generales está compuesto por un Resumen Ejecutivo y 6 apartados. En el apartado de Ingresos Presupuestarios, se muestra entre otra información, los ingresos captados, así como una comparación respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos y las explicaciones correspondientes a dichas variaciones. Asimismo, se presentan las principales desagregaciones por fuente de ingresos y una explicación detallada de su comportamiento durante el periodo.

El apartado de Gastos Presupuestarios se muestra el comportamiento del Gasto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, así como su clasificación económica y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia y órgano desconcentrados, delegaciones, entidades y fideicomisos públicos no empresariales y no financieros; instituciones públicas de seguridad social y entidades paraestatales empresariales y no financieras; las acciones más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a la clasificación funcional del gasto, las actividades más relevantes en materia de equidad de género y el Gasto No Programable.

El apartado de Deuda Pública informa sobre la política de deuda que implementó el GDF, así como su evolución y composición. Asimismo, se presenta el apartado referente a Balance Financiero y, finalmente se incluyen los comentarios sobre los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

El Banco de Información contiene principalmente el Avance Presupuestal que incluye información sobre los órganos de gobierno y autónomos y delegaciones; un Anexo Estadístico, en el cual se puede encontrar los avances programático-financiero por cada una de las finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, un apartado con el informe de las transferencias federales que se remite a la SHCP, la evolución histórica de los ingresos y egresos, e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2013.

Como parte de los cambios que se presentan en atención a la armonización contable que se ha venido implementando en el GDF; en este Informe se incorpora al documento de Resultados Generales las explicaciones a las variaciones de las Delegaciones, mismas que antes se presentaban únicamente en el Banco de Información; esto con la finalidad de homogeneizar, en la medida de lo posible, el Informe de Avance Trimestral al de Cuenta



Pública, como parte de las acciones derivadas de la modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que han impulsado la armonización de los documentos de Rendición de Cuentas.

Para elaborar el presente Informe, se contó con información de las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos de gobierno y autónomos, las cuales remitieron su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas, conforme lo establece el Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Es de resaltar, que el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

En el periodo Enero-Septiembre el GDF dirigió su política fiscal a fortalecer las finanzas públicas mediante: el cumplimiento de la meta de recaudación, un ejercicio eficiente del gasto público dirigido a fomentar la actividad económica, el impulsó de la inversión pública y la continuación en el otorgamiento de los programas sociales, lo anterior, con la finalidad de fomentar la equidad e inclusión social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Respecto a la recaudación de ingresos, esta superó la meta programada en la Ley de Ingresos para el periodo Enero-Septiembre 2013, alcanzando la cifra de 117,948.1 millones de pesos (mdp). Por su parte, los Ingresos locales ascendieron a 48,299 mdp, lo que significó un monto mayor a lo programado al periodo. Lo anterior, es resultado de las acciones encaminadas a fortalecer las finanzas públicas, mediante la orientación, actualización, agilización y modernización de los procesos recaudatorios y de atención al contribuyente, a la par de una política de fiscalización dirigida a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Asimismo, respecto a los Ingresos de origen federal se registró un monto de 62,340 mdp; de los cuales 41,248.3 mdp corresponde a Participaciones; 8,158.9 mdp a aportaciones; 12,932.8 mdp a convenios federales y otros. Mientras que los ingresos del Sector Paraestatal fueron de 9,496.8 mdp.

Asimismo, el gasto neto durante el periodo enero-septiembre 2013 ascendió a 92,578.8 mdp, lo cual representó un avance de 96.6 por ciento respecto de lo programado, dato que es superior a los avances registrados a este mismo periodo en los años del 2010 al 2012. Dichos recursos fueron destinados a operar programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

De estos recursos 89,690.4 mdp correspondieron al Gasto Programable y 2,888.4 mdp a Gasto No Programable, lo anterior equivale a que por cada peso erogado al periodo que se informa, el 96.9 por ciento se destinó a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura urbana y el 3.1 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del gobierno.

Entre las acciones realizadas al periodo destaca la conclusión de la Segunda Etapa del Proyecto Integral de Instalación de 19 elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro; el avance en la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro, la cual contará con 18 estaciones, distribuidas en 10 kilómetros. Además, se dio mantenimiento a la red de agua potable, drenaje, infraestructura vial y alumbrado público.

Por su parte, en los programas sociales destacan la atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social, becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior a través de los programas Prepa Sí y Niños Talento; apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y a menores vulnerables y entrega de desayunos escolares.



Además, se realizaron acciones para la prevención y persecución del delito y se continuó con la operación de videocámaras de video-vigilancia.

Asimismo, se operó el sistema de transporte público que ofrece el GDF, entre los que destacan el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros y el Metrobús.

Cabe destacar que al período que se informa el gasto registrado se dio en base a la previsión establecida a septiembre, alcanzando un avance de 96.6 por ciento, dato que es superior a lo registrado entre los años del 2010 al 2012.

Finalmente, al concluir el tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda pública se ubicó en 59, 019.6 mdp, generando un desendeudamiento nominal temporal de 3.6 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 5.5 por ciento¹ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos. Cabe señalar, que el manejo de la deuda pública que ha emprendido la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, se caracterizará por una gestión fiscal moderna y responsable.

¹ Dato calculado con la inflación anual de 3.39% al 30 de septiembre de 2013, INEGI.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
AVANCE VERSUS PROGRAMA						
(Millones de Pesos - Porcentaje)						
CONCEPTO	ENERO - MARZO		ENERO - JUNIO		ENERO - SEPTIEMBRE	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	2,380.0	6.4	6,406.8	9.0	10,735.9	10.0
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	2,849.7	7.7	9,790.8	14.0	16,256.9	15.6
SECTOR GOBIERNO	2,526.4	7.3	9,038.4	14.0	14,581.8	15.2
Ingresos Locales	2,919.2	17.8	5,056.4	16.9	3,853.4	8.7
Tributarios	2,803.7	29.4	3,274.1	20.0	3,107.2	13.9
No Tributarios	149.8	2.3	1,824.4	13.8	787.4	3.7
Accesorios	(34.3)	(18.1)	(42.1)	(12.4)	(41.2)	(8.2)
Ingresos de Origen Federal	(392.8)	(2.2)	3,982.0	11.4	10,728.4	20.8
Participaciones	(115.0)	(0.8)	225.4	0.8	899.8	2.2
Aportaciones	11.3	0.4	122.7	2.3	160.9	2.0
Convenios	(289.2)	(28.8)	3,451.5	157.2	8,925.3	273.4
Otros	0.0	n.a.	182.3	n.a.	742.4	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	323.4	12.5	752.4	14.5	1,675.1	21.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(469.8)	n.a.	(3,384.0)	(203.0)	(5,521.1)	(165.6)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

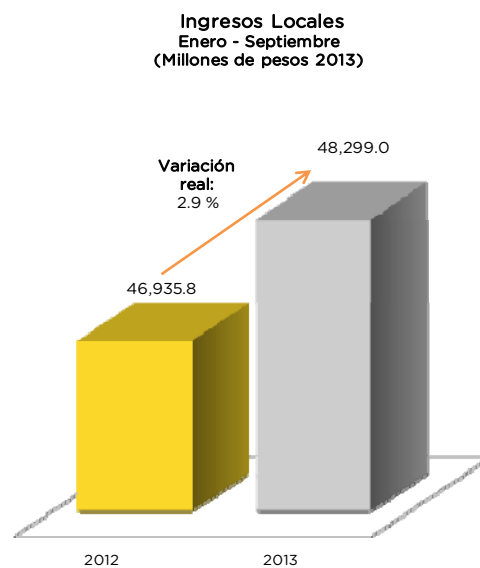
n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos Totales que recibió el Gobierno del Distrito Federal (GDF) al tercer trimestre de 2013 fueron 10 por ciento superiores a lo estimado y se fueron consolidando trimestre a trimestre. Dicho comportamiento resultó, principalmente, del fortalecimiento de los Ingresos Propios y de la evolución de los Ingresos de Origen Federal. Esta última, debido fundamentalmente a las gestiones realizadas por el Gobierno de la Ciudad a efecto de conseguir mayores recursos derivados de convenios con la Federación.

Por su parte, los ingresos del Sector Público Presupuestario se ubicaron 15.6 por ciento arriba de lo estimado, al colocarse en 120,135.8 millones de pesos (mdp). Éstos se encuentran integrados por 110,639.0 mdp del Sector Gobierno y 9,496.8 mdp del Sector Paraestatal No Financiero.

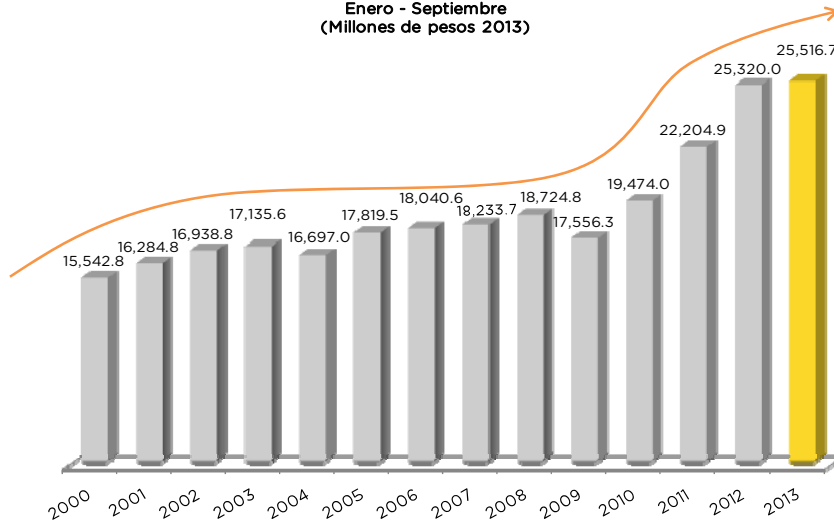
El aumento de los ingresos del Sector Gobierno respecto del importe calendarizado, se debe en gran medida a un importante crecimiento en los ingresos tributarios, resultado de diversas acciones tendientes a fortalecer las finanzas públicas, con base en un enfoque de orientación, actualización y modernización de los procesos recaudatorios y de atención al contribuyente, así como a la política de fiscalización implementada, cuyo pilar es el fomento al cumplimiento de las obligaciones fiscales, las cuales permitieron que los ingresos locales logran consolidarse al noveno mes del presente.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Tributarios
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2013)



Cifras son preliminares.

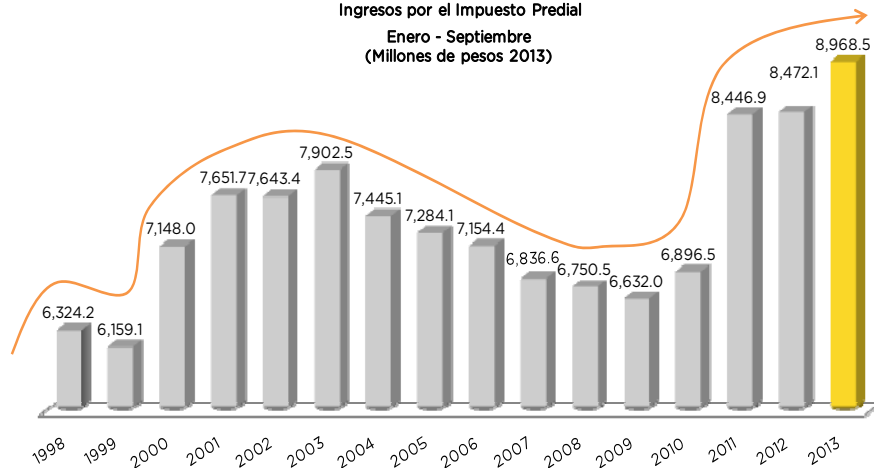
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Así, los Ingresos Locales ascendieron a 48,299.0 mdp, situación que los ubicó por encima de lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, con un crecimiento de 2.9 por ciento en términos reales.

De este monto, los Ingresos Tributarios aportaron 52.8 por ciento del total, mientras que los No Tributarios lo hicieron con 46.2 por ciento y el restante 1 por ciento provino de los Accesorios.

A septiembre, la recaudación del Impuesto Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles, por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Tenencia, en conjunto, alcanzó 14,751.2 mdp; cifra que integra 57.8 por ciento del total de los Ingresos Tributarios. Es de señalar que su evolución fue producto de los trabajos que se llevaron a cabo para fomentar el cumplimiento oportuno.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2013)

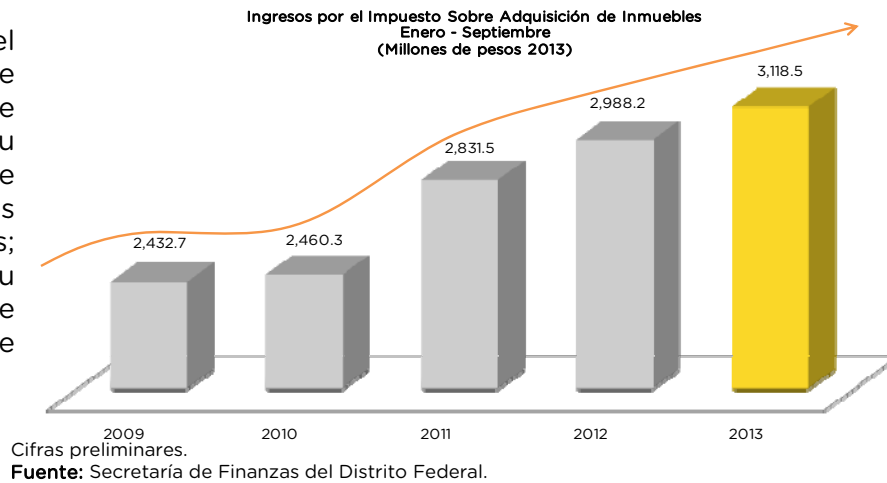


Cifras preliminares.

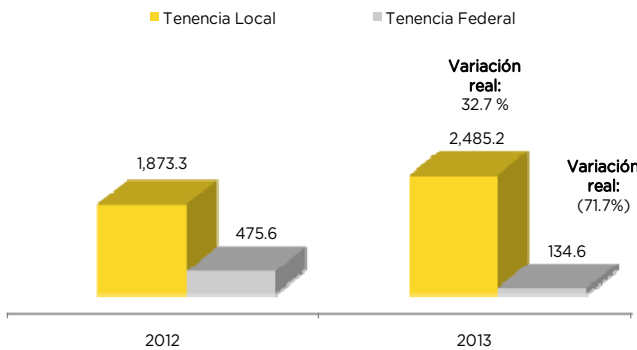
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En materia del Impuesto Predial, es de destacar que su recaudación registró el nivel más alto desde el año 1998; con lo que se obtuvo un incremento de 5.9 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2012.

Por otro lado, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles superó su programa, además de presentar incrementos en términos reales; asimismo exhibió su nivel más alto de recaudación desde 2009.



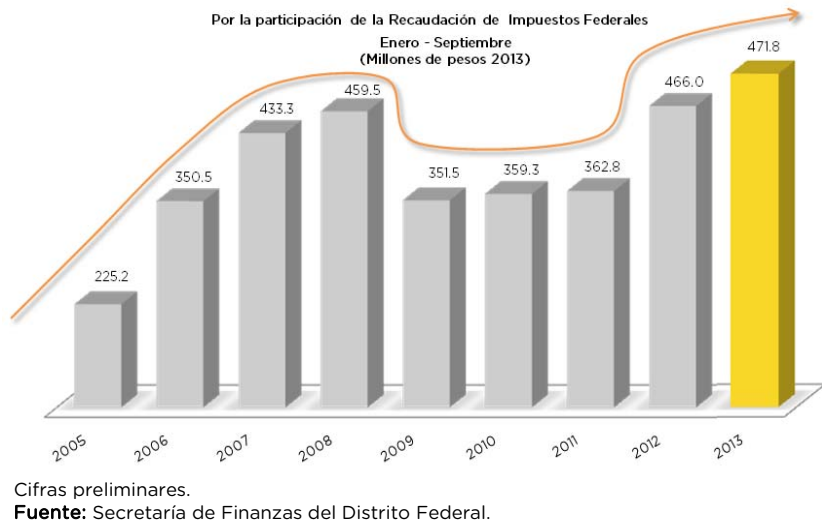
Recaudación por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2013)



Aunado a lo anterior, se logró compensar parcialmente el impacto en las finanzas locales por la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV) que tuvo lugar a partir del 1 de enero de 2012. Ello derivado de la decisión, por parte de Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), de ajustar a 250,000 pesos el monto para otorgar un subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV); misma que contribuyó a que su recaudación fuera mayor que la obtenida a septiembre del ejercicio fiscal anterior.

Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por su parte, la Participación en la Recaudación de Impuestos Federales (Repecos, Intermedio y Enajenación de Bienes Inmuebles) logró obtener el mayor monto registrado en los últimos ocho años, es decir, desde que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cedió a las entidades federativas la administración de estos regímenes.



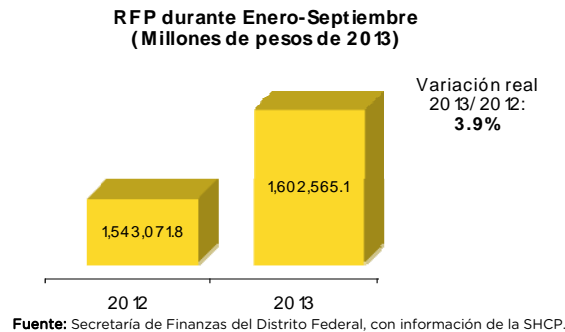


Además, se han llevado a cabo acciones encaminadas a consolidar los ingresos de la Ciudad, mediante la orientación, actualización, agilización y modernización de los procesos recaudatorios y de atención al contribuyente, a la par de una política de fiscalización dirigida a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo anterior, sobre la base y el objetivo de consolidar un Gobierno efectivo, que fortalece una economía competitiva, incluyente y sustentable en la Ciudad de México.

En lo que respecta a los Ingresos de Origen Federal correspondientes al tercer trimestre de 2013, éstos ascendieron a 62,340.0 mdp, lo que representó un crecimiento de 20.8 por ciento respecto a lo programado en la LIDF.

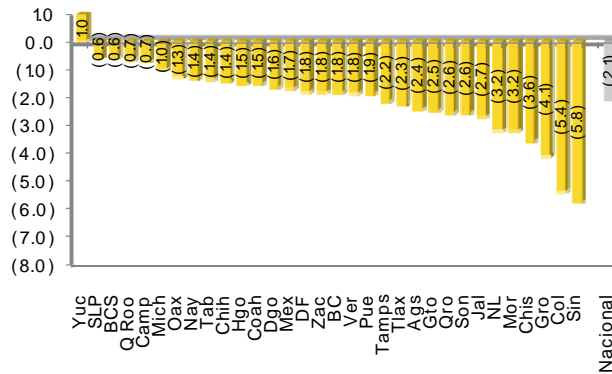
De éstos, 66.2 por ciento corresponden a las Participaciones de origen federal, esto es, 41,248.3 mdp, los cuales fueron 2.2 por ciento superiores en relación a lo esperado.

En ese sentido, durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2013, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 3.9 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.



No obstante lo anterior, si bien en el periodo enero a septiembre de 2013 las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, en conjunto, resultaron 3.7 por ciento superiores a lo obtenido en el mismo periodo de 2012, las Participaciones calendarizadas por la SHCP de 31 Entidades Federativas no alcanzaron lo estimado por el Ejecutivo Federal al tercer trimestre de 2013.

**Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP
Enero-Septiembre 2013
(Porcentajes)**



Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

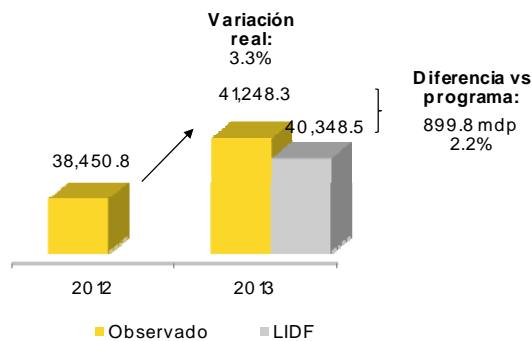
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En este contexto y de acuerdo con lo estimado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal resultaron 1.8 por ciento inferiores a lo programado, lo que significó 756.1 mdp menos que dicho programa.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que la proporción de Participaciones en Ingresos Federales que recibe el Distrito Federal, respecto al total, será cada vez menor conforme pase el tiempo, producto de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008.

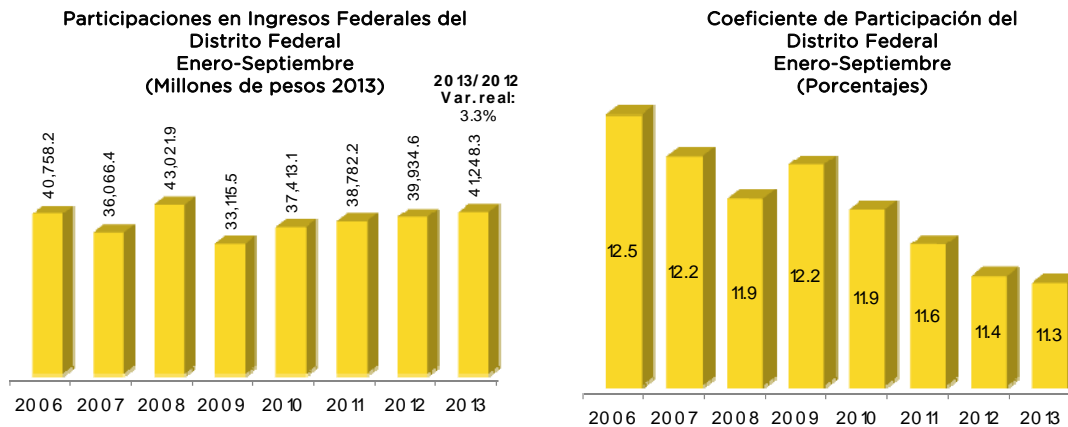
Ahora bien, en relación a la LIDF 2013, las Participaciones del Distrito Federal resultaron 899.8 mdp superiores a lo estimado para el tercer trimestre y 3.3 por ciento mayores en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2012.

**Participaciones del DF observadas vs LIDF
Enero - Septiembre 2013 vs 2012
(Millones de pesos corrientes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En este contexto, es de destacar que las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal se encuentran incluso por debajo del nivel histórico observado durante el mismo periodo de 2008, aún y cuando, como se vio anteriormente, las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal fueron en conjunto mayores a lo observado en 2012.



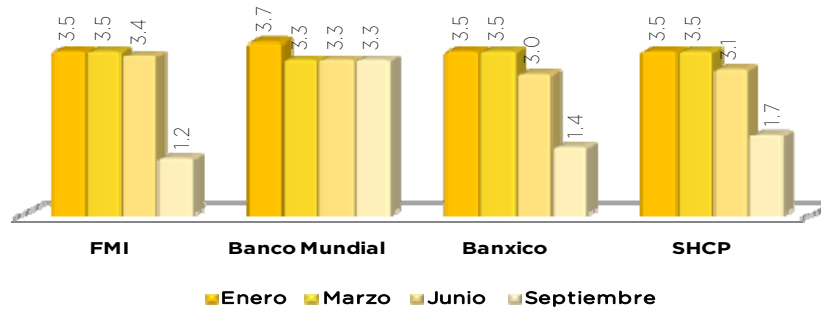
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), el Distrito Federal recibió 8,158.9 mdp por dicho concepto, los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

En relación con la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como de aquellos montos adicionales convenidos con el Ejecutivo Federal, a efecto de financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas acciones que permitieron que al tercer trimestre de 2013 los ingresos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieran a 12,190.3 mdp, importe que fue 41.5 por ciento superior a lo obtenido en el mismo periodo de 2012.

En este orden de ideas, los resultados obtenidos al tercer trimestre de 2013, son más notables al considerar el entorno de incertidumbre que la economía mexicana ha mostrado a lo largo del año y que se ha acentuado conforme nos acercamos al cierre del ejercicio fiscal, lo cual es evidente al observar como el consenso de los especialistas en relación a las expectativas de crecimiento han disminuido sistemáticamente para este 2013.

Evolución del pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) 2013 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

De tal suerte que, si bien todas aquellas políticas emprendidas por el GDF durante los nueve primeros meses para hacer más sólidas las finanzas públicas de la Ciudad y consolidar sus ingresos dieron los resultados esperados, es importante tener presente que el entorno y las expectativas económicas para el cierre del año se prevén poco favorables.

II.1.1 Ingresos Totales

Al tercer trimestre de 2013 la Hacienda Pública Local recaudó 117,948.1 mdp, cifra que permitió superar tanto lo estimado como lo percibido en el ejercicio inmediato anterior, 10.0 y 6.8 por ciento respectivamente.

INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL						
ENERO-SEPTIEMBRE 2013						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE		VARIACIONES RESPECTO A:		2012	
	2012	2013	Ingreso Estimado	2012		
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	106,359.6	107,212.2	117,948.1	10,735.9	10.0	6.8
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	108,169.5	103,878.9	120,135.8	16,256.9	15.6	6.9
SECTOR GOBIERNO	99,583.4	96,057.1	110,639.0	14,581.8	15.2	7.0
Ingresos Locales	45,191.8	44,445.6	48,299.0	3,853.4	8.7	2.9
Tributarios	24,379.3	22,409.5	25,516.7	3,107.2	13.9	0.8
No Tributarios	20,251.9	21,531.4	22,318.8	787.4	3.7	6.1
Accesorios	560.6	504.7	463.4	(41.2)	(8.2)	(20.4)
Ingresos de Origen Federal	54,391.6	51,611.6	62,340.0	10,728.4	20.8	10.4
Participaciones	38,450.8	40,348.5	41,248.3	899.8	2.2	3.3
Aportaciones	7,646.1	7,998.0	8,158.9	160.9	2.0	2.7
Convenios	8,294.7	3,265.1	12,190.3	8,925.3	273.4	41.5
Otros	0.0	0.0	742.4	742.4	n.a	*
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	8,586.1	7,821.7	9,496.8	1,675.1	21.4	6.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,809.9)	3,333.3	(2,187.7)	(5,521.1)	(165.6)	16.4

Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los ingresos del Sector Público Presupuestario, integrado en 92.1 por ciento por el Sector Gobierno y en 7.9 por ciento por el Sector Paraestatal No Financiero, ascendieron a 120,135.8 mdp, lo que significó superar en 15.6 por ciento lo programado y en 6.9 por ciento lo recaudado en el mismo periodo de 2012 en términos reales.

A septiembre del año en curso, ingresaron 110,639.0 mdp derivados del Sector Gobierno, dicho monto superó en 15.2 por ciento lo calendarizado al periodo y logró un crecimiento real de 7 por ciento más respecto al año previo.

Por su parte, los recursos obtenidos por el Sector Paraestatal No Financiero, integrado por Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos del Distrito Federal, fueron de 9,496.8 mdp, importe que superó en 6.5 por ciento lo observado al noveno mes del año anterior y 21.4 por ciento lo proyectado.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

El Sector Gobierno del Distrito Federal se encuentra conformado por Ingresos Locales y de Origen Federal.

Los primeros, integrados por los Ingresos Tributarios, No Tributarios y sus Accesorios; presentaron un comportamiento favorable ya que se observaron crecimientos en términos reales y respecto a lo programado para septiembre, en 2.9 y 8.7 por ciento, respectivamente.

Estos resultados se deben a las previsiones y acciones emprendidas por la Administración Pública del Distrito Federal para fortalecer los Ingresos Locales.

Los Ingresos de Origen Federal superaron la meta en 20.8 por ciento y crecieron 10.4 por ciento respecto al tercer trimestre del año anterior.

Ingresos Locales Tributarios

Los recursos obtenidos en este rubro están conformados en su totalidad por los Impuestos, destacándose que los siete conceptos que lo integran superaron lo estimado al periodo.

Impuestos

De enero a septiembre los Impuestos exhibieron un desempeño positivo teniendo incrementos contra lo establecido, 13.9 por ciento y un ligero acrecentamiento en términos reales.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado	2012	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	99,583.4	96,057.1	110,639.0	14,581.8	15.2	7.0
Ingresos Locales	45,191.8	44,445.6	48,299.0	3,853.4	8.7	2.9
<i>Tributarios</i>	24,379.3	22,409.5	25,516.7	3,107.2	13.9	0.8
Impuestos	24,379.3	22,409.5	25,516.7	3,107.2	13.9	0.8
<i>No Tributarios</i>	20,251.9	21,531.4	22,318.8	787.4	3.7	6.1
Derechos	8,050.5	8,025.5	8,049.6	24.1	0.3	(3.7)
Productos	5,763.4	7,205.9	6,765.7	(440.2)	(6.1)	13.0
Aprovechamientos	6,437.9	6,299.9	7,503.5	1,203.6	19.1	12.2
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	n.a.
<i>Accesorios</i>	560.6	504.7	463.4	(41.2)	(8.2)	(20.4)
Ingresos de Origen Federal	54,391.6	51,611.6	62,340.0	10,728.4	20.8	10.4
Participaciones	38,450.8	40,348.5	41,248.3	899.8	2.2	3.3
Aportaciones	7,646.1	7,998.0	8,158.9	160.9	2.0	2.7
Convenios	8,294.7	3,265.1	12,190.3	8,925.3	273.4	41.5
Otros	0.0	0.0	742.4	742.4	n.a	*

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Los resultados anteriores se explican por el favorable comportamiento que presentaron el Impuesto Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles, es de señalar que en conjunto representaron 47.4 por ciento de la recaudación total de estos ingresos.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS REAL ESTIMADO		
TOTAL	24,379.3	22,409.5	25,516.7	0.8	13.9	
Predial	8,157.3	7,709.0	8,968.5	5.9	16.3	<ul style="list-style-type: none"> En el periodo se realizaron acciones destinadas a facilitar y promover la liquidación oportuna, entre las que destacan: i) el descuento otorgado por pago anualizado de 7 por ciento en enero y 6 por ciento en febrero; así como ii) la ampliación de la red de Centros de Servicio @ Digital (Kioscos), los cuales obtuvieron un monto 61.8 por ciento superior en términos reales al captado en igual periodo de 2012. Aunado a lo anterior, se han aplicado medidas de fiscalización, las cuales constan en 457,075 cartas invitación y 35,655 requerimientos.
Sobre Adquisición de Inmuebles	2,877.2	2,741.8	3,118.5	4.4	13.7	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con datos de Banco de México (BANXICO), el financiamiento para vivienda otorgado por la banca comercial presentó un crecimiento real anual de 6 por ciento. Adicionalmente, el pago promedio por cuenta predial percibió un incremento real de 25.4 por ciento.
Sobre Espectáculos Públicos	253.3	71.9	136.5	(48.1)	89.9	<ul style="list-style-type: none"> La meta programada para este impuesto fue superada debido a las inspecciones llevadas a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través del Sistema de Control del Impuesto



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO	
Sobre Espectáculos Públicos (SICIEP).					<ul style="list-style-type: none">A pesar de lo anterior, se observó un decremento de 40.1 por ciento en las operaciones realizadas para esta contribución, lo que derivó en una reducción en relación al ejercicio inmediato anterior.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	489.2	163.6	261.8	(48.5)	60.1 <ul style="list-style-type: none">La recaudación por encima de lo calendarizado, se explica por el aumento en el número de manifestaciones realizadas para este impuesto.
Sobre Nóminas	10,654.3	9,618.7	10,367.2	(6.3)	7.8 <ul style="list-style-type: none">De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el promedio a septiembre de trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementó 4.9 por ciento en comparación con el mismo periodo del ejercicio previo; esto incidió en la variación positiva contra lo estimado.La evolución respecto a lo registrado en 2012, se debe a que en dicho ejercicio fiscal, derivado de los trabajos de la presente administración, se recuperó un monto importante de adeudos, lo que permitió regularizar la situación fiscal de los contribuyentes omisos.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,803.7	1,942.1	2,485.2	32.7	28.0 <ul style="list-style-type: none">El número de operaciones fue superior al registrado en mismo lapso de 2012,Resultado de la decisión de la ALDF de haber ajustado a 250 mil el subsidio.



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS REAL ESTIMADO	
Por la prestación de servicios de hospedaje	144.2	162.4	178.9	19.4 10.1	<ul style="list-style-type: none">De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, la tendencia es resultado de diversos factores, entre los que destacan: i) una ocupación hotelera promedio superior, 1.8 puntos porcentuales y ii) un crecimiento de 1.5 por ciento en el número de turistas que visitaron la Ciudad de México.Lo anterior, resultado de manera importante, de la promoción turística a través de medios especializados, tanto impresos como electrónicos, con el fin de promover la imagen de esta Ciudad Capital.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios, constituidos por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras, aportaron a la Hacienda Pública Local un total de 22,318.8 mdp, lo que representó 46.2 por ciento de los Ingresos Locales.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012 Registrado	2013 Estimado	2013 Registrado	Ingreso Estimado Importe	2012 %	2012 % Real
Ingresos Locales No Tributarios	20,251.9	21,531.4	22,318.8	787.4	3.7	6.1
Derechos	8,050.5	8,025.5	8,049.6	24.1	0.3	(3.7)
Productos	5,763.4	7,205.9	6,765.7	(440.2)	(6.1)	13.0
Aprovechamientos	6,437.9	6,299.9	7,503.5	1,203.6	19.1	12.2
<i>Aprovechamientos Locales</i>	3,103.3	3,222.6	4,519.0	1,296.4	40.2	40.2
<i>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</i>	3,334.7	3,077.4	2,984.5	(92.8)	(3.0)	(13.8)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

La integración de este rubro se dio de la siguiente manera: los Derechos aportaron 8,049.6 mdp; los Productos 6,765.7 mdp y los Aprovechamientos 7,503.5 mdp; es decir 36.1, 30.3 y 33.6 por ciento respectivamente del total de estos recursos.

Estos ingresos al tercer trimestre del año presentaron una evolución positiva, al ubicarse 6.1 por ciento real por encima de lo recaudado durante los primeros nueve meses del año pasado, asimismo exhibieron un avance superior al programado.

Derechos

Al tercer trimestre de 2013, por las contribuciones de Derechos ingresaron 8,049.6 mdp, lo que significó una reducción de 3.7 por ciento real respecto al mismo periodo de 2012 y superar lo programado en la LIDF al noveno mes reportado.



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS ESTIMADO		
TOTAL	8,050.5	8,025.5	8,049.6	(3.7)	0.3	
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	4,261.7	4,242.8	4,307.0	(2.7)	1.5	<ul style="list-style-type: none">El crecimiento respecto a lo estimado se debe en gran medida al incremento de 1.2 por ciento de cuentas en el padrón de usuarios por el suministro de agua.Además, el número de operaciones aumentó 3.2 por ciento en comparación con el año previo.La diferencia en términos reales estuvo influenciada por la disminución en el consumo total de agua, 2 por ciento en relación con 2012.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	878.0	843.4	838.8	(8.0)	(0.5)	<ul style="list-style-type: none">Los resultados observados, se deben al menor número de pagos realizados (1.9 por ciento).Cabe destacar que los alcances en materia de recaudación de este derecho dependen en gran medida de los requerimientos de los ciudadanos.
Por los servicios de control vehicular	1,705.3	1,763.9	1,746.6	(1.4)	(1.0)	<ul style="list-style-type: none">A septiembre la cantidad de servicios solicitados por esta contribución fue 7.5 por ciento inferior respecto a 2012.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	201.6	177.6	189.6	(9.4)	6.8	<ul style="list-style-type: none">Se registró un incremento de 6.2 por ciento en el total de operaciones, lo que ayudó a superar lo programado.
Por el estacionamiento	43.5	36.2	46.3	2.5	27.9	<ul style="list-style-type: none">El aumento observado de 12.6 por



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	VS ESTIMADO		
de vehículos en la vía pública					ciento en el número de horas promedio de ocupación por cajón de los parquímetros "Multiespacios", motivó dichos resultados.	
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	27.4	38.5	37.9	33.0	(1.7)	<ul style="list-style-type: none">Se observó un incremento de 16,117 pagos respecto al ejercicio inmediato anterior 2012.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	6.3	5.3	6.7	2.1	26.5	<ul style="list-style-type: none">Los efectos positivos del nuevo Tabulador de Cobro de Cuotas de Recuperación, publicado el 29 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), dieron lugar a dichos crecimientos.Asimismo, la cifra de pagos en relación con 2012 creció 2.5 por ciento.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	144.8	149.9	150.7	0.2	0.5	<ul style="list-style-type: none">Se observó un incremento en el número de operaciones.Es importante destacar que los servicios de Registro Civil dependen de la demanda ciudadana.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	54.0	70.6	49.4	(11.9)	(30.0)	<ul style="list-style-type: none">Estos resultados derivan principalmente de la baja en los ingresos en un 55.5 por ciento anual en términos reales, por concepto de "instalación de medidores de agua."
Por los servicios de expedición de licencias	386.2	329.2	303.4	(24.4)	(7.8)	<ul style="list-style-type: none">En lo que va del año se ha reflejado una disminución de 5 por ciento respecto a 2012 en la demanda de licencias.



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2013		VARIACIÓN VS ESTIMADO		EXPLICACIÓN	
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL		
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	35.0	45.1	27.7	(23.7)	(38.6)	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento de este derecho derivó del menor número de operaciones, por los servicios referentes a la "certificación para usos de suelo", cuya participación representa 58.1 por ciento de los ingresos totales de esta contribución.
Por descarga a la red de drenaje	154.7	170.2	203.8	26.9	19.8	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable obedece al crecimiento del valor medio real de cada una de las operaciones en comparación con el año previo.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	12.2	11.6	13.8	9.4	19.6	<ul style="list-style-type: none"> El avance de este concepto estuvo influenciado por la mayor recepción de residuos sólidos en las Estaciones de Transferencia, por nuevas empresas. Es decir la cantidad de toneladas recibidas fue 14.6 por ciento superior a lo registrado el año inmediato anterior.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	31.3	38.2	23.9	(26.4)	(37.4)	<ul style="list-style-type: none"> La contracción en 18.2 por ciento en el valor promedio real de las operaciones respecto a 2012 dieron lugar a estas diferencias contra lo estimado y en relación a 2012.
Otros derechos	108.7	103.2	104.0	(7.9)	0.8	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Productos

Los ingresos por Productos ascendieron a 6,765.7 mdp, con lo cual reportaron un incremento real de 13 por ciento en comparación a los obtenidos durante enero-septiembre de 2012 y registraron un avance de 93.9 por ciento de lo programado.

Es importante resaltar que dentro de estos recursos están contemplados 520.8 mdp derivados de Productos Financieros.

INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
TOTAL	5,763.4	7,205.9	6,765.7	13.0	(6.1)	• Incluye Productos Financieros.
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,463.4	4,985.2	5,658.2	22.1	13.5	
a) Policía Auxiliar	2,632.3	2,973.6	3,292.5	20.4	10.7	<ul style="list-style-type: none">• Esta organización aplicó una serie de estrategias que ayudaron a sobrepasar la meta, entre las que destacan: i) recuperación de cuentas por cobrar, así como facturación oportuna; ii) campañas para fomentar el pago vía formato universal, y iii) la difusión de los servicios de calidad con el fin de obtener nuevos usuarios.
b) Policía Bancaria e Industrial	1,831.1	2,011.6	2,365.7	24.4	17.6	<ul style="list-style-type: none">• En el periodo se percibieron ingresos por concepto de cartera vencida, con la cual se liquidaron adeudos del año previo.• Por otro lado, se presentó un aumento en el número de servicios complementarios de vigilancia especializada.• Ambos puntos coadyuvaron a que se superara lo calendarizado y lo registrado durante los nueve primeros meses de 2012.



INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	1,006.0	1,964.6	586.8	(43.8)	(70.1)	
a) Tierras y construcciones	176.3	187.3	6.4	(96.5)	(96.6)	• Durante el 2012 se presentaron dos operaciones cuyo monto fue muy elevado, esta situación se presentó de manera excepcional y no sucedió en el periodo que se reporta, lo que explica el comportamiento en 2013.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	144.5	992.6	7.2	(95.2)	(99.3)	• Al tercer trimestre de 2013, se observó una disminución de 42.9 por ciento en el número de servicios prestados con respecto al año pasado.
c) Planta de asfalto	193.4	377.6	46.2	(77.0)	(87.8)	• La recuperación de ingresos en este ejercicio fue inferior en comparación con el año pasado; siendo esta una de las principales causas de la variación desfavorable.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	244.6	113.5	291.8	14.8	157.1	• La evolución positiva se explica por un aumento en el número de servicios prestados, aproximadamente 5.6 por ciento más en comparación con el año precedente.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	240.7	290.9	230.4	(7.8)	(20.8)	• La venta de Certificados de Verificación Vehicular Obligatoria presentó una caída de 8.7 por ciento.
f) Otros	6.3	2.7	4.8	(26.5)	82.6	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
Productos Financieros	294.0	256.1	520.8	70.5	103.4	que se realicen. • Los productos financieros resultantes de las inversiones de las disponibilidades presupuestales del Sector Central del gdf, registraron un capital medio de inversión superior al programado, así como al que se percibió al tercer trimestre de 2012.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Durante el periodo que se reporta, los ingresos por este rubro ascendieron a 7,503.5 mdp, monto 19.1 por ciento más alto que la meta y 12.2 por ciento real por encima de lo captado durante enero-septiembre 2012; mismos que se integraron de la manera siguiente: 60.2 por ciento de Aprovechamientos de Origen Local y 39.8 por ciento correspondientes a Incentivos de Colaboración Fiscal.

Aprovechamientos de Origen Local

La recaudación proveniente de estos aprovechamientos superó lo programado al noveno mes del año en 1,296.4 mdp y consiguió un incremento real de 40.2 por ciento, ello al obtener recursos que sumaron 4,519.0 mdp.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
TOTAL	3,103.3	3,222.6	4,519.0	40.2	40.2	
Multas de tránsito	355.1	307.8	297.7	(19.3)	(3.3)	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó una disminución en: i) el número de operaciones en 21.1 por ciento y ii) el importe promedio real por vehículo, 6 por ciento.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	392.7	359.2	323.0	(20.8)	(10.1)	<ul style="list-style-type: none"> La variación de estos ingresos respecto a la meta y a los reportados de enero a septiembre de 2012, se explica por el decremento en 10.1 por ciento, en los pagos por Multas de Verificación Vehicular Extemporánea, ya que éste representa 76.4 por ciento del total.
Recuperación de impuestos federales	699.2	569.3	464.8	(36.0)	(18.4)	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Venta de bases para licitaciones públicas	7.2	6.9	4.7	(37.6)	(32.2)	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento poco favorable, tanto contra el programa como con lo recaudado en el ejercicio anterior, fue causado principalmente por una reducción real anual de 40.3 por ciento en el monto medio por movimiento.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		REGISTRADO	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO		REAL	ESTIMADO	
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	209.8	108.3	233.8	7.3	115.8	• Se alcanzó la meta establecida debido a un mayor número de operaciones, en comparación con el ejercicio previo.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	3.4	2.9	1.8	(47.1)	(35.3)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	9.2	0.7	2.4	(74.6)	253.8	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	43.9	16.2	19.9	(56.4)	22.4	
Donativos y donaciones	1.5	3.7	5.4	240.4	44.1	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	84.5	100.0	151.4	72.5	51.4	• Las operaciones observadas por este concepto aumentaron 78.9 por ciento respecto al 2012.
Otros no especificados	1,296.8	1,747.7	3,014.1	123.8	72.5	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal totalizaron en 2,984.5 mdp, este monto permitió cubrir 97 por ciento de lo calendarizado al periodo, de la misma manera se registró un decremento de 13.8 por ciento en términos reales en comparación con lo percibido al tercer trimestre de 2012.

**INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
TOTAL	3,334.7	3,077.4	2,984.5	(13.8)	(3.0)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	457.9	295.6	134.6	(71.7)	(54.5)	• Estos recursos provienen exclusivamente de la recuperación de adeudos vencidos de años previos.
Por la participación de la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	900.8	782.1	1,022.5	9.3	30.7	• Se observó un aumento real de 16.3 por ciento en el importe medio por contribuyente.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	249.5	193.7	138.1	(46.7)	(28.7)	• No se alcanzó lo programado para el periodo enero - septiembre.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	34.6	34.3	42.0	16.9	22.4	
b) Por el Impuesto al Activo	1.4	4.0	3.4	137.2	(16.1)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	1.7	1.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	0.2	0.5	2.3	*	331.3	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	129.6	39.0	65.4	(51.4)	67.8	
f) Otros	82.0	114.4	25.1	(70.6)	(78.1)	



INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	448.7	400.9	471.8	1.2	17.7	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	204.3	219.5	215.9	1.7	(1.7)	• La variación real positiva fue producto del aumento del padrón de contribuyentes en 3.5 por ciento.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	37.7	30.8	48.4	23.6	56.8	• El monto superior a la meta se justifica por el aumento en: i) el número de personas que tributaron en este régimen (8 por ciento); ii) los pagos registrados (18 por ciento) y iii) el importe promedio por operación (0.5 por ciento).
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	206.8	150.5	207.6	(3.3)	37.9	• El comportamiento respecto a lo calendarizado se debe al crecimiento en 6.9 por ciento en las operaciones observadas para este impuesto.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	35.0	24.2	21.6	(40.6)	(10.9)	• Las variaciones se deben al menor número de operaciones.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	904.0	1,027.5	842.6	(10.3)	(18.0)	• El monto medio por contribuyente disminuyó 10.2 por ciento respecto al mismo lapso de 2012.
Fondo de Compensación del ISAN	338.7	353.4	353.4	0.5	0.0	• Los recursos se obtuvieron de acuerdo a lo programado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Modernización Tributaria

Para que un gobierno sea efectivo y genere cambios positivos en la vida de los ciudadanos es indispensable que cuente con finanzas públicas sólidas que sean manejadas de manera eficaz y responsable. Por ello se instrumentaron mecanismos de cumplimiento fiscal más eficientes y de fácil acceso en beneficio de los contribuyentes.

Así, el Distrito Federal posee una amplia e innovadora red de puntos de recaudación y prestación de servicios al ciudadano. Esta red se integra por más de tres mil quinientos puntos; permite que los contribuyentes puedan realizar de modo accesible el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales y diversos trámites en instituciones bancarias, tiendas departamentales y de conveniencia, farmacias, Centros de Servicio de la Tesorería (CST), Centros de Servicio @ Digital (*Kioscos*), Oficinas de la Tesorería, Centros de Servicio de la Ciudad (oficinas remodeladas) y en los portales de Internet Bancarios e Institucionales.

Los CST permiten a los capitalinos realizar trámites y expedir formatos para la liquidación de más de trescientos conceptos; además, brindan diferentes servicios tales como la emisión de licencias tipo "A", emisión de actas del Registro Civil, constancias de no inhabilitación, certificaciones y movimientos al padrón fiscal. Una ventaja adicional es que tienen un amplio horario los 365 días del año.

A través de éstos se renueva el esquema de servicio y amplían las facilidades, ya que en ellos pueden realizar pagos de un modo más cómodo, fácil y seguro. Al finalizar el periodo se realizaron cerca de un millón y medio de operaciones por este tipo de pago.

En los *Kioscos* se pone a disposición de los ciudadanos un sistema que ofrece una mayor simplicidad para saldar sus contribuciones; es de señalar que en cada uno se encuentra un facilitador que brinda asesoría y orientación.

Derivado de su aceptación y creciente demanda, el 17 de junio del año en curso inició operaciones el Centro de Servicio @ Digital ubicado en el centro comercial Paseo Acoxta, de esta forma se cuenta con doce ubicaciones. Asimismo, en Parque Lindavista existen dos módulos, lo cual permite incrementar la capacidad operativa al igual que la mejora en el servicio. Muestra de lo anterior es el número de trámites llevados a cabo al cierre del trimestre, cuyo incremento fue aproximadamente 13 por ciento más en comparación con el registrado de enero a septiembre de 2012, al alcanzar un total de 510,371 operaciones.

Adicionalmente, con la finalidad de aumentar los niveles de calidad y eficiencia en la tramitación de servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se dio continuidad al programa de modernización de las Oficinas de la Tesorería, mismas que contemplan a las Auxiliares y Administraciones Tributarias convencionales y remodeladas, estas últimas conocidas como Centros de Servicios de la Ciudad.

Dichos Centros forman parte del nuevo modelo de atención; cuentan con mobiliario y equipo de vanguardia, cero filas, procesos más ágiles y simplificados. Es importante



resaltar que al noveno mes del presente comenzó operaciones uno más en Taxqueña y se suman los trabajos que aún se realizan en las oficinas de San Lázaro y San Borja. Con ello ya se beneficia a la población del Distrito Federal con once centros de este tipo.

Otro aspecto notable es que a través del portal de internet de la Secretaría de Finanzas, también es posible consultar los adeudos de Predial, Tenencia, infracciones de tránsito, entre otros; sin olvidar que además de ofrecer al ciudadano el lugar y modo de pagar dichos conceptos, es una opción para obtener información relacionada con los beneficios que se otorgan.

Aunado a los trabajos emprendidos para la simplificación y automatización, se atendió a más de mil doscientos correos electrónicos debido al uso más frecuente de los tributantes de las redes sociales.

Con el programa de citas para la aplicación de Beneficios Fiscales en el ejercicio 2013 del Impuesto Predial, se beneficiaron aproximadamente 35 mil personas que no requirieron acudir a las oficinas de la Tesorería para realizar trámites adicionales. Durante el periodo inició el programa para 2014, con fines de evitar largas filas y reducir el tiempo de espera.

Beneficios Fiscales

El otorgamiento de incentivos y beneficios fiscales; principalmente para el pago del Impuesto Predial, ISTUV y Derechos por Suministro de Agua; fue una constante en el trimestre, siempre con la meta de implementar medidas que fomenten el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales e impulsar la cultura de pago oportuno.

De esta manera, se estableció una reducción enfocada a personas jubiladas, pensionadas por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, así como viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren poseer dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escaso recursos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 281 y 282 del CFDF. Así, se protegió la economía de dichos grupos al tiempo que tenían la posibilidad de no faltar a sus obligaciones fiscales.

Igualmente, se fomentó la participación fiscal a través de una reducción del Impuesto Predial a aquellos que efectuaron su pago de manera anualizada, 7 por ciento en enero y 6 por ciento durante febrero del año, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 del mencionado Código.

En esta tesitura, y en correspondencia a la política que caracteriza a la administración del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General que otorgó un subsidio fiscal de 100 por ciento en el pago del ISTUV 2013. Cabe precisar que se éste se enfocó a personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 250,000 pesos.

Adicional y en semejanza al beneficio anterior, mediante la Resolución de Carácter



General, se condonó 7 por ciento del ISTUV 2013 a los contribuyentes con vehículos cuyo valor superara los 250,000 pesos. Finalmente, cabe destacar que el vencimiento para la aplicación de estos beneficios se aplazó del 2 de abril al 30 del mismo mes.

Acciones de Fiscalización

Un esfuerzo igual de importante que la modernización tributaria y las facilidades, son las acciones de fiscalización, ya que no sólo ayudan a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México sino que también respaldan el fomento a la cultura fiscal.

Para combatir la evasión y elusión se emprendieron más de tres millones de acciones coactivas con el objetivo de vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y ampliar la base de contribuyentes. Destacan las 2,249,250 realizadas por la Secretaría de Finanzas y 962,761 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), las cuales generaron una recuperación de 4,989.0 y 883.7 mdp respectivamente.

De las efectuadas por la Secretaría sobresalen 1,618,779 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, Nóminas, sobre Automóviles Nuevos, Tenencia (local y federal), Impuesto Sobre la Renta (Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios) al igual que 9,943 auditorías locales y federales.

Asimismo, la Tesorería del Distrito Federal llevó acciones, coordinadas con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el marco del Programa de Condonación de Impuestos Federales denominado "Ponte al Corriente". Con ello, dando por terminado procesos de auditoría procedentes de órdenes federales, que se tenían en substanciación dentro de las áreas de Auditorías Directas y de Revisiones Fiscales.

Con el objetivo de continuar elevando la eficiencia recaudatoria mediante el uso de la tecnología, en julio se dio inicio con el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas denominado Teso-Subastas. Dicho sistema tiene como función principal difundir al público en general de bienes embargados por esta entidad, con la opción de realizar todo el proceso de remate usando medios electrónicos.



Disposiciones legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Surtirán efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en el ejercicio fiscal 2012, o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2013, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los art. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231 del Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 01 de enero al 01 de abril de dos mil trece. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2013, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			<p>generador del ISTUV. El subsidio a que hace referencia se aplicará del 01 de enero al 01 de abril de 2013, salvo lo dispuesto en el numeral CUARTO.</p>
10 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto condonar el 7 por ciento del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a las personas físicas, así como a las morales sin fines de lucro. Misma que se aplicará siempre y cuando: i) El valor del vehículo de que se trate incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación indicado en los arts. 161 Bis 13, tratándose de vehículos particulares, 161 Bis 12, cuando se refiera a vehículos de carga o servicios públicos y 161 Bis 15 cuando se trate de motocicletas del CFDF, sea superior a \$250,000.00; ii) Se trate de vehículos nuevos adquiridos después de los primeros tres meses del presente ejercicio fiscal y el valor del vehículo incluyendo el IVA, sea superior a \$250,000.00. Para los contribuyentes mencionados en el primer inciso, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto, una vez aplicada la condonación y el total de los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 1º de abril del 2013. Respecto a los contribuyentes mencionados en el segundo inciso, el beneficio será aplicable del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto, una vez aplicada la condonación y los derechos de control vehicular, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.</p>
10 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las</p>



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
18 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I, del art. 130 del CFDF. Se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50, 35 y 25 por ciento respectivamente. En el caso de inmuebles de uso mixto, la aplicación de los subsidios se estará a lo siguiente: i) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y ii) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
13 de marzo	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión. Lo anterior, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previstos en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
13 de marzo	Surtirá efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el punto QUINTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2013. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
13 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Tiene por objeto simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del DF, que adquieran, regularicen y/o protocolicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 90 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al DF, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
15 de marzo	Surtirá efectos a partir del primer bimestre de 2013.	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes se les aplicará, por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el art. 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.
21 de marzo	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	22 de abril de 2013	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de Derechos por el Suministro de Agua. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente al primer bimestre de 2013, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el SACMEX en las boletas respectivas o dentro de los plazos señalados, enterando únicamente los derechos correspondientes a dicho periodo, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago del ISTUV y los Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año, enterando únicamente el Impuesto y los Derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la GODF el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral QUINTO para quedar como sigue: El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 30 de abril de 2013.
26 de marzo	Surtirá efectos a partir del 2 de abril de 2013.	31 de diciembre de 2013, salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral TERCERO de este Acuerdo.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican, publicada en la GODF el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral TERCERO para quedar como sigue: A. y B... Para los contribuyentes mencionados en el inciso A, el beneficio será aplicable siempre y cuando



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			<p>cupra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto una vez aplicada la condonación a que hace referencia el numeral PRIMERO de esta Resolución y el total de los Derechos de Refrendo por la Vigencia Anual de Placas de Matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 30 de abril de 2013.</p>
26 de marzo	Surtirá efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2013	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CDFD, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.</p>
1º de abril	<p>Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.</p> <p>Tendrá efectos a partir del 1º de enero de 2013.</p>	31 de diciembre de 2013	<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.</p>
5 de abril	<p>Entrará en vigor a partir del día de su publicación.</p> <p>Los beneficios</p>	31 de diciembre de 2013	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se</p>



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	aplicarán a partir del 1º de enero de 2013.		encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, una condonación de 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
30 de abril	Surtirá efectos a partir del 1º de mayo de 2013.	15 de mayo de 2013	Programa de Carácter General mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2012, establecidas en el CFDF. El presente Programa tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del dictamen a que se refiere el art. 64 del CFDF hasta el 15 de mayo del presente año, a los contribuyentes que hayan optado o se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
19 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales, mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFDF, que a continuación se señalan: i) Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; ii) Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); iii) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); iv) Derechos por la expedición de Licencia de



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			<p>Conjunto o de Condominio (art. 187); v) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, y 209); vi) Derechos por servicios que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); vii) Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); viii) Derechos por certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracción III); ix) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición, de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fraccs. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); x) Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); xi) Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); xii) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y xiii) Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) ii) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y iii) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.</p>



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
19 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.
1º de julio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los arts. 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2012, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
1º de julio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos por la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, para las niñas y los niños que se registren en el DF en su primer año de vida. Se exime al 100 por ciento el pago de los derechos previstos en el art. 216 fracc. VI del CFDF, por la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento de las niñas y niños de hasta doce meses de edad que hayan nacido en el DF a efecto de que cuenten con copia certificada de su acta de nacimiento.
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Distrito Federal. i) Se exime el 100 por ciento de los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión y la revista, previstos en el art. 220, fracción X del CFDF, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012. ii) Se exime el 100 por ciento de la multa prevista en el art. 102, fracción III, numeral 9, del Reglamento de Transporte del DF, consistente en 230 días de salario mínimo vigente en el DF, correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los derechos que se indican, a los concesionarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Distrito Federal. i) El 80 por ciento de los derechos por la prórroga de la concesión del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en el DF (art. 220, fracc. I, inciso a), numeral 2), y ii) El 50 por ciento de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión (art. 220, fracc. XII).
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal. i) Se exime el 100 por ciento de los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista, previstos en el art. 220 fracción X del CFDF para el ejercicio fiscal 2012, a los permisionarios del servicio de transporte privado y mercantil de pasajeros, y ii) Se exime el 100 por ciento de la multa prevista en el art. 102, fracc. III, numeral 9, del Reglamento de Transporte del DF, consistente en 230 días de salario mínimo vigente en el DF, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el DF, correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los aprovechamientos que se indican, a los concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal (Taxi). Se exime a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el DF (taxi), que no hayan acreditado la inspección física-mecánica de sus unidades, por los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, el 100 por ciento de la multa prevista en el art. 102, fracc. III, numeral 9, del Reglamento de Transporte del DF, consistente en 115 días de salario mínimo general vigente en el DF.



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
6 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la condonación del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, para la regularización de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, ubicados en el Distrito Federal. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el CFDF, que a continuación se señalan: i). Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (art. 181 y 182); ii). Derechos por la expedición del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (art. 235, fracc. I) o certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracc. III); iii). Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales (art. 300); iv). Aprovechamientos por efectos de impacto vial e hidráulico (art. 301 y 302), y v). Las multas por falta de obtención de las licencias y/o registro de manifestación de construcción, certificados, constancias y demás documentación relativa a la materia de uso de suelo y construcción.

n.d. No determinado.



Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013**

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2012	16 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2012, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos	29 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y Obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: i) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; ii) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; iii) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos; iv) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos	28 de junio de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	<p>Las personas interesadas en participar en el remate de bienes por subasta pública a través de medios electrónicos, deberán ingresar a la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (www.finanzas.df.gob.mx), registrándose como usuarios en el sistema denominado "TESO-SUBASTAS DF", en los términos de las presentes reglas.</p> <p>En la citada página podrán consultar los bienes objetos de remate, mediante las diversas opciones de búsqueda. Mismos que se encontrarán a la vista del público interesado en los lugares y horarios que se indiquen en la página electrónica.</p> <p>Asimismo, en dicho portal se darán a conocer las convocatorias correspondientes a todos los bienes objeto de remate, en las cuales se señalará el valor que servirá de base para su remate y se indicarán los requisitos que deberán cumplir los interesados para participar en las subastas públicas de los bienes de su interés.</p>
Total	3 reglas emitidas		



Otras disposiciones emitidas

ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2012.
16 de enero	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF.
22 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 286 del CFDF, presentados por la Secretaría de Cultura del DF.
29 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF.
30 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2013.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2013.
5 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
12 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
15 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
1º de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia necesaria para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 287 del CDFD, presentados por la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.
9 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del Año 2012.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
8 de mayo	Entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.	n.d.	Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, y por la otra parte la Administración Pública del Distrito Federal.



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de junio	Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
19 de junio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de las Administraciones Tributarias San Borja, Tasqueña y San Lázaro. Se comunica que a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2013, las oficinas de las Administraciones Tributarias San Borja, Tasqueña y San Lázaro, permanecerán cerradas al público por remodelación.
19 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2013.
30 de julio	Entrará en vigor al día siguiente después de su publicación.	n.d.	Decreto por el que se reforma el art. 249 del CFDF. Se reforma para quedar como sigue: Art. 249.- Por la expedición en copia certificada, simple o fotostática o reproducción de información pública, derivada del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se deberán pagar las cuotas que para cada caso se indican a continuación: i) De copia certificada, por una sola cara \$2.00; ii) De versión pública, por una sola cara \$1.00; y iii) De copia simple o fotostática, por una sola cara \$1.00.
30 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Decreto por el que se reforman los arts. 430 y 455 del CFDF. Art. 430 De las Formalidades de los Escritos y art. 455 de las Responsabilidades Resarcitorias.
30 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito	n.d.	Decreto por el que se reforma el art. 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y por el que se reforma el art. 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se reforma la fracc. III del art. 10 para quedar como sigue: Examinar, discutir y aprobar anualmente a más tardar el día veinte de diciembre de cada año la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y, en su caso, las reformas, modificaciones, adiciones y



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	Federal.		derogaciones al CFDF y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, todos del DF, excepto cuando en dicho mes inicie su encargo el Jefe de Gobierno, en cuyo caso la fecha límite será el día veintisiete del mismo mes. En ambos supuestos, se remitirá al día siguiente de su aprobación al Jefe de Gobierno para su publicación en la GODF a más tardar el 31 de diciembre. Se reforma el tercer párrafo del art. 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para quedar como sigue: ...La Asamblea Legislativa deberá aprobar dichas iniciativas a más tardar el 20 de diciembre cuando dichos proyectos sean presentados el 30 de noviembre y a más tardar, el 27 de diciembre cuando se presenten el 20 de diciembre.
1º de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Subsidio y Calendario de Ministraciones de los Recursos que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, así como sus Reglas de Operación Emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.
5 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
8 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	31 de diciembre de 2013	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2013, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.
8 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción	31 de diciembre de 2013	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, y por la otra parte, la Administración Pública del Distrito Federal.



ENERO-SEPTIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
18 de septiembre	Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
19 de septiembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2013.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.3 por ciento del total, se recibieron ingresos por 36,442.2 mdp, cifra 3.3 por ciento superior en términos reales que la obtenida en 2012 y 1.9 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2013.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 1,989.0 mdp, es decir, 0.4 por ciento mayor, en términos reales, que lo transferido en el mismo periodo del año anterior.

En relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,012.9 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 8.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 1,804.2 mdp, cifra 2.6 por ciento mayor a lo ministrado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
TOTAL	38,450.8	40,348.5	41,248.3	3.3	2.2	
Fondo General de Participaciones (FGP)	33,951.6	35,764.1	36,442.2	3.3	1.9	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,906.9	2,005.4	1,989.0	0.4	(0.8)	• Se recibieron menores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	898.4	816.6	1,012.9	8.6	24.0	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	1,693.8	1,762.4	1,804.2	2.6	2.4	

Cifras Preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

De enero a septiembre de 2013, ingresaron al GDF 8,158.9 mdp por concepto de Aportaciones de Origen Federal, lo que significó un incremento de 2 por ciento en comparación con lo programado. Dichas aportaciones representaron 13.1 por ciento del total de los Ingresos de Origen Federal.

INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013		VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
TOTAL	7,646.2	7,998.0	8,158.9	2.7	2.0	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,280.2	2,501.9	2,465.2	4.1	(1.5)	• El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en la transferencia de dichos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	430.2	366.6	455.1	1.9	24.1	• La diferencia respecto a lo presupuestado es resultado de los recursos adicionales asignados al Distrito Federal destinados a infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados por este Fondo.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	427.3	390.1	442.4	(0.3)	13.4	• La divergencia respecto a lo calendarizado es producto de los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,171.3	3,381.4	3,412.7	3.6	0.9	• Para el caso del FASP, el crecimiento se debe a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo establecido en la LIDF.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,337.2	1,358.0	1,383.6	(0.4)	1.9	

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2013, ascendieron a 12,190.3 mdp, lo cual significó un aumento de 41.5 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año pasado.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013		VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Convenios con la Federación	8,294.7	3,265.1	12,190.3	41.5	273.4	• Se recibieron más recursos de lo programado con motivo de diversas gestiones que la Secretaría de Finanzas llevó a cabo.
Otros	0.0	0.0	742.4	n.a.	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	0.0	0.0	742.4	n.a.	n.a.	• Monto transferido con base en la normatividad federal aplicable.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, los ingresos ordinarios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del Distrito Federal lograron 25,582.1 mdp. Lo que significó ubicarse 1.4 por ciento por encima de lo estimado y registrar una variación positiva real de 5.1 por ciento, en comparación al mismo periodo del año previo.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENERO - SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado		2012
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	23,437.7	25,240.6	25,582.1	341.4	1.4	5.1
Ingresos Propios	8,586.1	7,821.7	9,496.8	1,675.1	21.4	6.5
Venta de Bienes y Servicios	4,799.3	5,090.7	4,892.4	(198.3)	(3.9)	(1.8)
Contribuciones a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos Diversos	3,786.1	2,731.0	4,603.0	1,872.0	68.5	17.1
Venta de Inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otros Ingresos	0.7	0.0	1.4	1.4	n.a.	102.4
Aportaciones	11,267.8	14,452.0	12,321.5	(2,130.5)	(14.7)	5.3
Transferencias	3,583.8	2,966.9	3,763.8	796.9	26.9	1.1

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En cuanto a la Clasificación Administrativa, el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros participaron con 85.8 por ciento del total de los ingresos; lo que equivale a 21,950.7 mdp.

El 14.2 por ciento restante de ingresos por este rubro, estuvo comprendido por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, mismas que aportaron 3,335.6 y 295.8 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2013

(Millones de pesos)

ENTIDAD	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado	2012	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	23,437.7	25,240.6	25,582.1	341.4	1.4	5.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	19,950.1	22,228.0	21,950.7	(277.3)	(1.2)	5.9
Organismos de Transporte	9,711.6	11,821.4	11,064.0	(757.4)	(6.4)	9.7
Sistema de Transporte Colectivo Metro	7,801.5	9,227.8	9,072.4	(155.4)	(1.7)	12.0
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	821.1	866.5	788.8	(77.7)	(9.0)	(7.5)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	947.4	1,147.8	1,093.8	(54.0)	(4.7)	11.2
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	30.6	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Metrobús	110.9	579.2	108.9	(470.3)	(81.2)	(5.4)
Organismos de Vivienda	1,455.0	1,783.8	1,520.7	(263.1)	(14.7)	0.6
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,455.0	1,783.8	1,520.7	(263.1)	(14.7)	0.6
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	7,327.9	7,183.8	7,944.3	760.5	10.6	4.4
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,037.3	2,610.2	3,498.7	888.5	34.0	10.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,065.7	2,106.4	2,113.7	7.3	0.3	(1.5)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	485.9	541.6	536.2	(5.4)	(1.0)	6.2
Procuraduría Social del Distrito Federal	138.6	158.1	148.6	(9.5)	(6.0)	3.2
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	57.0	67.3	50.5	(16.8)	(25.0)	(14.7)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	76.1	76.9	82.0	5.1	6.6	3.7
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	199.3	186.9	135.7	(51.2)	(27.4)	(34.4)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,121.3	1,251.2	1,192.3	(58.9)	(4.7)	2.4
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	11.7	15.5	11.2	(4.4)	(28.0)	(8.3)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	26.5	37.3	47.6	10.3	27.7	73.1
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	42.5	75.5	50.5	(25.0)	(33.2)	14.2
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	47.4	23.8	48.7	25.0	105.1	(1.1)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	12.0	16.3	12.3	(4.0)	(24.7)	(1.8)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	6.6	16.8	16.4	(0.5)	(2.7)	140.0
Otros Organismos	1,455.7	1,439.0	1,421.7	(17.3)	(1.2)	(6.0)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	445.7	486.3	447.4	(38.9)	(8.0)	(3.3)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	13.5	6.9	7.0	0.1	1.6	(50.3)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	198.9	153.6	201.7	48.1	31.3	(2.4)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	51.9	29.7	33.8	4.1	13.8	(37.3)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	66.2	68.9	60.3	(8.6)	(12.5)	(12.3)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	206.0	189.3	206.0	16.7	8.8	(3.7)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	103.8	127.1	105.6	(21.5)	(16.9)	(2.0)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	58.1	57.8	58.0	0.2	0.4	(3.8)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.8	2.0	3.5	1.5	74.1	20.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	11.8	9.3	11.3	2.0	20.9	(7.9)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	8.4	9.7	9.4	(0.3)	(3.5)	7.5
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	13.7	8.9	15.9	7.1	79.9	11.8
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	25.6	35.4	27.6	(7.8)	(21.9)	4.0
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	248.4	235.9	210.7	(25.2)	(10.7)	(18.3)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.9	2.1	17.6	15.5	734.1	*
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	(1.2)	(100.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	14.9	5.9	(9.0)	(60.5)	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,058.1	2,597.4	3,335.6	738.2	28.4	5.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,255.6	1,158.8	1,278.7	119.9	10.3	(1.9)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,443.3	1,032.8	1,691.4	658.6	63.8	12.8
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	359.2	405.8	365.4	(40.4)	(9.9)	(2.0)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	429.4	415.3	295.8	(119.5)	(28.8)	(33.7)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	258.0	215.6	189.5	(26.0)	(12.1)	(29.3)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	160.3	186.8	78.4	(108.4)	(58.0)	(52.9)
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	11.1	12.9	27.9	15.0	116.6	142.1

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

Al tercer trimestre de 2013, los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal registraron 9,496.8 mdp. Cifra que permitió rebasar la meta y lo observado al mismo periodo en 2012 por 21.4 y 6.5 por ciento, correspondientemente.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, registraron 6,253.0 mdp, con un avance superior a lo proyectado en 18.6 por ciento y 8.4 por ciento en términos reales.

Éstos, se clasifican en Organismos de: i) Transporte, ii) Vivienda, iii) Educación, Salud y Asistencia Social y iv) Otros Organismos. De los cuales, los primeros aportan 71.8 por ciento, con 4,419.7 mdp.

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN VS ESTIMADO	EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO		
TOTAL	5,554.9	5,270.6	6,253.0	8.4 18.6
Organismos de Transporte	4,186.1	4,144.4	4,491.7	3.3 8.4
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,526.6	3,554.6	3,893.2	6.3 9.5
Venta de Servicios	3,281.2	3,388.0	3,563.3	4.6 5.2
Ingresos Diversos	245.4	166.5	329.8	29.4 98.1
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	297.3	222.4	221.8	(28.1) (0.2)
Venta de Servicios	216.3	214.1	158.9	(29.3) (25.8)
Ingresos Diversos	80.9	8.2	62.9	(25.1) 663.2



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
						programados.
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	292.6	300.4	318.5	4.8	6.0	<ul style="list-style-type: none"> La evolución en la venta de servicios se debió a una mayor demanda de los mismos.
Venta de Servicios	214.1	219.4	228.9	3.0	4.3	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos resultaron favorecidos por recursos que no se tenían previstos.
Ingresos Diversos	78.5	81.0	89.6	9.8	10.6	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.1	0.0	0.0	(100)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> No se presentó recaudación por conceptos no calendarizados en este rubro.
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.0	(100)	n.a.	
Metrobús	69.5	67.0	58.2	(19.4)	(13.2)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos proyectados por servicios conexos no se recibieron en este periodo, lo que deriva en una disminución con respecto a lo programado. Por otro lado, la venta de reducciones de emisiones e ingresos por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios de las Líneas 1, 2, 3 y 4, permitieron superar la meta de los ingresos diversos.
Venta de Servicios	34.8	29.9	14.9	(58.7)	(50.1)	
Ingresos Diversos	34.7	37.2	43.3	20.1	16.5	
Organismos de Vivienda	779.1	865.1	668.3	(17.4)	(22.7)	<ul style="list-style-type: none"> Se observa una variación negativa, debido a una menor percepción de ingresos respecto a lo estimado.
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	779.1	865.1	668.3	(17.4)	(22.7)	
Venta de Servicios	679.7	798.1	619.7	(12.2)	(22.4)	
Ingresos Diversos	99.4	66.9	48.7	(52.8)	(27.3)	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2012		ENERO-SEPTIEMBRE 2013		VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	270.1	65.8	724.3	158.2		*	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	221.5	8.8	534.9	132.5		*	<ul style="list-style-type: none"> La evolución en la venta de servicios se explica por el incremento en la demanda de los servicios médicos en los distintos Centros de Salud.
Venta de Servicios	6.6	5.7	6.7	(2.6)		18.2	
Ingresos Diversos	214.9	3.1	528.3	136.7		*	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos son superados con recursos captados por el estímulo fiscal del ISR, y convenios con la Federación, entre otros.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	40.8	56.7	64.0	51.0		13.0	<ul style="list-style-type: none"> Derivado a que no se registró un incremento en la matrícula de planteles beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares que se tenía estimado, se obtuvieron menores ingresos en la venta de servicios.
Venta de Servicios	36.2	43.4	31.8	(15.6)		(26.8)	
Ingresos Diversos	4.6	13.3	32.3	575.1		142.8	<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte la variación positiva en los ingresos diversos se debe al estímulo fiscal del ISR.
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	0.0	0.0	32.5	n.a.		n.a.	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	32.5	n.a.		n.a.	
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0	0.3	0.2	n.a.		(29.2)	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo programado se debe a que no se registraron recursos por concepto de
Venta de Servicios	0.0	0.3	0.0	n.a.		(100.0)	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS	VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.2	n.a.	n.a.	servicios. • Por otro lado los ingresos diversos registraron recursos adicionales de remanentes de ejercicios anteriores.
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERESDF)	0.0	0.0	4.1	n.a.	n.a.	• La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.1	n.a.	n.a.	
Fideicomiso Educación Garantizada	7.8	0.0	39.8	392.6	n.a.	• Se recibieron recursos adicionales provienen de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	7.8	0.0	39.8	392.6	n.a.	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0.0	0.0	10.3	n.a.	n.a.	• Se presentó recaudación por conceptos no calendarizados.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	10.3	n.a.	n.a.	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.0	0.1	5.0	n.a.	*	• El avance de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	5.0	n.a.	*	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (LIFE)	0.0	0.0	33.3	n.a.	n.a.	• La recaudación reflejada es por remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	33.3	n.a.	n.a.	
Otros Organismos	319.6	195.4	368.6	11.0	88.7	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)	• No se recaudaron ingresos al periodo.
Venta de	0.0	1.2	0.0	n.a.	(100.0)	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2013		VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Servicios						
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECODF)	13.5	6.9	7.0	(50.3)	1.6	• Los ingresos proyectados al mes de septiembre 2013 superaron la meta.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	12.3	16.7	
Ingresos Diversos Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESODF)	13.5	6.9	7.0	(50.4)	1.6	• La tendencia positiva obedece a la captación de recuperación de cartera de créditos MYPES, al programa de Microcréditos y a diversos rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	116.6	78.5	151.6	25.2	93.1	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.5	1.0	5.9	*	515.7	• La variación positiva fue resultado de incorporaciones no esperadas y del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.5	1.0	5.9	*	515.7	
Ingresos Diversos Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	91.2	35.0	62.0	(34.5)	77.2	• Se realizaron proyectos no previstos lo cual favoreció la recaudación, provocando una variación a favor.
Ingresos Diversos Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	23.7	1.8	44.8	82.5	*	• La captación de remanentes de ejercicios anteriores infiere en el incremento positivo en este rubro.
Ingresos Diversos Venta de Servicios	54.8	54.4	54.6	(3.9)	0.4	• La variación en relación a lo programado se derivada de una menor recaudación en intereses, comisiones, entre otros.
Ingresos Diversos	39.5	43.7	42.1	2.6	(3.6)	
Ingresos Diversos	15.3	10.8	12.6	(20.8)	16.6	• Se registra mayor recaudación por



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
					ingresos diversos debido a captaciones no contempladas de remanentes de ejercicios anteriores.	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	2.0	1.0	343.7	(51.4)	• Al periodo que se reporta, no se captaron los ingresos diversos proyectados.
Ingresos Diversos	0.2	2.0	1.0	343.7	(51.4)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	7.5	4.9	7.7	(2.1)	56.4	• Se lograron los recursos que se tenían programados ya que los remanentes de ejercicios anteriores ayudaron a superar la meta.
Ingresos Diversos	7.5	4.9	7.7	(2.1)	56.4	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.8	0.5	n.a.	(41.3)	• Derivado al proceso de renta del espacio comercial, a partir de julio, el Fideicomiso recibió ingresos no programados.
Ingresos Diversos	0.0	0.8	0.5	n.a.	(41.3)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	9.2	8.9	15.9	65.9	79.9	• La variación se debe a la captación de mayores remanentes de ejercicios anteriores e intereses.
Ingresos Diversos	9.2	8.9	15.9	65.9	79.9	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	1.5	0.0	0.0	(100)	n.a.	• No se presentó recaudación por conceptos no calendarizados en este rubro.
Venta de Servicios	1.5	0.0	0.0	(100)	n.a.	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.9	0.0	17.6	*	n.a.	• Se percibieron recursos no previstos.



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013	VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Ingresos Diversos	0.9	0.0	17.6	*	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios del Subsector Instituciones Públicas de Seguridad Social

Durante este periodo, los Ingresos Propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron 2,966.2 mdp; lo que representó una variación positiva de 38.2 por ciento en relación a lo esperado y 9.4 por ciento en términos reales acorde a su símil en 2012.

INGRESOS PROPIOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	2,609.9	2,145.6	2,966.2	9.4	38.2	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	807.4	707.0	909.3	8.4	28.6	<ul style="list-style-type: none">Los rubros más importantes para lograr superar la meta fueron: i) intereses ganados por préstamos, ii) primas de renovación, y iii) reserva actuarial, entre otros.
Ingresos Diversos	807.4	707.0	909.3	8.4	28.6	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	1,443.3	1,032.8	1,691.4	12.8	63.8	<ul style="list-style-type: none">Se logró superar lo proyectado para este periodo por los siguientes conceptos: i) préstamo a corto plazo, ii) retenciones de préstamos hipotecarios, y iii) cuotas a trabajadores del 6 por ciento.
Ingresos Diversos	1,443.3	1,032.8	1,691.4	12.8	63.8	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	359.2	405.8	365.4	(2.0)	(9.9)	<ul style="list-style-type: none">Se registró menor recaudación por cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto al programa.
Ingresos Diversos	359.2	405.8	365.4	(2.0)	(9.9)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Propios del Subsector Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Durante el periodo los ingresos obtenidos de estos organismos sumaron 277.6 mdp, de los cuales 68.3 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 28.2 por ciento Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 3.5 por ciento Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

INGRESOS PROPIOS DEL SUBSECTOR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		REGISTRADO	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO		REAL	ESTIMADO	
TOTAL	421.3	405.6	277.6	(36.5)	(31.5)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	258.0	215.6	189.5	(29.3)	(12.1)	<ul style="list-style-type: none"> Se observa una variación negativa por una menor recuperación de cartera respecto a lo calendarizado y por la disminución de demanda de los servicios.
Venta de Bienes	256.8	214.2	188.2	(29.4)	(12.1)	
Ingresos Diversos	1.2	1.3	1.3	1.2	(1.5)	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	160.3	186.8	78.4	(52.9)	(58.0)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia por debajo de lo estimado procedió a que no se han concretado las operaciones de compra-venta proyectadas y no se lograron los recursos diversos que se tenían programados.
Venta de Bienes	0.0	94.4	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	32.6	38.4	34.2	1.1	(10.9)	
Ingresos Diversos	127.0	54.1	42.8	(67.6)	(20.9)	<ul style="list-style-type: none"> Sin embargo, en materia de operaciones ajenas, se recibieron recursos como depósitos en garantía por la renta de locales comerciales que no se tenían contemplados.
Operaciones Ajenas	0.7	0.0	1.4	102.4	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	3.0	3.2	9.7	216.6	207.6	<ul style="list-style-type: none"> Se capturaron recursos por venta de servicios que no se tenían programados y se recibieron mayores ingresos por remanentes de años previos.
Venta de	0.0	0.0	3.7	n.a.	n.a.	



INGRESOS PROPIOS DEL SUBSECTOR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO
FINANCIERAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Servicios						
Ingresos Diversos	3.0	3.2	6.0	94.9	89.4	

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

Las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron 5.3 por ciento mayores, en términos reales, a lo percibido al tercer trimestre de 2012 y un avance de 85.3 por ciento a lo programado al periodo, con un registro de 12,321.5 mdp.

**APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012 Registrado	Estimado	2013 Registrado	Ingreso Importe	Estimado %	2012 % Real
TOTAL	11,267.8	14,452.0	12,321.5	(2,130.5)	(14.7)	5.3
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	10,811.5	13,990.5	11,933.9	(2,056.5)	(14.7)	6.3
Organismos de Transporte	5,449.9	7,677.0	6,554.3	(1,122.7)	(14.6)	15.8
Sistema de Transporte Colectivo Metro	4,248.4	5,673.3	5,161.2	(512.0)	(9.0)	17.0
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	474.8	644.1	567.0	(77.1)	(12.0)	15.0
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	654.8	847.4	775.3	(72.1)	(8.5)	14.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	30.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Metrobús	41.4	512.2	50.7	(461.5)	(90.1)	17.9
Organismos de Vivienda	675.9	918.7	852.4	(66.3)	(7.2)	21.4
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	675.9	918.7	852.4	(66.3)	(7.2)	21.4
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	3,559.4	4,151.1	3,479.1	(672.0)	(16.2)	(5.9)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	43.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,305.1	1,684.3	1,286.0	(398.3)	(23.6)	(5.1)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	485.9	541.6	503.6	(38.0)	(7.0)	(0.2)
Procuraduría Social del Distrito Federal	138.6	157.8	148.4	(9.4)	(6.0)	3.1
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	57.0	67.3	50.5	(16.8)	(25.0)	(14.7)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	71.6	76.9	64.6	(12.4)	(16.1)	(13.2)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	199.3	186.9	135.7	(51.2)	(27.4)	(34.4)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,113.5	1,251.2	1,152.4	(98.7)	(7.9)	(0.3)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	11.7	15.5	11.2	(4.4)	(28.0)	(8.3)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	24.6	37.3	37.3	0.0	0.0	45.8
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	42.5	75.4	45.4	(29.9)	(39.7)	2.8
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	47.4	23.8	15.4	(8.4)	(35.2)	(68.7)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	12.0	16.3	12.3	(4.0)	(24.7)	(1.8)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	6.6	16.8	16.4	(0.5)	(2.7)	140.0
Otros Organismos	1,126.3	1,243.7	1,048.2	(195.5)	(15.7)	(10.4)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	445.7	485.1	447.4	(37.7)	(7.8)	(3.3)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	82.4	75.1	50.1	(25.0)	(33.2)	(41.4)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	43.9	28.7	24.5	(4.2)	(14.7)	(46.2)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	66.2	68.9	60.3	(8.6)	(12.5)	(12.3)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	112.6	154.3	142.4	(11.8)	(7.7)	21.8
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	80.1	125.3	60.8	(64.6)	(51.5)	(26.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	3.3	3.4	3.4	0.0	0.0	(2.2)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.6	0.0	2.5	2.5	n.a.	(6.0)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.2	4.4	3.6	(0.8)	(18.4)	(18.2)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	8.4	8.9	8.9	0.0	0.0	1.9
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	4.5	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	24.1	35.4	27.6	(7.8)	(22.0)	10.5
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	248.4	235.9	210.7	(25.2)	(10.7)	(18.3)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	2.1	0.0	(2.1)	(100.0)	n.a.
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	1.2	0.0	(1.2)	(100.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	14.9	5.9	(9.0)	(60.5)	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	448.2	451.8	369.4	(82.5)	(18.2)	(20.6)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	448.2	451.8	369.4	(82.5)	(18.2)	(20.6)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	8.1	9.7	18.2	8.5	87.0	115.0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	8.1	9.7	18.2	8.5	87.0	115.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

Los recursos obtenidos en materia de Transferencias, al tercer trimestre de 2013, totalizaron 3,763.8 mdp; logrando superar lo estimado en 26.9 por ciento y 1.1 por ciento en términos reales acorde a lo exhibido en 2012.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

Este apartado contiene los principales resultados del ejercicio del gasto público al tercer trimestre del año, por lo que se presenta información del Gasto del Sector Público Presupuestario; el Gasto Programable en clasificación económica y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado y ejercido al periodo, a nivel de dependencia y órgano desconcentrado, delegaciones, entidades y fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, instituciones públicas de seguridad social y entidades paraestatales empresariales y no financieras; así como las principales acciones realizadas por el GDF al periodo.

Continuando con el proceso de armonización de los documentos de Rendición de Cuentas que se derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorpora al documento de Resultados Generales las explicaciones a las variaciones de las Delegaciones, mismas que antes se presentaban únicamente en el Banco de Información; esto con la finalidad de homogeneizar, en la medida de lo posible, el Informe de Avance Trimestral al de Cuenta Pública.

II.2.1 Gasto del Sector Público Presupuestario

El gasto neto durante el periodo enero-septiembre 2013 ascendió a 92,578.8 mdp, lo cual representó un avance de 96.6 por ciento respecto de lo programado al periodo, dato que es superior a los avances registrados a este mismo periodo en los años del 2010 al 2012. Dichos recursos fueron destinados a operar programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

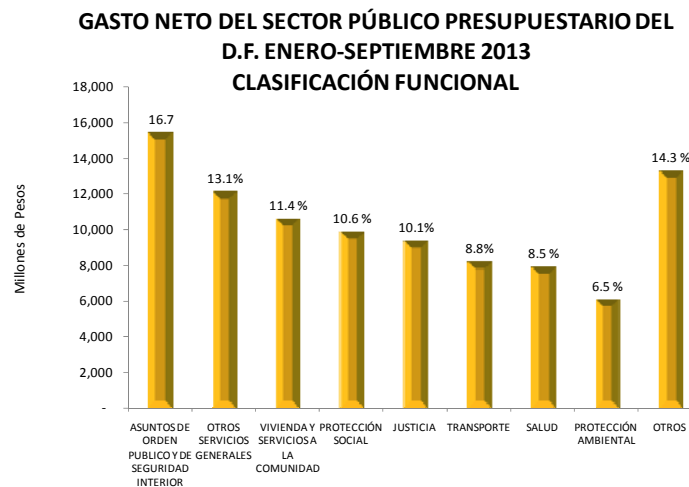
Del monto erogado el 96.9 por ciento se orientó al Gasto Programable y el 3.1 por ciento al Gasto No Programable.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D.F. ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)			
	Presupuesto		Avance %
	Programado	Ejercido	
TOTAL	95,799.0	92,578.8	96.6
Gasto Programable	92,899.5	89,690.4	96.5
Gasto no Programable	2,899.4	2,888.4	99.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Lo anterior equivale a que por cada peso erogado al periodo que se informa, el 96.9 por ciento se destino a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura urbana y el 3.1 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del gobierno.

El quehacer institucional de las unidades responsables del gasto tuvo como marco de acción 20 funciones de gasto. En este contexto destacan, los recursos erogados a través de las funciones: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Justicia, Transporte, Salud y Protección Ambiental, que en conjunto representaron más del 85 por ciento del Gasto Neto.



II.2.2 Gasto Programable

El Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal durante el periodo que se informa ascendió a 89,690.4 mdp, lo que representó un avance del 96.5 por ciento respecto de lo programado; del monto erogado se destinaron 76,759.4 mdp a Gasto Corriente y 12,931 mdp a Gasto de Inversión.

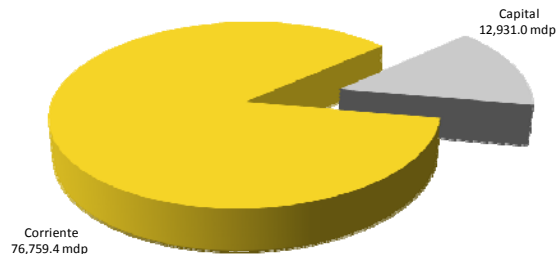
GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D.F. ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)			
	Presupuesto		Avance %
	Programado	Ejercido	
TOTAL	92,899.5	89,690.4	96.5
Gasto Corriente	79,623.1	76,759.4	96.4
Gasto de Inversión	13,276.4	12,931.0	97.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Del total de recursos erogados de Gasto Programable a septiembre, el 85.6 por ciento se destinó a Gasto Corriente y 14.4 por ciento a Gasto de Capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTARIO
ENERO-SEPTIEMBRE 2013**



Gasto Corriente

De las erogaciones registradas al periodo del informe correspondieron 76,759.4 mdp a Gasto Corriente, en donde el principal concepto como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales con 56.3 por ciento del gasto, seguido por el de Transferencias (22.5 por ciento), Servicios Generales (16.1 por ciento), y Materiales y Suministros (5 por ciento).

**GASTO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

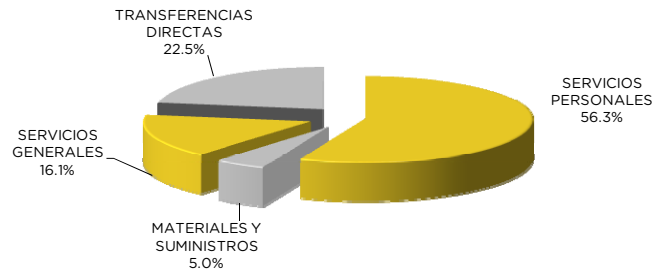
	Presupuesto		Avance %
	Programado	Ejercido	
Gasto Corriente	79,623.1	76,759.4	96.4
Servicios Personales	43,758.8	43,225.3	98.8
Materiales y Suministros	4,515.4	3,861.5	85.5
Servicios Generales	13,419.9	12,369.5	92.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,929.0	17,303.1	96.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

El gasto realizado en Servicios Personales corresponde al pago de personal que presta diversos servicios a la ciudadanía, mismos que son intensivos en la utilización del factor humano, tales como: la Seguridad Pública, Servicios de Salud, Procuración de Justicia y Transporte, entre los principales.

Los recursos erogados en Transferencias Directas se destinaron a la operación de los diversos programas sociales, entre los que sobresalen los apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas como Prepa Sí, Becas a Menores Vulnerables. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos y entidades paraestatales reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO
CORRIENTE DEL GDF
(Participación porcentual)
Enero-Septiembre 2013**



En cuanto a los egresos por Servicios Generales y Materiales y Suministros, el gasto corresponde, entre otros propósitos, para el consumo en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Gasto de Capital

Durante el periodo de análisis, el gasto de capital ascendió a 12,931 mdp: de estos recursos 10, 418.4 mdp se destinaron a Inversión Física, 992.7 mdp a Transferencias Directas y 1,519.9 mdp a Inversiones Financieras.

GASTO DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)			
	Presupuesto		Avance %
	Programado	Ejercido	
Gasto de Capital	13,276.4	12,931.0	97.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,007.4	992.7	98.5
Inversión Física	10,717.3	10,418.4	97.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	626.0	409.7	65.5
Inversión Pública	10,091.4	10,008.7	99.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,551.7	1,519.9	98.0

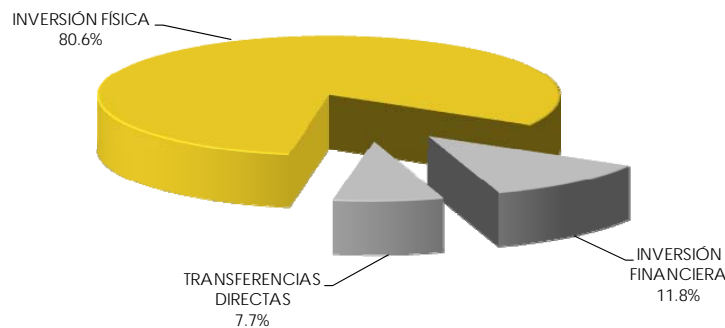
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

De los recursos ejercidos en Inversión Física, destaca el rubro de la inversión pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, de drenaje, de transporte público, hospitalaria, educativa y seguridad pública principalmente en acciones, tales como: construcción de la Línea 5 de Metrobus y de la Planta de tratamiento de aguas residuales Chimalistac, proyecto integral del Centro de Salud TEC-III en San Gregorio Atlapulco, trabajos de obra civil en la Línea 12 del Metro, repavimentación y bacheo de vialidades, así como mejoramiento de la imagen urbana.

En el concepto de Transferencias Directas sobresalen los recursos que destinó el GDF a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para apoyar las obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México.

Finalmente en el rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones los recursos se orientaron al otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE
CAPITAL DEL GDF
(Participación porcentual)
(Enero-Septiembre 2013)



II.2.2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa ²

De acuerdo a la Clasificación Administrativa, el Gasto erogado por el Sector Público Presupuestario en el periodo enero-septiembre por concepto de Gasto Programable ascendió a 89,690.4 mdp, el 77.3 por ciento correspondió al Sector Gobierno y el restante 22.7 por ciento al Sector Paraestatal no Financiero.

El Sector Gobierno se integra por los tres poderes locales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como por siete órganos autónomos. A su vez, el Ejecutivo se constituye por 55 dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones. Por su parte, los poderes Legislativo y Judicial incluyen, respectivamente, un órgano técnico y otro administrativo que apoyan su operación. En lo que se refiere al Sector Paraestatal No Financiero, se

² Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.



compone de 43 organismos públicos descentralizados, fideicomisos, instituciones públicas de seguridad social y empresas de participación estatal mayoritaria.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)		
Concepto	Presupuesto Enero-Septiembre 2013	
	Aprobado	Ejercido
TOTAL	140,185.5	89,690.4
Sector Gobierno	105,230.9	69,338.8
Poder Ejecutivo	96,201.7	62,555.0
Poder Legislativo ^{1/}	1,843.4	1,390.9
Poder Judicial ^{1/}	4,123.3	3,140.2
Órganos Autónomos ^{1/}	3,062.5	2,252.7
Sector Paraestatal No Financiero	34,954.7	20,351.6
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	30,957.7	17,408.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,496.3	2,721.3
Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	500.6	221.5

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Del monto ejercido por el Poder Ejecutivo que ascendió a 62,555 mdp, correspondió a las dependencias un gasto por 29,883.4 mdp, a los órganos desconcentrados un monto de 17,440 mdp, y a las delegaciones 15,231.1 mdp; destacan por el monto presupuestal ejercido la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, la Policía Auxiliar del D.F., la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Obras y Servicios, la Policía Bancaria e Industrial, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Finanzas y la Consejería Jurídica, seguido por las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

De los Poderes Legislativo, Judicial y Autónomos sobresalen por su nivel de gasto el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Contaduría Mayor de Hacienda y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje representan los mayores montos presupuestales y ejercieron alrededor del 85 por ciento del presupuesto total de este grupo.

Mientras que de las Entidades del Sector Paraestatal no Financiero, éstas ejercieron 20,351.6 mdp, destacando por el monto presupuestal ejercido: el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF, el Fideicomiso de Educación Garantizada del D.F., la Red de Transportes de Pasajeros y Servicios de Transportes Eléctricos, quienes en conjunto erogaron alrededor del 85 por ciento del presupuesto ejercido de las entidades.



El comportamiento presupuestal de cada unidad responsable del gasto se muestra en las siguientes tablas:

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)			
Concepto	Presupuesto		
	Enero-Septiembre 2013 Aprobado	Ejercido	
TOTAL	140,185.5	89,690.4	
Sector Gobierno	105,230.9	69,338.8	
Poder Ejecutivo	96,201.7	62,555.0	
Dependencias	42,113.3	29,883.4	
Jefatura de Gobierno del D. F.	161.2	106.2	
Secretaría de Gobierno	2,485.9	1,891.2	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	222.3	144.2	
Secretaría de Desarrollo Económico	152.9	108.6	
Secretaría de Turismo	57.0	40.6	
Secretaría del Medio Ambiente	1,011.5	628.7	
Secretaría de Obras y Servicios	5,121.1	3,296.8	
Secretaría de Desarrollo Social	1,593.3	1,617.2	
Secretaría de Finanzas	1,873.9	1,280.8	
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,105.4	541.3	
Secretaría de Seguridad Pública	13,107.6	9,081.4	
Secretaría de Salud	6,121.3	5,135.7	
Secretaría de Cultura	475.2	298.6	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	831.2	322.7	
Secretaría de Protección Civil	137.3	54.2	
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	223.5	178.3	
Secretaría de Educación	350.9	132.9	
Oficialía Mayor	913.7	631.3	
Contraloría General	349.3	258.7	
Procuraduría General de Justicia del D. F.	4,893.4	3,306.4	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	925.4	827.6	
Órganos Desconcentrados	28,493.6	17,440.0	
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,019.3	70.7	
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	0.0	1.7	
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	0.0	13.9	
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	58.4	31.2	
Autoridad del Centro Histórico	153.4	90.9	
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	10.1	5.9	
Autoridad del Espacio Público del D. F.	148.0	53.5	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	10,150.9	6,038.0	
Planta de Asfalto del D. F.	514.8	376.6	
Proyecto Metro del D. F.	2,253.8	326.3	
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D. F.	5,796.5	4,377.4	
Instituto Técnico de Formación Policial	118.5	80.1	
Policía Auxiliar del D. F.	4,887.0	3,599.0	
Policía Bancaria e Industrial	3,281.2	2,320.3	
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	47.4	23.9	
Instituto de Formación Profesional	34.9	22.8	
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	19.4	7.9	



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto	
	Enero-Septiembre 2013 Aprobado	Ejercido
Delegaciones	25,553.2	15,231.1
Delegación Álvaro Obregón	1,727.2	1,006.4
Delegación Azcapotzalco	1,215.3	809.0
Delegación Benito Juárez	1,356.3	794.0
Delegación Coyoacán	1,641.8	968.2
Delegación Cuajimalpa De Morelos	891.0	537.2
Delegación Cuauhtémoc	2,239.0	1,488.8
Delegación Gustavo A. Madero	2,938.8	1,723.4
Delegación Iztacalco	1,228.4	675.0
Delegación Iztapalapa	3,447.6	1,873.3
Delegación La Magdalena Contreras	817.9	470.2
Delegación Miguel Hidalgo	1,592.5	868.2
Delegación Milpa Alta	854.6	502.4
Delegación Tláhuac	1,058.7	650.5
Delegación Tlalpan	1,636.3	883.8
Delegación Venustiano Carranza	1,655.6	1,186.8
Delegación Xochimilco	1,252.2	793.8
Otros	41.6	0.5
Deuda Pública del D. F.	41.6	0.5
Poder Legislativo	1,843.4	1,390.9
Asamblea Legislativa del D. F.	1,472.3	1,116.0
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	371.1	274.8
Poder Judicial	4,123.3	3,140.2
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	3,946.7	3,021.8
Consejo de la Judicatura del D. F.	176.5	118.3
Órganos Autónomos	3,062.5	2,252.7
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	312.7	230.9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	321.1	236.2
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	303.8	228.1
Instituto Electoral del D. F.	931.6	719.6
Tribunal Electoral del D. F.	180.0	168.9
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	897.8	585.5
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	115.6	83.6
Sector Paraestatal No Financiero	34,954.7	20,351.6
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	30,957.7	17,408.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	2,820.2	1,764.3
Instituto de Vivienda del D. F.	2,543.3	1,476.3
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	196.3	129.6
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	182.6	53.9
Fondo Ambiental Público del D. F.	255.0	152.1
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	19.9	4.0
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	39.5	30.5
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	21.9	11.1



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Septiembre 2013	
	Aprobado	Ejercido
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	22.7	11.4
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	24.1	11.0
Instituto de la Juventud del D. F.	92.4	49.9
Instituto de las Mujeres del D. F.	107.6	66.5
Procuraduría Social del D. F.	242.0	127.7
Fondo para el Desarrollo Económico y Social del D. F.	3.0	0.5
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	80.8	47.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público Metrobús	0.0	0.0
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	965.7	106.2
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	12,748.2	6,848.4
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	1,564.2	931.9
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	1,195.8	717.7
Escuela de Administración Pública del D. F.	9.4	5.2
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	51.3	26.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	380.0	201.4
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	2.0	0.9
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	9.2	0.2
Servicios de Salud Pública del D. F.	105.7	45.3
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	3,571.4	2,456.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	102.7	59.5
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	14.4	7.9
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	12.7	8.2
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	3.0	0.0
Instituto del Deporte del D. F.	655.5	439.8
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	58.6	38.5
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	739.1	490.0
Fideicomiso Educación Garantizada	31.8	16.8
Instituto de Ciencia y Tecnología del D. F.	1,795.9	937.6
Instituciones Públicas de Seguridad Social	289.9	135.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	3,496.3	2,721.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	541.1	333.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	1,518.2	1,024.2
Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	1,437.1	1,364.1
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México	500.6	221.5
Corporación Mexicana de Impresión	15.1	17.1
Servicios Metropolitanos	243.5	151.0
	242.0	53.4

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

N/A: No Aplica.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



II.2.2.2.1 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable

El Gasto Programable ejercido por el Gobierno del Distrito Federal durante el periodo Enero-Septiembre 2013 ascendió a 89,690.4 mdp lo que representa un avance de 96.5 por ciento respecto a lo previsto al periodo. De dicha variación, el 89.2 por ciento corresponde a Gasto Corriente y 10.8 por ciento a Gasto de Capital.

Para el caso de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, una parte de la variación se explica por las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas. En este contexto, durante el período de análisis destacan, entre otros temas:

- Existen cargos centralizados que se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, y en esta situación se encontraba al cierre del periodo de análisis: el pago de primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil; aportaciones al sistema para el retiro; así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo; e impuesto sobre nomina.
- Asimismo, algunos proveedores no presentaron sus facturas dentro de los plazos establecidos, por lo que no se erogaron los recursos programados para la adquisición de materiales y equipo necesario en el desarrollo de las actividades gubernamentales.

Cabe mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, en las explicaciones de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, ya que en términos generales, la explicación es similar para cada una de las unidades responsables, por lo que en cada caso se repetiría la misma justificación.

Cabe señalar que en el presente Informe se incorporan las explicaciones a las variaciones de las Delegaciones, mismas que antes se presentaban únicamente en el Banco de Información, esto debido a las medidas adoptadas para homogeneizar, en la medida de lo posible, el Informe de Avance Trimestral al de Cuenta Pública, como parte de las acciones derivadas de la modificación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que han derivado en la armonización de los documentos de Rendición de Cuentas.

De esta manera, en el presente apartado se mencionan las explicaciones a las principales variaciones del Gasto Programable de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	47,802.9	47,323.9	(1.0)	
SECRETARÍA DE SALUD	5,306.4	5,135.7	(3.2)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">La menor erogación de recursos obedece a que se encuentra en proceso de revisión la documentación de gasto de los servicios subrogados para los programas de cáncer de mama, diálisis y hemodiálisis, tratamiento de coronarias y pruebas de laboratorio; limpieza, impresión y gas, aunado a que ingresaron facturas posterior a la fecha de cierre presupuestal. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Al tercer trimestre no se había contratado a la totalidad del personal médico especializado para las diferentes áreas de los hospitales a cargo de la Secretaría; asimismo, se programaron recursos superiores a los realmente ejercidos para algunas prestaciones a los trabajadores. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">El menor ejercicio de recursos obedece a que se encontraba en proceso de revisión de las facturas correspondientes a: alimentación, medicamentos, material de curación, combustibles y vestuario, por lo que una vez que se concluya se procederá a su pago.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	653.0	628.7	(3.7)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación que se presenta se debe a que la estimación de recursos al período para este capítulo fue superior a los requerimientos reales de operación. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Los recursos programados al período para el pago del servicio de jardinería y fumigación, no se erogaron en su



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				totalidad debido a que los proveedores presentaron sus facturas después de los plazos establecidos para el pago correspondiente.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	197.2	178.3	(9.6)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">La variación obedece a que la entrega de apoyos para el desarrollo de los proyectos productivos se reprogramó para el próximo trimestre, debido a que la documentación presentada por los productores se encuentra en proceso de revisión de la instancia encargada de su aprobación.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	843.9	827.6	(1.9)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">El menor ejercicio de recursos se debió a que se reprogramaron para el siguiente periodo las acciones de mantenimiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales del Registro Civil y la Dirección Ejecutiva de Administración, así como la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.
PLANTA DE ASFALTO	391.7	376.6	(3.9)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Al mes de septiembre se encontraba en proceso el pago de retroactivos, por lo que, los recursos previstos al período para el pago de sueldos, salarios, prestaciones y asignaciones al personal resultaron mayores a los ejercidos.
POLICIA AUXILIAR DEL D.F.	3,612.0	3,599.0	(0.4)	Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La menor erogación de recursos obedece a que la estimación por concepto de prestaciones fue mayor a los pagos efectivamente realizados, por dicha razón se presenta una disposición al periodo.
OFICIALÍA MAYOR	643.7	631.3	(1.9)	Servicios Personales



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none">A septiembre, el ejercicio presupuestal fue menor a lo programado, debido a que durante el periodo se presentaron movimientos en la plantilla de personal, que motivaron que en diversos conceptos de nómina, así como por liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, el presupuesto no fuera requerido conforme a lo programado. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">El menor ritmo en el ejercicio de recursos, se debe a que los requerimientos registrados durante el período en diversos servicios, como son mantenimiento a impresoras, inmuebles y vehículos, así como limpieza y fumigación, fueron menores a los previstos.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DELEGACIONES	15,323.7	15,231.1	(0.6)	
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	890.0	868.2	(2.4)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación del presupuesto programado con respecto al ejercido, obedece a que se encontraba en trámite la documentación para el pago a los contratistas encargados de llevar a cabo trabajos de mantenimiento en los 17 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's) de la Delegación.El presupuesto ejercido fue inferior al programado debido a que los contratistas encargados de llevar a cabo la instalación de luminarias y rehabilitación de áreas verdes en el circuito Gandhi, así como el rescate de espacios públicos en la calle Gobernador Ignacio Esteva, entregaron la documentación para su pago después del corte presupuestal.
DELEGACIÓN TLALPAN	896.1	883.8	(1.4)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación que se registra se debe a que fue redefinido el programa de obras, por lo que se encontraban realizando las adecuaciones presupuestales para realizar la Campaña de Invierno, gasto que se reflejara hasta el siguiente trimestre. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación del presupuesto programado respecto al ejercido obedece a que el personal de base, honorarios y eventual no se presentó a cobrar sueldos, primas y compensaciones en tiempo y forma, por lo que dichos pagos se verán reflejados el siguiente periodo.
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1,016.4	1,006.4	(1.0)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación obedeció a que no se registró el gasto previsto, debido a que los contratistas no presentaron las estimaciones de obra, de trabajos de



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>mantenimiento y sustitución de alumbrado público, así como de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de atención médica y espacios de salud de esta Delegación.</p> <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">La variación presentada se debe principalmente, a que a la fecha de corte, no se realizó la compra que se tenía prevista de aparatos auditivos que se entregarán como apoyo a la población, situación que provocó el desfase en el ejercicio del gasto. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">La variación en este capítulo obedece a, que a la fecha de corte la empresa encargada de proporcionar los servicios de la red de radiocalización troncalizada, no presentó la documentación comprobatoria para su pago; igualmente influyó que los cursos, asesorías y talleres en materia de prevención del delito se prorrogaron al cuarto trimestre.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1,497.2	1,488.8	(0.6)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">La variación que se reporta obedece a que los recursos de edificación no habitacional se erogarán durante el último trimestre. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none">La variación que se presenta en el rubro de sueldos base al personal eventual se debe a que no fueron cobrados en tiempo, debido a enfermedades, defunciones y otros factores personales.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	478.5	470.2	(1.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">La variación que se presenta entre el presupuesto programado y el ejercido, se



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>debe a que la información soporte para la entrega de apoyos en especie para diferentes zonas afectadas por deslaves en la demarcación, se encontraba en proceso de validación.</p> <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">El menor ejercicio de recursos al periodo, obedece a que los proveedores encargados de dar mantenimiento al equipo de transporte de la Delegación y del servicio de energía eléctrica, entregaron sus facturas en forma desfasada.
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	800.1	793.8	(0.8)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">Esta variación se presenta porque los proveedores de productos para construcción, agropecuarios y forestales y suministros de laboratorio, no presentaron en tiempo y forma la documentación requerida para su pago. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">El menor gasto erogado se debe a que los proveedores de mantenimiento de equipo de cómputo y maquinaria, espectáculos culturales y manejo de desechos en los canales de Xochimilco, entregaron la documentación para su pago después de la fecha de corte. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none">Asimismo, se presentó un menor ejercicio de recursos respecto a lo programado, debido a que el pago del personal de honorarios se verá reflejado el siguiente periodo. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">Se ejercieron menores recursos de lo planeado, por concepto de subsidios que se otorgan a productores y agricultores de la Delegación. Se realizará el pago al siguiente trimestre.El presupuesto ejercido fue menor al



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				programado por concepto de apoyos económicos que se otorgan a la población de la Delegación, ya los estudios socio-económicos necesarios para su entrega, se encontraban en proceso de revisión.
DELEGACIÓN COYOACÁN	974.5	968.2	(0.6)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">La variación que presenta se debió a que la documentación de los apoyos en especie que se dan en los Centros de Desarrollo Infantil, tales como pants, no se entregó en tiempo y forma por parte de los proveedores. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">El menor ritmo del ejercicio obedece a que se presentaron movimientos en la plantilla de la Delegación, esta situación se reflejó en recursos disponibles en el pago de sueldo base para el personal eventual.
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1,729.6	1,723.4	(0.4)	Materiales y suministros <ul style="list-style-type: none">Esta variación se debe a que se encuentra en trámite el pago de vestuario y uniformes que se utilizaron en distintos eventos deportivos. Servicios generales <ul style="list-style-type: none">El pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria utilizada en la recolección de residuos sólidos se encuentra en trámite.Asimismo, el presupuesto erogado en telefonía y pasajes terrestres fue menor a los requerimientos reales. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">La variación presentada se debe a que el pago de artículos entregados en diversos eventos se encuentran en trámite de pago.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	19,452.0	17,408.8	(10.5)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,388.7	2,456.0	(27.5)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Al periodo que se reporta se encontraban pendientes de recibir las facturas para el pago de impresión de formatos médicos y materiales de difusión, vigilancia, limpieza, el servicio de comedor del Hospital General de Ticomán y de los trabajos de mantenimiento de equipo e instrumental médico. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban licitándose medicamentos, productos químicos, materiales de curación y de laboratorio. Una vez concluido el proceso y se entreguen los insumos se procederá a su pago contra factura presentada. Estaba en proceso el fallo por el área correspondiente para la adquisición de vestuario y prendas de protección para el personal del Organismo. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenía en proceso de licitación la adquisición de aparatos para la toma de rayos x, unidades dentales, autoclaves, mesas de exploración, entre otros, para las unidades médicas del Organismo La licitación para la compra consolidada de equipo de cómputo realizada por la Oficialía Mayor, para obtener un mejor precio en el mercado, aún no concluía, por lo que una vez que sean adjudicados y entregados los bienes se realizará el pago.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	2,113.1	1,764.3	(16.5)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Al periodo del informe, los documentos para pago a los proveedores del suministro, almacenaje y entrega de las



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	----------------	--------------	----------------	-------------

raciones alimenticias que integran los desayunos escolares, fueron presentados después del cierre presupuestal que se informa.

- Asimismo, quedaron en proceso de revisión y validación de las áreas correspondientes las facturas que amparan la adquisición de material eléctrico para los trabajos de mantenimiento a instalaciones eléctricas de los diversos inmuebles del DIF-DF, así como del vestuario y equipo de protección que se entrega a los trabajadores sindicalizados de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo aplicables a la Entidad, estaban en proceso de revisión y validación por las áreas correspondientes para su pago.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Durante el tercer trimestre del año, se registraron bajas en los padrones de beneficiarios de los programas de *Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad* y *Becas a Menores Vulnerables*, principalmente por incumplimiento de los requisitos que exigen las reglas de operación de los mismos.
- De igual forma, no se contó en tiempo y forma con las facturas para el pago correspondiente de las despensas que se entregan a la población vulnerable, así como de box lunch, transportación y boletos de acceso a parques de diversión, entre otros, otorgados a los beneficiarios de diversos programas a cargo de esta Entidad.

Servicios Generales

- Al cierre del periodo los prestadores de servicios presentaron de manera extemporánea la documentación para el pago de los mantenimientos a inmuebles, vehículos, equipo de



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>cómputo y maquinaria; vigilancia e impresión de material de difusión de los programas que opera el DIF-DF, entre otros.</p> <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación en este capítulo obedece a que los recursos previstos al período resultaron mayores a lo realmente ejercidos para el pago de sueldos, salarios, prestaciones y asignaciones al personal, y a que se presentaron vacantes de la nómina de honorarios asimilados a salarios.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL	1,172.4	937.6	(20.0)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación que se registra en esta Unidad Responsable obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas <i>Prepa Sí</i>, <i>Niñ@s Talento</i> y <i>Educación Garantizada</i>, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de septiembre, se tiene programada para los primeros días del mes de octubre.
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	6,992.6	6,848.4	(2.1)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Se erogaron menores recursos con respecto a lo programado en el período debido a que no se concretó la adquisición de diversos equipos necesarios para la operación del Sistema; asimismo, se encontraba en proceso de revisión el contrato multianual del proyecto de modernización y sustitución de los sistemas de alimentación y respaldo para los equipos del mando centralizado. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> A septiembre estaban en proceso de contratación diversos servicios requeridos por el Sistema, entre los que destacan: mantenimiento a calderas y cisternas; reposición y colocación de



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS ENERO-SEPTIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>cristales; impresión de boletos y tarjetas inteligentes; limpieza; retiro de desechos sólidos; y reparación de unidades del parque vehicular, por lo que los recursos ejercidos fueron menores a los programados durante el período.</p> <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación registrada al cierre del periodo se debe a que, el gasto asociado a materiales e insumos no se concretó, al estar en proceso de recepción artículos tales como botas y artículos de seguridad, refacciones para equipo automotriz, equipo de cómputo y para maquinaria, productos químicos y material de laboratorio, vidrios, cemento y mármoles, materiales y reactivos de laboratorio, entre otros.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	211.7	152.1	(28.2)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado al período, debido a que diversos prestadores de servicios entregaron sus facturas después de los plazos establecidos para su pago, por lo que éstos se reflejarán presupuestalmente el próximo trimestre. Al cierre del periodo se encontraban en proceso de licitación los servicios de consultoría administrativa, de investigación científica y desarrollo y el de telecomunicaciones, que se utilizarán para actualizar y migrar la base de datos del Programa de Verificación. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Al cierre del trimestre los solicitantes del programa APASO no habían entregado la documentación para el otorgamiento de ayudas, respecto al FOCORE, se encontraba en proceso la integración de los expedientes asociados a las acciones previstas en el Programa, por lo que una vez finalizado lo anterior les serán



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				entregados los apoyos.
				<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejerció un presupuesto menor al programado, debido a que los proveedores de diversos materiales presentaron sus facturas después de la fecha de cierre, por lo que dichos recursos se verán reflejados presupuestalmente en el último trimestre del año. No se concluyeron las licitaciones correspondientes a la adquisición de productos químicos, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo, por lo que se erogaron menores recursos con respecto a los programados.
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	976.8	931.9	(4.6)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación que se presenta se debe a que la estimación de recursos al período para este capítulo fue superior a los requerimientos reales de operación. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado, debido a que estaban en trámite de recepción facturas correspondientes a los servicios de: energía eléctrica; Internet; arrendamiento de autobuses y casetas sanitarias; recaudación, fletes y maniobras, instalación y mantenimiento de mobiliario y equipo diverso. Por otra parte, se registraron menores requerimientos de servicios tales como: adquisición de gas, agua potable, agua tratada, servicios legales, de diseño, fotocopiado, impresión, financieros, seguros mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, entre otros.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2,951.2	2,721.3	(7.8)	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.	1,125.3	1,024.2	(9.0)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">La variación en este capítulo se debe entre otras causas, a que se registraron movimientos en la nómina de jubilados sobre todo bajas, ya que algunos derechohabientes no se presentaron al pase de supervivencia y en otros casos se reportaron fallecimientos. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Las solicitudes de devoluciones del fondo de vivienda al periodo no se entregaron al 100 por ciento, debido a que los ex-trabajadores no cubrieron la totalidad de los requisitos. Una vez que esto suceda se procederá a su reintegro.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	405.5	333.0	(17.9)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Los prestadores de los servicios médicos subrogados que el organismo tiene contratados, tales como consulta externa, laboratorio y hospitalización no presentaron sus facturas antes del cierre del informe. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">Al mes de septiembre se presentó una menor demanda de solicitudes de incorporación al sistema de pensiones, de las previstas al periodo.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA (CAPREPOLI)	1,420.4	1,364.1	(4.0)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">Al cierre del tercer trimestre, el ejercicio de pensiones y jubilaciones resultó menor a los recursos programados. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Derivado de la reciente remodelación a



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>los inmuebles propiedad de la Caja, no fue necesario erogar la totalidad de los recursos para el mantenimiento de inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none">• La variación obedece a que no se concretó la contratación de los servicios de consultoría que se tenían previstos en materia de informática. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none">• No se entregaron la totalidad de créditos hipotecarios previstos al periodo, debido a que las diferentes corporaciones no entregaron en tiempo y forma los expedientes de los beneficiarios. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none">• Se presentaron vacantes en la nómina de honorarios asimilables a salarios, aunado a que se programaron recursos para cubrir el incremento salarial al personal de base y estructura; sin embargo, éste se reprogramó para la primera quincena de octubre



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES
PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	495.5	221.5	(55.3)	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. (SERVIMET)	202.1	53.4	(73.6)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">• La estimación al período para el pago a la empresa que administra el sistema de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, fue superior a lo ejercido debido, por un lado, a que la captación fue inferior a la estimada, por lo que los pagos a la empresa subrogante del servicio también fueron menores y, por otro, a que estaban en revisión las facturas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, cuyo registro se reflejará en el próximo trimestre.• Al período se tenía programadas la venta de inmuebles, misma que no se realizó; por lo que los recursos previstos para el pago de impuestos y derechos, servicios notariales y mantenimiento fueron superiores a los ejercidos.• Los recursos previstos al periodo para el pago del servicio de vigilancia no se ejercieron en su totalidad, debido a que la documentación estaba en revisión.• Se previeron recursos para el pago de sentencias y resoluciones, que no se erogaron, debido a que al cierre del periodo no se presentó ningún de estos casos.
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)	266.8	151.0	(43.4)	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">• No se utilizó la totalidad de los recursos programados, debido, por una parte, a que en la fecha de cierre del período, se encontraban en trámite algunas licitaciones y, por otra, a que los proveedores aún no presentaban sus facturas para su pago correspondiente de materias primas y materiales de producción y comercialización.• Al cierre del período estaban por



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES
PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
ENERO-SEPTIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				liquidarse diversos insumos, como material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, materiales complementarios, uniformes, herramientas menores y refacciones de maquinaria y equipo, materia prima para los procesos productivos de la empresa y mercancías adquiridas para su comercialización, en virtud de que la documentación soporte se encontraba en trámite para su pago.
				Servicios Personales
				<ul style="list-style-type: none">• Se ejercieron menores recursos con relación a los programados por concepto de sueldos, y otras prestaciones, debido a que no fueron ocupadas las plazas en su totalidad.• Los recursos presupuestados a septiembre para cubrir prestaciones de retiro, no se ocuparon en su totalidad, debido a que durante el periodo no se presentaron este tipo de solicitudes por parte de los empleados de la empresa



II.2.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional

En este apartado se presentan las principales acciones que realiza el GDF con el gasto programable, las cuales se encuentran organizadas de acuerdo a la clasificación funcional y que se conforma por 4 Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores. Cada finalidad a su vez está compuesta por un número determinado de funciones.

Durante el periodo Enero-Septiembre de 2013 se erogó por concepto de gasto programable 89,690.4 mdp. Dichos recursos se destinaron principalmente a las funciones de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Justicia, Transporte, Salud y Protección Ambiental, funciones que concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto programable ejercido.

En las Funciones de Gobierno, entre las acciones más relevantes que se han llevado a cabo se encuentran: la atención a las demandas de los diversos grupos sociales; la vigilancia de la correcta aplicación del marco normativo por entes y servidores públicos; el fomento de la rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; el otorgamiento de seguridad pública, a través de la presencia policial en las calles; la capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia; la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089, respectivamente, y la operación de videocámaras de vigilancia.

Entre las actividades realizadas en las Funciones de Desarrollo Social destacan: el otorgamiento de Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más, y a personas con discapacidad; la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo; becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social; transmisiones radiofónicas en la estación de Radio Código D.F.; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Además se realizaron acciones para la preservación del suelo de conservación y áreas naturales protegidas; el manejo y disposición de residuos sólidos y los trabajos de mantenimiento del alumbrado público y, la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

De las Funciones de Desarrollo Económico las acciones se orientaron: al otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional. Asimismo, destaca la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico; la realización de trabajos de acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, el avance en la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro y la Conclusión de la segunda etapa del Proyecto Integral relativo a la instalación de 19 elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro.

II.2.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno

FUNCIÓN JUSTICIA	
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicio, perfeccionamiento y consignación de 357,594 averiguaciones previas. Mediante estos procedimientos el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; posteriormente, reúne los elementos jurídicos, técnicos y científicos para proponer a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal y, finalmente, presenta las averiguaciones previas ante el juez correspondiente. ✓ Ejecución de 107,266 órdenes ministeriales. Entre éstas destacan 19,088 correspondientes a órdenes de presentación, cuyo objetivo es poner a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas, personas detenidas en flagrante delito o en cumplimiento de algún dispositivo policiaco específico ordenado por la autoridad competente, a fin de que realicen su declaración acerca de su probable responsabilidad o como testigos de hechos delictivos. Estas acciones se realizaron a través de la Policía de Investigación.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 41,234 internos en los centros de prevención y readaptación social. Entre las acciones realizadas se encuentra la manutención, entrega de uniformes y capacitación para el trabajo. ✓ Implementación de sistemas de bloqueadores de señales para celular en los Reclusorios Norte, Oriente, Sur, Ceresova, Femenil Santa Martha y la Penitenciaría del Distrito Federal, así como de un sistema para mejorar el control en el área de las visitas familiares en los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.
IFP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del personal sustantivo de la PGJDF, mediante la impartición de 245 cursos de especialización en materia de ciencias penales, así como de formación para el personal de nuevo ingreso y capacitación a 4,237 agentes de la Policía de Investigación, peritos, oficiales secretarios y agentes del Ministerio Público.
JLCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción, trámite y resolución de 7,462 laudos a conflictos individuales y colectivos, 1,349 emplazamientos a huelga, 28,246 demandas colectivas e individuales, así como de 74,953 acuerdos sobre conflictos laborales. Con estas acciones se imparte justicia laboral en beneficio de empresas, trabajadores y sindicatos registrados en la Ciudad de México.
TCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de justicia contencioso-administrativa, para lo cual se otorgaron orientaciones gratuitas a 13,134 personas, se tramitaron 8,647 juicios de nulidad y dictaminaron 7,996 sentencias en la materia.

FUNCIÓN JUSTICIA	
CDHDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos con un enfoque transversal de equidad de género y no discriminación, dirigidos a diversos grupos de la población, fomentando con ello, la formación de actitudes basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias. ✓ Protección de los derechos fundamentales de las personas, mediante la recepción de quejas e investigaciones cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
CGDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución del Programa Anual de Auditoría 2013, mediante el cual se han realizado 260 auditorías a las diferentes unidades responsables del gasto de la Administración Pública local, fomentando con ello, el apego a las políticas de transparencia de la gestión pública y los principios de ética profesional con la que se deben conducir los servidores públicos.
CEJUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conciliación y resolución en el lugar de los hechos, en 7,074 incidentes vehiculares, donde personal especializado acordó con las partes involucradas las responsabilidades por los daños causados a la vía pública y a propiedad privada. En estos eventos participaron un total de 13,141 vehículos y resultaron implicadas 13,122 personas. ✓ Promoción de la cultura cívica y la participación social, con la ejecución de 3,568 actividades, entre las que destacan la impartición de pláticas-talleres, la instalación de <i>stands</i> informativos y reuniones de trabajo con integrantes de las coordinaciones territoriales; en las que participaron un total de 59,978 personas. Estas actividades se realizaron con el apoyo de juzgados cívicos e Itinerantes, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, la Dirección General de Seguridad para las Escuelas y las delegaciones.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a las diferentes organizaciones, sectores y representaciones vecinales, a través de acciones realizadas en la búsqueda de acuerdos y soluciones en cuanto a problemáticas sociales en diez delegaciones.



FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

IEDF

- ✓ Desarrollo de los valores cívicos entre la población, a través de 429 actividades enfocadas a generar habilidades y competencias para la vida democrática, destacando la realización de talleres de formación ciudadana e intervenciones y presentaciones educativas, en las que participaron un total de 102,051 personas.
- ✓ Entrega de las prerrogativas a los 7 partidos políticos que cuentan con registro en la entidad, relativas al financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y específicas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General.

FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

SSP

- ✓ Implementación de operativos especiales, así como presencia de la policía de proximidad en las calles, con el fin de disuadir la comisión de ilícitos y garantizar la protección de los habitantes de la ciudad, salvaguardar su patrimonio y preservar el orden público.
- ✓ Atención de 4,802,880 llamadas de emergencia reportadas a través de los números telefónicos 066 y 089, mediante las cuales los ciudadanos solicitaron la presencia de unidades y elementos de la Policía, ambulancias, bomberos, protección civil y otros servicios, ante situaciones de riesgo.
- ✓ Mantenimiento del sistema de video-vigilancia, a efecto de procurar su óptimo funcionamiento. Durante el período se otorgaron 4,402 servicios preventivos y correctivos. A través de este sistema se realizan actividades de supervisión y de respaldo en apoyo a las decisiones operativas y en su caso, aclaración por eventos suscitados en la red vial, y está integrado con cámaras, postes, obra civil, fibra, microondas y monitores, entre otro equipamiento.
- ✓ Protección de la integridad física de los conductores, sus familias y bienes, así como a la comunidad en general, con la aplicación de 33,111 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos en los diversos puntos de revisión en las vialidades de la Ciudad de México, realizadas mediante el operativo Conduce Sin Alcohol.
- ✓ Realización de 1,063 operaciones aéreas mediante diez helicópteros que brindaron servicios de auxilio, entre los que destacan traslados para atención médica urgente, apoyo en operativos de vigilancia y vialidad, a fin de agilizar las funciones de tránsito, y los operativos en situaciones de contingencia.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
SSP	<ul style="list-style-type: none">✓ Aplicación de evaluaciones de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo, con el fin de cumplir los requisitos de legalidad establecidos para formar parte de las instituciones de seguridad pública. Las pruebas realizadas durante el período fueron 16,308 exámenes médicos, 44,409 psicológicos, 25,737 de entorno social, 8,970 poligráficos y 39,034 toxicológicos.
SPC	<ul style="list-style-type: none">✓ Sistematización e integración de planes y programas para enfrentar posibles situaciones de riesgo en la población, mediante los programas “Registro Único de Situaciones de Emergencia” y “Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo”.✓ Preparación del personal operativo encargado de la atención de las emergencias, de las unidades de protección civil, grupos voluntarios y de ayuda mutua, así como de población en general, en tres niveles fundamentales: operativo, técnico y directivo para la toma de decisiones, que permita reforzar sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas en la atención de situaciones de riesgo.✓ Coordinación con las dependencias y órganos del Gobierno del Distrito Federal, así como de organismos de los sectores privado, social y académico, para revisar los dispositivos de apoyo, seguridad y de planes para atender situaciones de emergencia o desastre, mediante el Programa Integral de Atención a Emergencias.✓ Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, en el que se concentra información para proceder eficientemente antes, durante y después de un evento en el que existan factores de riesgo de tipo geológico, sanitario, físico-químico, hidrometeorológico y socio-organizativo.
PA Y PBI	<ul style="list-style-type: none">✓ Vigilancia especializada intramuros y extramuros a empresas e instituciones públicas, así como presencia en la vía pública y en eventos masivos, como complemento de las actividades de prevención del delito, que realiza la Secretaría de Seguridad Pública.

FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de rondines y patrullajes en las entradas y salidas de los planteles escolares, tiraderos clandestinos, plazas cívicas y parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte colectivo y en zonas detectadas con alta incidencia delictiva. Se dio seguimiento al programa contacto policía-vecino, mediante el cual se intercambian puntos de vista, con el propósito de proteger la integridad de la ciudadanía. ✓ Operación de alarmas con capacidad de enlazar de inmediato a los vecinos, comercios, escuelas y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permite acelerar el tiempo de respuesta ante los delitos. ✓ Inspección de mercados públicos y diversos inmuebles públicos, para revisar que existan suficientes extintores, áreas de seguridad y señalamientos, para los casos de emergencia. ✓ Ejecución de simulacros en diversos inmuebles públicos, con el propósito de que los servidores públicos apliquen sus conocimientos de cómo actuar ante los siniestros, desastres y emergencias. ✓ Continuación del manejo del sistema integral informático-geográfico Atlas de Riesgo, a través del cual se elaboraron documentos en los que se pueden ubicar zonas de riesgo latente, fenómenos hidrometeorológicos (lluvia intensa, nieve, granizo, vientos fuertes y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos y ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas). ✓ Realización de talleres de protección civil y primeros auxilios a la población en general, con el propósito de crear una cultura de prevención, para que los ciudadanos asimilen conocimientos de cómo actuar ante cualquier emergencia que ponga en peligro su integridad personal.
HCB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestación de 40,867 servicios de emergencia para la atención de incendios y diversos siniestros reportados por la población a través de llamadas de auxilio.
ITFP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de 12 cursos básicos de formación policial, de los que egresaron 1,475 nuevos policías que se incorporarán a la fuerza en activo, así como cursos de actualización y especialización técnica al personal operativo.



FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
OM	<ul style="list-style-type: none">✓ Procesamiento de las nóminas en el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), a efecto de que las dependencias y delegaciones del Sector Central; así como de algunas entidades del Sector Paraestatal, realicen las gestiones para el pago oportuno de salarios y prestaciones de los trabajadores adscritos a ellas.✓ Aplicación de la normatividad laboral vigente y vigilancia de las relaciones laborales del GDF con sus trabajadores, mediante la aplicación de mecanismos que permiten atender las peticiones individuales y colectivas de los trabajadores.✓ Continuación del Programa de Comunicación Social, a fin de proporcionar información sobre las acciones más relevantes de gobierno, así como los programas y servicios públicos de mayor interés para la población.
SEFIN	<ul style="list-style-type: none">✓ Promoción de la transparencia y rendición de cuentas mediante la integración y envío a la Asamblea Legislativa del Informe de Cuenta Pública 2012, así como de los informes de avance trimestral y los informes trimestrales de avances financieros y programáticos de equidad de género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2012, Enero-Marzo 2013, y Enero-Junio 2013.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none">✓ Establecimiento de acciones de reacción inmediata para presentar alternativas viables a automovilistas y transeúntes, ante la presencia de 2,593 manifestaciones sociales, en las que participaron aproximadamente 1,216,915 personas, a fin de garantizar las condiciones políticas y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones ciudadanas.✓ Seguimiento a diversos asuntos relacionados con problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos, mediante 1,011 asesorías ciudadanas, de las cuales el 79.5 por ciento fueron concluidas y 20.5 por ciento están por concluir.✓ Atención a inconformidades ciudadanas, mediante 2,281 mesas de concertación con organizaciones sociales, principalmente en asuntos relacionados con comercio ambulante, de carácter social, obras y servicios, político y laboral; realizando la conducción de las demandas a las instancias correspondientes para su pronta solución. En estas mesas participaron 9,805 personas, aproximadamente.



FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
SEGOB	✓ Instrumentación de 72,363 acciones realizadas bajo el Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, en beneficio de 289,452 personas, a fin de otorgar seguridad jurídica y patrimonial a los habitantes de la Ciudad de México. Estas acciones consistieron principalmente en atención de solicitudes de testamentos, escrituras, sucesiones y jornada notaria.
DELEG.	✓ Operación de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y en los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), donde se recibieron y atendieron quejas ciudadanas las cuales se direccionan al área competente. Los servicios más solicitados son: desazolve de drenaje; reparación de guarniciones y de alumbrado público; poda de árboles en vía pública; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas de capacidades diferentes; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; reparación de fugas en red secundaria; autorización para la presentación de espectáculos públicos; expedición de certificado de residencia; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; constancia de alineamiento y número oficial; visto bueno de seguridad y operación; manifestación de construcción A, B o C; aviso de ejecución de obra y autorización de cambio de giro de local en mercado público. Igualmente, estos trámites se pueden realizar por internet o de manera telefónica, con lo que se pretende agilizar el tiempo de respuesta y fortalecer la transparencia y eficiencia.



FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES

INFODF

- ✓ Atención a 1,503 solicitudes de información, de las cuales 1,337 fueron de información pública y 166 de datos personales, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Respecto a las solicitudes de información pública, 1,247 se atendieron, 42 se encuentran pendientes y 48 solicitudes se dieron por no presentadas, al no desahogarse la prevención realizada por la Oficina de Información Pública.
- ✓ Impulso a la investigación y reflexión sobre los temas referentes a la transparencia en la Ciudad de México, entre los sectores académico y de investigación, con la organización de los concursos de ensayos “Universitarios construyendo transparencia”.
- ✓ Capacitación sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a servidores público y personal de los 110 entes obligados, mediante 199 acciones, entre las que destacan la impartición de cursos, talleres y diplomados, con una participación total de 6,115 personas.
- ✓ Promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información pública a la población que no tiene acceso a Internet, mediante la operación del Centro de Atención Tel-InfoDF, a través del cual se brindó asesoría, orientación y seguimiento a 9,701 solicitudes.

II.2.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de 15 estaciones de transferencia y 2 plantas de selección, en las que se realizó el manejo integral de 3,985,421.0 toneladas de residuos sólidos generados en la Ciudad de México. ✓ Recolección especializada de 11,264.1 toneladas de residuos peligrosos biológicos e infecciosos. ✓ Confinamiento de 1,605,609.6 toneladas de residuos sólidos en los sitios de disposición final. ✓ Mantenimiento y rehabilitación a 4,462,034.0 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal.
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes e infraestructura del Sistema de Monitoreo Atmosférico, con el propósito de garantizar su operación en la generación de información confiable sobre el estado de la calidad del aire en la Ciudad y su área metropolitana. ✓ Mejora de las condiciones de habitabilidad y sustentabilidad de la Ciudad, mediante la operación de los programas de Inspección y Vigilancia a la Industria Potencialmente Contaminante y Recuperación de Suelos de Conservación. Durante el período se realizaron 536 visitas a suelo de conservación y áreas naturales protegidas, 450 a la industria y establecimientos mercantiles, y se atendieron 139 denuncias en materia ambiental. Cabe precisar, que con estas acciones se lograron recuperar 146 hectáreas y se clausuraron 101 establecimientos. ✓ Conservación de los servicios ambientales que prestan los bosques, a través del Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales. En este contexto, se atendieron 538 siniestros en una superficie de 1,506.3 hectáreas, además, se monitorearon 87,294 hectáreas del suelo de conservación del Distrito Federal, por medio de la infraestructura de detección de incendios forestales. ✓ Impulso al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante en la Ciudad de México. Al cierre del periodo, entre otras acciones, se realizaron 33 paseos ciclistas en los que participaron 594,000 personas.



FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none">✓ Promoción de la cultura de cuidado al medio ambiente, a través del Programa de Educación Ambiental. Durante el período se impartieron 60 cursos se organizaron visitas interactivas y conferencias ambientales y se impartieron talleres de manualidades con material reciclado. La temática de la capacitación fue sobre el manejo de residuos sólidos, ciclos del agua, cambio climático y conservación de áreas verdes y en ellos participaron 81,159 personas.
SACMEX	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación de los sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México.✓ Conservación de la capacidad de almacenamiento, regulación y conducción de aguas negras y pluviales, mediante el desazolve de 343,766 metros cúbicos de desechos en las lagunas de regulación Cuauhtépec, San Lorenzo, Ciénega Chica y Grande, El Salado y en las presas Becerra A, C y Caja de Becerra, Tacubaya, Tarango, Texcaltlaco, Mixcoac, San Joaquín y Anzaldo. Con estas acciones se benefició directamente a los habitantes de las delegaciones Gustavo A. Madero, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.✓ Mantenimiento a la infraestructura de los sistemas drenaje y tratamiento de aguas residuales. Durante el período se atendieron 3,811 km de las redes primarias y secundarias de drenaje y se rehabilitaron 40 pozos de absorción y 1.3 kilómetros de colectores en diferentes delegaciones, además se avanzó en la rehabilitación de líneas de agua tratada.✓ Avance en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Chimalistac y de colectores a lo largo de 6 kilómetros.

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el propósito de preservar el medio ambiente sano, se realizaron trabajos de recolección de residuos sólidos en escuelas públicas, unidades habitacionales, oficinas y propiedades privadas. ✓ Mantenimiento y protección de áreas verdes en bulevares, calzadas, parques, camellones, barrancas, calles, avenidas, jardines y áreas comunes, fomentando la participación ciudadana a través de trabajos de forestación. ✓ Conservación de la red alcantarillado y drenaje, mediante limpieza y desazolve de colectores y coladeras pluviales, con el propósito de evitar inundaciones y acumulación de contaminantes en coladeras, así como el surgimiento de focos de infección. ✓ Ejecución de trabajos de mantenimiento de áreas naturales protegidas y del suelo de conservación, a través de limpieza de canales y caminos, prevención de incendios forestales, inspección y vigilancia de las áreas, parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tláhuac y Tlalpan, principalmente.
FAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma de 232 convenios para financiar proyectos para la conservación y protección de los recursos naturales, manejo integral y diversificado de los recursos naturales, y restauración de los ecosistemas y hábitats por microcuencas del suelo de conservación, en beneficio de 2,417 personas de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. ✓ Promoción de la participación social en acciones para la conservación y restauración de ecosistemas, mediante el financiamiento de 737 proyectos referentes a la prevención, control y combate de incendios, ordenamiento de las actividades ganaderas, saneamiento forestal y monitoreo de los recursos naturales. Cabe precisar, que en estas actividades participaron 5,460 personas de las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. ✓ Operación del Programa de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes. A septiembre se realizaron 129 operativos de vigilancia a las fuentes móviles que circulan en las principales avenidas de la Ciudad de México, y se sancionó a 10,191 vehículos. ✓ Continuación del Programa ECOBICI, el cual cuenta con 268 <i>cicloestaciones</i> y 4,000 bicicletas con las que da servicio a más de 83,001 usuarios en 16 colonias de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, quienes durante el período realizaron 4,325,255 viajes.



FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none">✓ Avance en el mantenimiento de 26 puentes peatonales ubicados en diversas vialidades de la Ciudad. Los trabajos consistieron en la limpieza, pintura y reparación de estructuras, escaleras y barandales, así como en la sustitución de piezas de alumbrado.✓ Sustitución de 31,268 puntos de luz en la vía pública del Distrito Federal, con lo cual se busca mejorar las condiciones de tránsito y de seguridad a peatones y vehículos.✓ Mantenimiento de las condiciones de circulación de vehículos, mediante trabajos preventivos y correctivos en 1,589,167.9 m² de carpeta asfáltica. Dichos trabajos se realizaron en el Anillo Periférico y vialidades primarias de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco e Iztapalapa y Miguel Hidalgo, entre otras.✓ Mejora de la imagen urbana, a través de la rehabilitación de banquetas y guarniciones en vialidades del Distrito Federal. Cabe señalar que con los trabajos realizados se cumplen con los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidad y de seguridad para el peatón.✓ Preservación de las condiciones de movilidad de automotores con el mantenimiento preventivo y correctivo a puente vehiculares ubicados en Fray Servando Teresa de Mier y Eje 3 Oriente y Vía Tapo, en Av. 608 y 602.✓ Sustitución de señalamientos en la red vial primaria del Distrito Federal. Durante el período se renovaron las señales en 120 kilómetros de vialidades como Anillo Periférico y avenida Insurgentes, beneficiando principalmente a las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Tlalpan.
SACM	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de agua potable de la Ciudad de México, a efecto de garantizar el suministro de este líquido.✓ Mantenimiento de la red de distribución de agua, a través de la sustitución de 65.7 km de tubería, la reparación de 16,671 fugas y la rehabilitación y mantenimiento de equipos de bombeo que se utilizan en pozos profundos, así como de plantas potabilizadoras.✓ Verificación de la calidad del agua que se suministra a los habitantes de la Ciudad de México, mediante la aplicación de 9,152 muestras.



FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Instalación, cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, a fin de mejorar la red de alumbrado público y disminuir zonas de riesgo para la población.✓ Con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía espacios adecuados para su esparcimiento, se llevaron a cabo los programas de Mejoramiento de la Imagen Urbana y Conservación de Áreas Verdes en espacios públicos, tales como deportivos, áreas recreativas, plazas, camellones, zonas de descanso, y vialidades secundarias.✓ Restablecimiento de la carpeta asfáltica y trabajos bacheo, a fin de permitir a los habitantes un tránsito vehicular eficiente.✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de agua potable, mediante labores de movimiento de válvulas, desfuegos de la red, cambio de tapas de cajas de válvula y accesorios hidráulicos, monitoreo de la presión hidrostática, cambio de ramal y tramos de tubería.✓ Conservación de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, puentes peatonales y parques, para proveer a la población de infraestructura urbana para que les permita desarrollar sus diversas actividades de esparcimiento.✓ A fin de disminuir el riesgo que presentan diversas viviendas en mal estado de personas de escasos recursos, se otorgaron apoyos económicos y materiales para la construcción de muros y pies de casa.
INVI	<ul style="list-style-type: none">✓ Entrega de 11,473 créditos en el marco del Programa Mejora de Vivienda, con lo que se benefició a 45,892 personas que solicitaron el financiamiento, ya sea para mejoramiento de su vivienda, mantenimiento general o para una vivienda nueva progresiva. Con esas acciones se contribuye a evitar el hacinamiento y se mejora la calidad de vida de las personas.✓ Otorgamiento de 4,513 créditos para la adquisición de una vivienda en las diferentes modalidades consideradas en el Programa Vivienda en Conjunto. Lo anterior contribuyó a crear las condiciones para que 18,052 personas accedan a una vivienda digna.

FUNCIÓN SALUD	
SEDESA	<p>Atención médica a población sin seguridad social en la Red de Hospitales que opera el GDF, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 198,440 consultas generales para la detección oportuna de enfermedades más comunes. ✓ 421,916 consultas especializadas, como cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia. ✓ 99,512 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente. ✓ Orientación, educación y planificación para la salud, mediante la instrumentación de 464,319 acciones dirigidas al autocuidado de la salud. ✓ Atención de 566,009 casos de urgencias médicas; 9,829 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 688 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 303 tratamientos de cataratas; 780 casos de pacientes quemados, y 306,584 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad. ✓ Otorgamiento de 353,505 consultas generales y especializadas en 8 unidades móviles <i>MEDIBUSES</i> que recorren las zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México. ✓ Incorporación a 613,402 personas al Programa de Protección Social en Salud Seguro Popular.
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 812 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas de residencia asistencia especializada, desintoxicación y cuidados continuos. ✓ Organización de pláticas, talleres, ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo, así como orientación presencial, vía telefónica e Internet a la población en general, en materia de prevención de las adicciones en beneficio de 13,791 personas.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación de la primera etapa del Proyecto Integral del Centro de Salud T-III en San Gregorio Atlapulco, Delegación Xochimilco. Al mes de septiembre se realizaron trabajos de cimentación, colocación de estructuras metálicas, colocación de pisos e instalación eléctrica, entre otros.

FUNCIÓN SALUD	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de consultas médicas dentales, preventivas, psicológicas y optométricas en los Centros de Salud. Asimismo, en las Unidades Médicas Móviles, con el propósito de detectar oportunamente padecimientos de cáncer y otras enfermedades, se realizaron estudios gratuitos de papanicolaou, colposcopia, osteoporosis, mastografías y dextrostix.
SSP-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento, en los centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias del GDF y en el Hospital General de Ticomán, de 2,808,922 consultas generales, 241,645 especializadas y 5,336 egresos hospitalarios. ✓ Aplicación de 1,073,755 dosis de vacunas a todos los grupos vulnerables, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad en este sector de la población ✓ Realización de 3,403,009 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud. ✓ Atención en la Clínica Condesa de 50,878 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida, con el fin de promover, prevenir y manejar riegos y daños a la salud.

FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
SECULT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento al desarrollo cultural comunitario a través de la Red de Fábricas de Artes y Oficios de la ciudad de México (Faros). Los cuales están enfocados a ampliar el grado de libertad cultural y fortalecer la base del capital social para ejercer las capacidades creativas y críticas de los individuos en condiciones de equidad, confianza y transparencia. Durante el periodo se realizaron 2,371 actividades en beneficio de 158,099 personas. ✓ Educación y formación artística y cultural en el Centro Cultural Ollin Yoliztli; Escuela de Iniciación a la Música y la Danza; Escuela de Música Vida en Movimiento; Escuela de Danza Contemporánea; Escuela de Danza de la Ciudad de México; Escuela de Rock a la Palabra; Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli, y en los Centros Culturales "José Martí" y "Xavier Villaurrutia", para consolidar proyectos de carácter formativo y lograr procesos de profesionalización académica de carácter formal y no formal. Para ello, se realizaron 1,723 actividades con 147,390 beneficiarios.

FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

SECULT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de diversos eventos a través del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, del Programa de Fomento a la Lectura, así como de la Producción Artística y Cultural en espacios públicos, con el fin de garantizar el derecho al libre acceso a bienes y servicios artísticos y culturales de calidad para establecer las condiciones de una vida cultural dinámica, incluyente y democrática. Al periodo se efectuaron 1,142 actividades en beneficio de 151,303 asistentes. ✓ Organización de 3,076 actividades en la Red de Museos y el Salón de Cabildos en beneficio de 493,988 personas; presentación de 46 exposiciones en las Galerías Abiertas, las cuales fueron visitadas en promedio 26,468,684 veces, y otorgamiento de 23,499 servicios en el Archivo Histórico a 4,668 personas. ✓ Transmisión en línea de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con radioescuchas en 50 países y ofrece programas como: Diálogos del Cineclubismo, Cine Fantástico y Zinema Zombie Mx; La Ciencia en las Calles; Spots institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo. Al periodo se han realizado 2,174 programas con 1.9 millones de ciberescuchas en tiempo real y 3.3 millones en descargas de contenido.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de eventos que mejoran el nivel cultural y calidad de vida de la población, tales como: ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas. ✓ Realización de actividades deportivas, a fin de coadyuvar a elevar la salud física y mental de la población mediante la implementación de torneos y exhibiciones de karate, natación, ajedrez, box, caminatas, carreras y paseos ciclistas entre otros.

FUNCIÓN EDUCACIÓN

SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega a 1,152,024 niños y niñas de vales de útiles escolares y de uniformes escolares, estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal. Con estas acciones, se incrementan las posibilidades de que estos menores permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.
---------------	---

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
SEDU	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación a distancia, a través de Internet, el cual cuenta con una matrícula de 10,769 estudiantes que acceden al portal desde su casa, oficina o café Internet o en las sedes ubicadas en las delegaciones políticas. Cabe destacar que durante el periodo de referencia egresaron 280 personas.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el fin de ofrecer a los estudiantes de la demarcación instalaciones adecuadas para su desarrollo integral, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento en distintos inmuebles de educación básica como las siguientes: albañilería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, herrería, recubrimientos de pisos, pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores, cambio de apagadores y contactos, sustitución de luminarias, carpintería, cambio de pisos de loseta, impermeabilización de azoteas, acabados y supervisión de obra por contrato, ✓ Entrega de apoyos tales uniformes y calzado deportivo a estudiantes de familias de escasos recursos.
FIDEGAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de estímulos económicos a 97,494 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de calificación de 9. El estímulo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas. ✓ Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 169,175 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 12,523 de nivel superior, en el marco del programa "Prepa Sí". Lo anterior tiene el propósito que los y las jóvenes concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos. ✓ Apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 8,628 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de más de 50 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportaron, aproximadamente, la cuarta parte de los requerimientos diarios de nutrimentos requeridos y permitieron mejorar el rendimiento escolar de los menores. ✓ Asistencia a un promedio de 2,457 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses.
IEMS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de becas equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, a estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. ✓ Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, en los cuales se cuenta con la modalidad escolarizada y semi-escolarizada. Cabe señalar que esta última opera sólo en 17 planteles.
UACM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de servicios educativos a 14,693 estudiantes de nivel superior, mediante la impartición de 5 Ingenierías, 14 Licenciaturas y 11 Posgrados, en los planteles, Del Valle, Casa Libertad, Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuauhtepc, como una opción más para continuar con su carrera universitaria. ✓ Organización de 458 eventos, realizados por la coordinación de difusión y extensión universitaria, siendo los más destacados: jornadas, presentaciones artísticas, exposiciones y encuentros, en los que participaron un total de 31,489 personas, aproximadamente.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de 210 comedores comunitarios, con el fin de hacer efectivo el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante en el Distrito Federal. ✓ Asistencia integral a un promedio de 2,969 personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia, con trastornos mentales o alguna discapacidad física, a través de equipos multidisciplinarios en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). Los principales servicios que se otorgan los 365 días del año son de alojamiento, alimentación, vestido, medicamentos, trabajo social, psicológico, médico y de rehabilitación, así como actividades deportivas, recreativas y terapias ocupacionales.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
STYFE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Captación de 15,620 solicitudes de inscripción al Programa Seguro de Desempleo, en donde una vez aprobadas, se les otorgará el apoyo económico correspondiente; asimismo, se contactó a 1,296 beneficiarios de este seguro, con vacantes de empleos formales en distintas instancias. Estas acciones son de gran apoyo para la reincorporación al mercado laboral, de personas que han perdido su empleo, incluyendo a grupos vulnerables y discriminados. ✓ Promoción de los solicitantes de trabajo, para ocupar un puesto o actividad productiva, mediante la Operación del Programa de Apoyo al Empleo, a través del cual se otorgaron 7,523 apoyos económicos a población desempleada en el Distrito Federal, de los cuales el 36 por ciento correspondieron a hombres y 64 por ciento a mujeres. ✓ Organización de 11 ferias para vincular la oferta y demanda laboral, en donde las empresas tienen la oportunidad de contratar personal que requieren y los solicitantes de empleo reciben orientación y asesoría para la búsqueda de oportunidades de empleo. Estos eventos contaron con una afluencia de 38,952 personas, aproximadamente, destacando la realización de la XXVII Feria del Empleo de la Ciudad de México, 1a. Feria Nacional de Empleo en Benito Juárez 2013 y 1a. Feria de Empleo en Gustavo A. Madero.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y fomento a la práctica y al valor patrimonial de la medicina tradicional y herbolaria a través del otorgamiento de 30 ayudas y de 27 apoyos para la producción, rescate, difusión, uso, conocimiento y transformación de las plantas medicinales. ✓ Entrega de 33 apoyos para contribuir a la conservación de la identidad social, cultural, comunitaria de los pueblos y barrios originarios. ✓ Otorgamiento de 387 ayudas para fomentar y promover los derechos humanos y el acceso a la justicia; coadyuvar a la liberación de indígenas en reclusión; brindar asesorías jurídicas a personas indígenas, entre otras acciones. Al cierre se beneficiaron a 157 personas. ✓ Atención a 8,400 personas a través de la “Línea Migrante” mediante la cual se les proporcionó asesoría y orientación vía telefónica sobre trámites y servicios que el Gobierno del Distrito Federal proporciona, así como de embajadas y consulados. ✓ Otorgar apoyo a 3,284 personas en el marco del Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
IAAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensión alimentaria a un padrón de 480,000 adultos mayores de 68 años y más que residen en la ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. El apoyo económico fue de 971.4 pesos mensuales, los cuales fueron depositados en una cuenta individual, con la cual, por medio de una tarjeta electrónica, pudieron adquirir cualquier producto en 4,496 establecimientos comerciales ubicados en el Distrito Federal.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, se realizó a entrega de apoyos económicos a través de tarjetas electrónicas a personas que de acuerdo a los resultados de los estudios socioeconómicos, se encuentran en situación de marginación. ✓ Operación de eventos en Centros de Desarrollo Comunitario y Casas del Adulto Mayor, con actividades como manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado y baile popular. ✓ Ejecución de jornadas delegacionales y brigadas comunitarias, dirigidas a personas de escasos recursos y grupos vulnerables, con actividades como cortes de cabello, talleres nutricionales, reparación de electrodomésticos y servicios de cerrajería.
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a 71,882 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación. ✓ Realización de actividades de convivencias familiares y comunitarias, cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, de fomento a la lectura y estimulación temprana, en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes. A través de estas acciones se atendieron a 227,844 personas dentro del Programa de Apoyo a la Niñez.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

INJUVE

- ✓ Integración social de 9,293 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, mediante alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas comunitarias, además se les otorgó una tarjeta de gratuidad para el transporte. Esto con la finalidad de prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, y generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.
- ✓ Distribución de una beca de 800 pesos mensuales a 2,850 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios. Para acceder al apoyo económico las y los jóvenes participan en actividades comunitarias sociales en beneficio de la ciudad.
- ✓ Apoyos económicos por 800 pesos mensuales a 1,185 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, durante los dos meses del periodo vacacional de verano. Con estas acciones se promueve que las y los jóvenes tengan la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral.

FUNCIÓN OTROS ASUNTOS SOCIALES

DELEG.

- ✓ Otorgamiento de servicio de transporte gratuito a estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores, a fin de permitirles acceso a diferentes puntos de la ciudad.
- ✓ Desarrollo de asambleas ciudadanas, a fin de promover la cultura cívica en unidades habitacionales y la ejecución de trabajos de mantenimiento, para dar solución a problemas mediante dichas gestiones.
- ✓ Realización de actividades a fin de permitir el desarrollo social y humano y elevar las capacidades de la ciudadanía en general para mejorar su calidad de vida, dichas actividades consisten en la impartición de cursos y capacitaciones relacionados con la equidad de género, diversidad sexual, grupos vulnerables, cultura cívica, salud, empleo, ecología, derechos humanos y legalidad.

II.2.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico

FUNCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de los centros de abasto popular, mediante la realización de 60 visitas de inspección y la impartición de cursos que tienen por objetivo ayudar a mejorar las prácticas comerciales y las condiciones de higiene, así como crear una cultura de la prevención en materia de protección civil. ✓ Actualización del Sistema de Información Integral (SINFÍN). Este Sistema aporta información para la resolución de problemas, creación de propuestas, toma de decisiones y planeación económica territorial de la Ciudad; asimismo, el SINFÍN organiza datos e información para la consulta, evaluación y análisis de los mercados y la identificación de áreas potenciales para la inversión.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de los programas de reordenamiento del comercio informal en las 16 delegaciones políticas y el Centro Histórico, mediante la coordinación de acciones entre las diversas dependencias de la Administración Pública local y los órganos político administrativos del Distrito Federal, así como con reuniones de concertación con las diversas agrupaciones de comerciantes integrados al programa de reubicación definitiva en inmuebles propuestos, para realizar la instrumentación y seguimiento de los acuerdos tomados, a fin de garantizar el libre tránsito de los ciudadanos.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoVip) mediante acciones de actualización y depuración del padrón de comerciantes registrados, que efectúan actividad comercial en vía pública. Del mismo modo se atendieron peticiones de la población concernientes al reordenamiento de este tipo de comercio, con las que se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad de mercados, tianguis y comercios en vía pública.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento del desarrollo agropecuario mediante el Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural. Al cierre del período se entregaron 646 apoyos a proyectos de cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios, así como para la preservación de los cultivos nativos del Distrito Federal (nopal, amaranto y maíz).

FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
SEDEREC	✓ Financiamiento de 120 proyectos para fomentar el desarrollo de agricultura urbana que presentaron grupos de trabajo o alguna persona en lo individual. Al cierre del periodo, se entregaron 120 ayudas, con el propósito de generar alternativas viables de producción agrícola en la Ciudad para consumo familiar y comercialización, lo que permitirá mejorar su economía.
DELEG.	✓ Entrega de apoyos a productores rurales que realizan actividades agropecuarias. Estos consistieron en entrega de semillas, abono, fertilizante y herramientas, igualmente, se proporcionaron asesorías relativas a aspectos de la producción y comercialización de bienes.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
SOBSE	✓ Avance del 90 por ciento en la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro, la cual contará con 18 estaciones, distribuidas en 10 kilómetros. Se tiene prevista su inauguración durante el último trimestre del año, con lo que se beneficiará a 55,000 personas en promedio diario, de 26 colonias de las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.
CETRAM	✓ Operación del Programa Integral de Mejoramiento de los Centros de Transferencia Modal (paraderos), cuyo objetivo es mejorar las instalaciones, brindar mayor seguridad a los usuarios e incrementar la accesibilidad y conectividad. Durante el período se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a los paraderos Barranca del Muerto, Central de Abastos, Chapultepec, Constitución de 1917, Dr. Gálvez, Huipulco, Indios Verdes, Martín Carrera, Mixcoac, Observatorio, Pantitlán, Politécnico, San Lázaro, Santa Martha, Tacuba, Taxqueña, Tepalcates, Xochimilco, Zapata y Zaragoza.
PMDF	✓ Continuación con diversos trabajos de detalles en acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, en las áreas de vías, alimentación y distribución de energía eléctrica, instalaciones mecánicas, señalización, telecomunicaciones, de acceso y estacionamientos, instalación de vías férreas, de torniquetes de entradas y salidas, y equipamiento de talleres, entre otros. Por otra parte, durante el período se firmó el contrato para la ampliación de la Línea 12 en el tramo Mixcoac-Observatorio.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
STC METRO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transportación de 1,140.9 millones de pasajeros (boletos vendidos) a través de las 12 líneas que integran la red del Metro. Este medio es la columna vertebral del transporte en la Ciudad, ya que es el más rápido, seguro y con menor emisión de contaminantes a la atmósfera. ✓ Conservación de las condiciones de operación del Metro. Durante el período se realizaron 318,737 intervenciones a instalaciones fijas y se otorgó 82,855 servicios de mantenimiento mayor al material rodante ✓ Conclusión de la segunda etapa del Proyecto Integral relativo a la instalación de 19 elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro que registran mayor flujo de usuarios, con el propósito de facilitar el desplazamiento de las personas con alguna discapacidad dentro de las instalaciones del Metro. Cabe precisar que con estas acciones se registra un avance físico del 100 por ciento del total de la obra.
RTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de 88 millones de viajes en las 94 rutas que prestan los servicios ordinario, Expreso y Eco Bus en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y zona conurbada. El servicio Expreso cuenta con autobuses nuevos, equipados con tecnología de punta, que realizan paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado y reducir la emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente. ✓ Mantenimiento preventivo o correctivo a 1,307 autobuses (se retiraron 151 de la circulación que ya no estaban en condiciones de operar), de los cuales 1,109 son normales, 30 ECO-BUS a gas natural, 105 equipados para el transporte escolar y 63 articulados (incluye 12 biarticulados). Lo anterior tiene el propósito de mantener en óptimas condiciones de operación el parque vehicular existente y brindar un servicio eficiente y seguro, así como reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
STE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Movilización de 78.3 millones de personas a través del servicio que prestan los trolebuses y el Tren Ligero en diversas colonias de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.
MB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Corredores del Metrobús, mediante el cual se realizó la transportación de 170.5 millones de pasajeros en autobuses que cuentan con tecnología de punta, que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

FUNCIÓN TURISMO	
SECTUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción turística de la Ciudad de México, mediante la participación en diversos eventos nacionales e internacionales, como las ferias de Veracruz, Brasil y Argentina; la operación de una Red de Información y de la página Web con las que se proporcionaron 106,606 servicios para la atención de turistas nacionales y extranjeros; la capacitación a prestadores de servicios para incrementar su competitividad y, el desarrollo de productos turísticos que contribuyan a mejorar, complementar y diversificar la oferta turística del Distrito Federal.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Programa de Turismo Alternativo, a través del financiamiento de 25 proyectos de este tipo presentados por habitantes de los pueblos originarios del Distrito Federal. ✓ Organización de 15 eventos como ferias y expos de producción agropecuaria y artesanal en las que productores y artesanos residentes en zonas rurales del Distrito Federal pueden ofertar sus productos en mejores condiciones de comercialización.
FMPT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de la Red de Módulos de Información Turística, a través de la cual se proporciona orientación e información actualizada a visitantes locales, nacionales y extranjeros, sobre los servicios y destinos turísticos que ofrece la Ciudad de México. Cabe precisar que los módulos se ubican en zonas estratégicas como el Corredor Turístico Centro Histórico, centrales de autobuses, terminales aéreas y sitios con gran afluencia de turística como Xochimilco, Chapultepec y el Paseo de la Reforma. ✓ Participación en ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales como Tianguis Turístico de Puebla, Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2013, en la que asistieron 80 países expositores provenientes de América, Europa, Asia y África; FITUR en Madrid, España, ABAV en Río de Janeiro, Brasil; FIT en Buenos Aires, Argentina y WTM Londres, Inglaterra. ✓ Realización de campañas de promoción turística a nivel nacional e internacional, para promover la imagen, los atractivos y servicios turísticos de la Ciudad de México, acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico.

FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
P. ASFALTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción y suministro de 349,665 toneladas de mezcla asfáltica. Este producto se utiliza principalmente por las Delegaciones y la Secretaría de Obras para conservar las condiciones de tránsito y seguridad de calles y vías rápidas de la Ciudad y se estima que con esta producción se pavimentaron, repavimentaron y bachearon 2,097,990 m² de vialidades.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tramitación y expedición de licencias de conducir en los módulos, en los cuales se han mejorado los procesos, al modernizar los equipos y las redes de cómputo, realizando una constante capacitación del personal que atiende al público. Del mismo modo, se realizan trámites de control vehicular tales como: cambios de propietario, de domicilio, altas y bajas de vehículos del D.F. y de otras entidades, reposiciones de engomados, de tarjetas de circulación, de placas, etc. ✓ Suministrar asesoría a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en cuanto a la tramitación y obtención de un crédito ante las instituciones pertinentes para fomentar el crecimiento del sector económico.
FONDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 12,702 créditos para promover el autoempleo entre la población que viven en alguna de las 867 zonas con alto grado de marginación seleccionada en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo. ✓ Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual se otorgaron 237 créditos en el marco del Programa de Créditos MyPES. Cabe precisar, que estos créditos pueden ser de habilitación o refaccionarios y se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras. ✓ Financiamiento para la comercialización de productos agrícolas, a través de la entrega de 30 créditos para la comercializan diversos productos agrícolas como plantas de ornato, hortalizas y apícolas. Lo anterior se realiza con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la economía de la zona rural mediante apoyos estructurados con esquemas comerciales justos y solidarios.
COMISA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración e impresión de documentos oficiales, con las medidas de seguridad y calidad que requieren las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el cumplimiento de sus funciones. Entre los productos elaborados se encuentran: boletos para el Metro, tren ligero y trolebús; impresos en offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias y hologramas para verificaciones vehiculares, entre otros impresos.



II.2.3 Equidad de Género

La presente administración está consciente de que la equidad de género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este sentido, el GDF cuenta con políticas públicas que buscan reducir las desigualdades entre hombres y mujeres; asimismo, cuenta con un marco normativo que permite definir las políticas más adecuadas para enfrentar dicho problema, tal es el caso de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la emisión de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la cual señala la obligatoriedad para las UR de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

Asimismo, en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, la igualdad de género es un enfoque transversal el cual responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas.

En materia presupuestal, se clasifica actualmente con el Resultado 13 denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, donde se identifican los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género.

Para el ejercicio fiscal 2013, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,817.2 mdp. Durante el tercer trimestre se han erogado 1,141.1 mdp, principalmente en las siguientes acciones:



I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación de 3 informes trimestrales de Comentarios y Recomendaciones en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género, elaborados con información de 79, 77 y 78 unidades responsables del gasto, respectivamente. Asimismo, se presentó el Informe Anual sobre las acciones más relevantes que han realizado los entes públicos para dar cumplimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México durante el 2012.
UR: Instituto de las Mujeres
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y mejoramiento del clima laboral bajo un enfoque de género a través de la realización de 5 Conferencias, 9 cine debates, 21 Talleres, 3 cursos y una jornada informativa, eventos a los que asistieron 1,170 personas.
UR: Secretaría de Finanzas
- Atención especializada a 112,853 mujeres que acudieron a realizar algún trámite a los registros Civil y Público de la Propiedad y de Comercio, o bien a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Movilización de 5.8 millones de personas, principalmente mujeres, en el transporte preferencial denominado Atenea, conformado por 100 autobuses que transitan en 51 rutas de los 23 de los principales corredores de la Ciudad. Cabe precisar, que este servicio opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Continuación del Programa Viajemos Seguras, que consiste en la promoción de acceso preferencial para mujeres por primera y segunda puerta de estaciones y autobuses y de la campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar la discriminación u hostigamiento a las usuarias mediante la utilización de carteles “No te Pases”.
UR: Metrobús
- Promoción de la cultura del cuidado al medio ambiente desde la perspectiva de género, mediante la realización de talleres, eventos y jornadas en los que se busca concientizar a la población en cuanto a que el cuidado del medio ambiente corresponde a todas y todos.
UR: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
- Impartición de una plática a mujeres para la promoción de la apertura rápida de negocios.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico



- Promoción de igualdad de género en televisión, mediante la transmisión del informativo denominado “Tu ciudad es...”, en el cual se abordaron temas relacionados con equidad de género como: Asistencia legal a mujeres, Seguridad para mujeres en zonas urbanas, Respeto para mujeres, Derechos Laborales, y Asistencia médica para mujeres, entre otros.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Realización de cursos, talleres y conferencias, en los que se desarrollaron temas de perspectiva de género, sensibilización hacia la no discriminación y derechos humanos, en los que se tuvo una participación de 5,769 elementos de la Corporación.
UR: Policía Auxiliar
- Impartición de 2,146 asesorías a mujeres, relacionadas con la defensa de sus derechos humanos laborales, realización de 73 talleres con perspectiva de género e implementación de 39 campañas de sensibilización para la promoción de los derechos laborales de las mujeres.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Aplicación del “Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres”, a través de 26,206 asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (6,599 jurídicas, 4,595 psicológicas, 1,806 económicas, 12,925 de primera vez y 281 para la interrupción legal del embarazo.
- Realización de 21 cursos a los que asistieron 321 mujeres que bajo el nombre “Otras formas de ser mujer...es”, propician procesos de reflexión-acción para identificar, reconocer y potencializar habilidades y capacidades de las mujeres que les posibiliten enfrentar con éxito las diversas problemáticas de su vida cotidiana a partir de un reconocimiento y apropiación de sus Derechos Humanos.
- Organización de la Feria Anual “Amor es...sin violencia” en la explanada del Monumento a la Revolución, con el fin de promover la eliminación de la violencia de género desde el noviazgo y construir nuevas relaciones de respeto y equidad.
- Impartición de 140 capacitaciones a 5,081 servidores públicos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
UR: Instituto de las Mujeres
- Desarrollo de jornadas de fomento de temas acerca de derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, la implementación de campañas dirigidas a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, así como la promoción de la igualdad de género a fin de sensibilizar y concientizar a la población.
UR: Delegaciones
- Fomento de la cultura de la equidad de género mediante la participación en eventos organizados por otras instituciones como en la “Séptima Feria Amor es sin Violencia 2013”, “Feria de Servicios por el Día Internacional de la Mujer”, “Compromiso por el respeto de la Diversidad en la Ciudad de México” y “Refrendo



del Decálogo por la Diversidad Sexual”, entre otros.

- Capacitación a empleados de la Secretaría en materia de Género y Derechos Humanos, a través de la Impartición de tres talleres sobre Tanatología, Derechos Humanos de las personas con algún tipo de discapacidad y Derechos Humanos y no Discriminación, así como un Seminario de Género, a los cuales asistieron 188 mujeres y 67 hombres.
- En el marco del día internacional de la mujer se inauguró la exposición “Ciudad Mujer”, en la cual se muestra la presencia de la mujer en monumentos, edificios y plazas públicas de la Ciudad de México, a través de fotografías, a este evento asistieron 123 personas de las cuales 117 fueron mujeres y 6 hombres.
- Apoyo en la realización de diversos estudios de salud a 840 mujeres y 314 hombres, que prestan sus servicios en la Dependencia, en el marco de las Jornadas de Salud que lleva acabo la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Publicación de nueve números del periódico *KM 0*, el cual es realizado fundamentalmente por mujeres y en él se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.
UR: Fideicomiso Centro Histórico
- Promoción de la igualdad de género, mediante diversas acciones como valoraciones médicas, psicométricas y físicas, impartición de cursos y formación de multiplicadores en la materia, entre otras acciones, participando un total de 844 mujeres.
UR: Instituto Técnico de Formación Policial
- Fomento al desarrollo de la mujer en el ámbito policial, mediante la impartición de pláticas con perspectiva de género al personal administrativo y operativo, el cuidado de la salud para lo que se practicaron 1,217 exámenes de Papanicolaou y 381 mastografías y la mejora de condiciones laborales, entre las que destaca la posibilidad de que el personal femenino dé de alta a sus esposos en el servicio médico, cuando éstos no cuenten con seguridad social. En ese contexto, al mes de Septiembre del 2013, se aseguró a 5 esposos del personal femenino
UR: Policía Bancaria e Industrial
- Integración de la perspectiva de género en el servicio público, mediante la impartición de 10 cursos dirigidos al personal de las administraciones tributarias. Los temas tratados fueron hostigamiento sexual, violencia intrafamiliar y de género, manejo de conflictos con perspectiva de género y equidad de género
UR: Secretaría de Finanzas
- Promoción de la no discriminación hacia las mujeres de la comunidad LGBTTI, mediante la operación del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad LGBTTTI, en el que se atendió a 2,115 usuarios de los cuales 1,461 fueron mujeres y 654 hombres; además se participó en diversos eventos como las Jornadas de Sexualidad, el Festival de Derechos Humanos y Cultura de Paz y el foro: Temas pendientes y retos normativos en materia de derechos humanos para poblaciones



LGBTTT.

UR: Secretaría de Gobierno

- Incorporación de la cultura de protección civil con enfoque de género. Durante el período se otorgó asesoría para el desarrollo de un plan familiar de protección civil y se realizó el curso de verano dirigido a la población infantil Formando Pequeños Héroes. Estas acciones dirigieron a madres solteras y trabajadoras

UR: Secretaría de Protección Civil

- Capacitación de 4,894 personas, a través de la impartición de 201 acciones de capacitación referentes a temas vinculados con la equidad de género y población vulnerable, entre ellos: Curso de Diversidad sexual, protocolos de actuación policial para preservar los derechos humanos de la población LGBTTTI y para la prevención atención y sanción del acoso sexual y el Seminario internacional sobre seguridad humana, igualdad y no discriminación, entre otros.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Prestación de servicios educativos-asistenciales a 659 niños de entre 45 días de nacidos, a 5 años 11 meses de edad, a través de los centros de desarrollo infantil, en los que los infantes reciben atención pedagógica, psicológica y médica, así como orientación sobre trabajo social y nutrición. Esta acción, otorga un importante apoyo a las madres de familia que necesitan desempeñarse en el mercado laboral.

UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Realización de 19,608 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad para la detección de cáncer cérvico-uterino y de 63,784 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años carentes de la protección de la seguridad social laboral.

UR: Secretaría de Salud

- Toma de 205,680 muestras para la realización de estudios para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y de mama, con el propósito de prevenir a tiempo todas sus complicaciones y efectos.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Realización de mastografías gratuitas, a fin de lograr la detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de enfermedades como cáncer de mama, entre la población de escasos recursos principalmente.

UR: Delegaciones



VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Otorgamiento de apoyos económicos y bienes como paquetes de pañales, biberones, toallas húmedas y crema para rozaduras entre otros, dirigidos a madres en situación de pobreza, con el fin de mejorar su situación económica.
UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Entrega a un padrón de 22,687 menores entre 6 y 15 años de edad, becas escolares por 787.8 pesos mensuales, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 51% fueron para niñas y el 49% para niños.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Otorgamiento de asesorías especializadas y atención integral a las 8,648 mujeres trabajadoras en asuntos laborales y relacionados con discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo o a su condición de mujer. con el propósito de coadyuvar en la erradicación de la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos humanos laborales.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XI. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Atención integral a 400 hijos e hijas de madres y padres que prestan sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Cabe precisar, que con esta acción se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

XII. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Atención a los hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS) en donde se les proporcionó un servicio de alimentación de calidad, así como diversas actividades que favorecen el desarrollo óptimo de sus capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas.
UR: Delegaciones



XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Apoyar el desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial, implementando talleres de formación integral los cuales tienen un contenido informativo que les permita desarrollar sus habilidades, y de este modo inducir las a elaborar y emprender proyectos productivos. Del mismo modo, se proporcionan asesorías y se imparten pláticas a quienes ya cuentan con un negocio, para optimizar el manejo de los mismos.

UR: Delegaciones

- Asesoría a 305 mujeres para promover su participación como microempresarias y emprender nuevas oportunidades de desarrollo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Capacitación a mujeres indígenas y de pueblos originarios para que puedan crear e impulsar proyectos productivos, que les permitan generar ingresos y con ello mejorar el nivel de vida de sus familiares. Al cierre del periodo se otorgaron 41 ayudas.

- Entrega de recursos a 40 grupos para la implementación de talleres productivos agropecuarios, en beneficio de 200 mujeres.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Atención integral, orientación y apoyo a 1,120 mujeres en los *Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)* Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, a través de servicios de residencia, médicos, alimentación, cobijo, recreativos y de capacitación, entre otros, bajo un enfoque de equidad y respeto a la dignidad humana. Además de estos servicios básicos se cuenta con especialistas que les proporcionan elementos para su reinserción social.

- Asistencia a 405 personas en el *Centro Asistencial para Mujeres*, en el que se brindan tres tipos de servicios: 1) seguimiento a población egresada; 2) atención a población resguardada, y 3) canalización al Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. En este Centro se proporcionó atención integral a mujeres y sus hijos víctimas de violencia familiar las 24 horas del día los 365 días del año, con una estancia máxima variable de 3 a 5 días, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención a 312 mujeres adolescentes en conflicto con la Ley. Con esta acción se busca disminuir la violencia y prevenir adicciones, maltrato o discriminación por medio de orientación psicológica, sexual vocacional, académica y capacitación a las jóvenes que se encuentren en esta situación.

UR: Secretaría de Gobierno



XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Apoyo a las acciones de denuncia de la violencia familiar, a 10,908 personas, mediante asesorías jurídicas, apoyos psicológicos y atención especializada a mujeres, niñas, niños, así como a hombres víctimas de violencia, a quienes se les remite a instancias con las que se tienen acuerdos y protocolos para realizar una atención eficaz y oportuna en cada uno de los asuntos.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Atención integral y multidisciplinaria a 13,435 mujeres cuyos derechos fundamentales fueron violentados, mediante el otorgamiento de 30,086 sesiones terapéuticas individuales y grupales de apoyo psicológico realizadas en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.
- Operación del Centro Especializado de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) en el que se atendió a 11,610 probables agresores. En este Centro se diseñan proyectos para la reeducación integral de personas agresoras, en los términos que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Otorgamiento de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico a 4,420 mujeres en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS).
UR: Procuraduría General de Justicia
- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa *Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México*, ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a 260 mujeres y 13 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se brindó asesoría jurídica a 1,033 mujeres y 299 hombres víctimas de otro tipo de violencia.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Atención jurídica a 2,824 mujeres víctimas de violencia que posteriormente se canalizaron a las Instancias competentes como el CAVI, el UAVIF y el INMUJERES.
- Operación del Programa de Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia mediante el cual se orientó a 6,697 mujeres y 14 hombres; con lo anterior, se contribuye al otorgamiento de atención bajo la perspectiva de género en los juzgados cívicos.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Realización de 2,217 seguimientos a casos de mujeres que han reportado violencia laboral.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo



XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año a 1,881 mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Atención a 95,555 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar, así como su canalización a instancias especializadas. Asimismo, se implementaron talleres en escuelas, hospitales, instituciones públicas y privadas, a fin de prevenir y erradicar la violencia que se presenta en las familias y en la población en general.

UR: Delegaciones

II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable ascendió a 2,888.4 mdp. El principal rubro como proporción del presupuesto ejercido en este tipo de gasto lo representó el pago de los intereses de la deuda, con el 79.9 por ciento del total.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2013	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	2,888.4	100.0
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	2,308.8	79.9
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	521.4	18.1
Costos por Coberturas	24.2	0.8
Devolución de Ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	34.0	1.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el tercer trimestre de 2013, la política de deuda del Gobierno del Distrito Federal fue consistente con el objetivo general de conducir una gestión responsable de las finanzas públicas destinada a garantizar la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo de la deuda pública de la Ciudad.

En línea con ese objetivo, el saldo de la deuda pública al término del tercer trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 59 mil 019.6 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 3.6 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 5.5 por ciento³ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos.

A través de esta administración responsable de la deuda, el gobierno procura generar la capacidad fiscal suficiente para acometer los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios de calidad para los habitantes de la Ciudad de México en congruencia con el crecimiento potencial de los ingresos del gobierno y su capacidad de financiamiento.

Para el ejercicio fiscal de 2013, el H. Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos que se destinarán a proyectos de infraestructura hidráulica, obra pública, medio ambiente, transporte y servicios urbanos.

En esencia, las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal parten desde una situación sana y confortable, tanto en monto como en estructura, lo que permite al gobierno es emprender acciones que, gracias a una gestión fiscal moderna, fortalezcan aún más la situación de las finanzas de la ciudad, con presupuestos equilibrados, buscando incrementar los ingresos propios a través de una ampliación de la base de contribuyentes, y con políticas de gasto responsable de modo que el crecimiento de los pasivos de la ciudad sea menor al dinamismo de su capacidad de pago.

El manejo de la deuda pública que ha emprendido la administración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se caracteriza por una gestión fiscal moderna y responsable.

Mediante un tratamiento fiscal moderno, la ciudad busca simplificar y facilitar la labor de los contribuyentes a la hora de realizar sus pagos, modernizar la gestión de las bases de datos y ampliar la base de contribuyentes. Mediante estas políticas, la intención es robustecer las arcas capitalinas mediante el fortalecimiento de las fuentes locales de ingresos.

Al mismo tiempo, el gobierno planea cumplir con sus obligaciones, políticas de gasto e inversiones con responsabilidad, manteniendo el equilibrio presupuestario, de modo que la política de egresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento, garantizando de este modo, la sustentabilidad de la deuda

³ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.39% al 30 de septiembre de 2013, INEGI.



en el corto, mediano y largo plazo.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el gobierno permanecerá activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen y captar financiamiento barato o en su caso hacer uso de instrumentos de cobertura en un contexto de estabilidad macroeconómica y de creciente confianza de los inversionistas en la administración de las cuentas públicas de la ciudad. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁴ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Tercer Trimestre

Al cierre del tercer trimestre de 2013, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 59 mil 019.6 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 3.6 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 5.5 por ciento⁵ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos. De la deuda total del gobierno, 57 mil 925.6 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que equivale al 98.1 por ciento, y 1 mil 094.0 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero, es decir 1.9 por ciento.

El desendeudamiento de la ciudad en el tercer trimestre del año se debió a las amortizaciones realizadas en el periodo por 470.4 millones de pesos. Al tercer trimestre, el saldo acumulado en amortizaciones asciende a 2 mil 187.7 millones de pesos, de los cuales 1 mil 794.1 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno (82 por ciento) y 393.6 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero (18 por ciento).

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013									
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA /1									
(Millones de Pesos)									
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	ENERO-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE			SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	ENDEUDAMIENTO NETO ENERO - SEPTIEMBRE	
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³			
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	61,207.3	0.0	1,717.4	0.0	470.4	0.0	59,019.6		-2,187.7
SECTOR GOBIERNO	59,719.7	0.0	1,520.6	0.0	273.6	0.0	57,925.6		-1,794.1
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,487.6	0.0	196.8	0.0	196.8	0.0	1,094.0		-393.6

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En los últimos siete años, el Gobierno del Distrito Federal muestra un endeudamiento en términos reales de 2.1 por ciento para el cierre del tercer trimestre de 2013, lo cual se

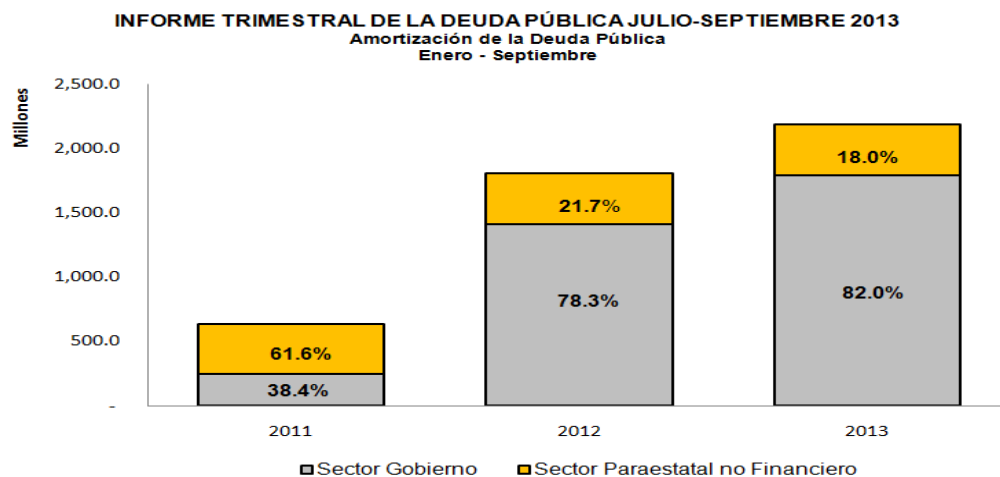
⁴ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁵ Dato calculado con la inflación anual de 3.39% al 30 de septiembre de 2013, INEGI.

compara contra una tasa muy superior en el crecimiento de los ingresos propios de 11.7 por ciento al cierre del 2012. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas en la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad, el saldo de la deuda representa el 2 % al cierre del primer semestre de 2013 siendo este porcentaje menor al promedio nacional de 2.8%. Lo anterior, demuestra la sostenibilidad financiera de la deuda en el mediano plazo. El Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional siendo esto evidencia del gran dinamismo económico de la ciudad.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a septiembre para los años 2011 a 2013:



El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del Sector Gobierno respecto a ejercicios anteriores, se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de algunos de los créditos contratados y el pago anticipado realizado en el mes de junio.

II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del Gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones suavizado. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 21 años al cierre del tercer trimestre de 2013. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 2 mil 438.2 millones de pesos para los próximos seis años, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.



PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ¹							
2013 - 2018							
(Millones de pesos)							
ENTIDAD	2013*	2014	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,462.5	2,742.2	2,433.5	2,819.4	3,273.8	897.9	2,438.2
SECTOR GOBIERNO ²	2,068.9	2,348.6	2,039.9	2,512.5	3,273.8	897.9	2,190.3
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0	0.0	247.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 317.7 millones de pesos, de los cuales, 847.3 millones de pesos corresponden a costo financiero y 470.4 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

El Sector Gobierno pagó por amortizaciones 273.6 millones de pesos y 816.1 millones de pesos corresponden al costo financiero. El total del servicio de la deuda de este sector en el tercer trimestre fue de 1 mil 089.7 millones de pesos.

En cuanto al Sector Paraestatal no Financiero, este pagó por servicio de deuda 228 millones de pesos, de los cuales 31.2 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero y 196.8 millones de pesos por concepto de amortizaciones durante ese trimestre.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013			
SERVICIO DE LA DEUDA ¹			
Periodo Julio-Septiembre (Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	847.3	470.4	1,317.7
SECTOR GOBIERNO	816.1	273.6	1,089.7
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	31.2	196.8	228.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

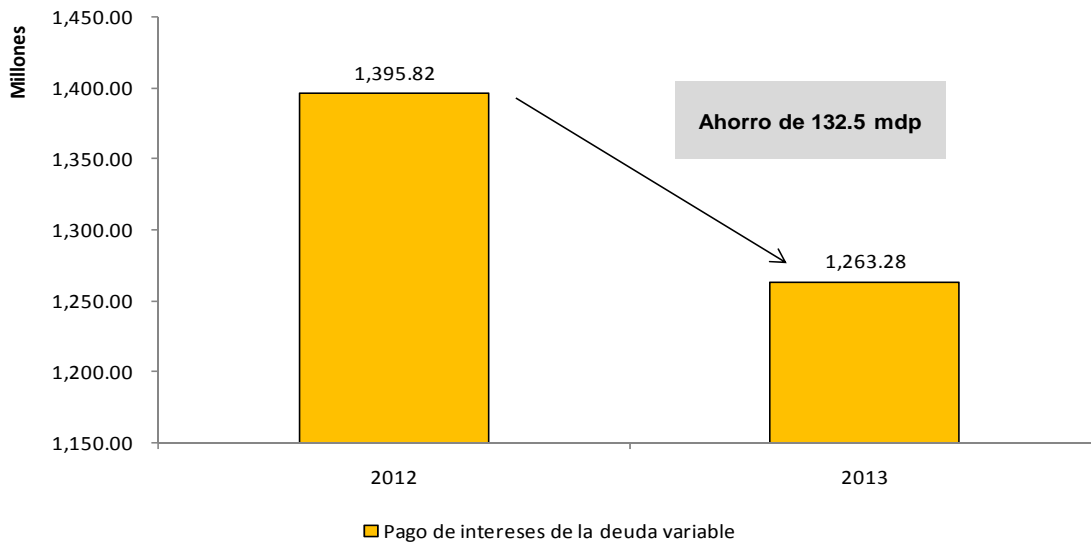
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Al tercer trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 5 mil 042.7 millones de pesos, de los cuales 2 mil 187.7 millones de pesos, o un 43.4%, corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 855 millones de pesos, el 56.6%, corresponden a costo financiero.

Durante el 2013, el Banco de México (Banxico) ha reducido las tasas de interés en dos ocasiones. La primera el 8 de marzo con una reducción de 50 puntos base (pbs) y la segunda el 6 de septiembre con un recorte de 25 pbs. Esto se ha traducido en una disminución de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a la que está

referenciada la deuda variable del GDF, implicando un ahorro de 132.5 mdp en el costo financiero de enero a septiembre 2013 comparado con el mismo periodo del año previo.

INFORME TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013
Ahorro generado por la reducción en la tasa TIIE



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Como resultado de una aceleración en el ritmo de amortizaciones y la caída de las tasas de interés, el costo financiero como porcentaje del servicio de la deuda disminuyó en el periodo enero-septiembre de 2013 con respecto al mismo periodo del año anterior.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013

SERVICIO DE LA DEUDA¹

Periodo Enero-Septiembre (Millones de pesos)

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,855.0	2,187.7	5,042.7
SECTOR GOBIERNO	2,752.2	1,794.1	4,546.3
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	102.8	393.6	496.4

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

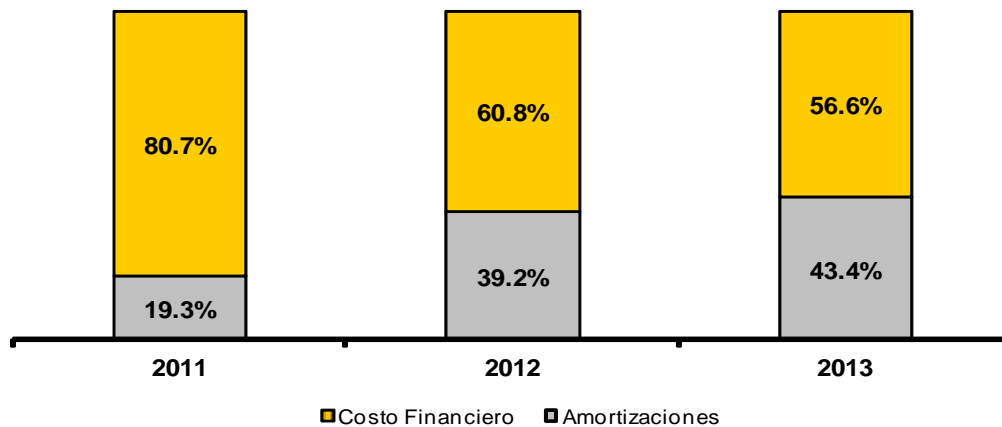
³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 4 mil 546.3 millones de pesos de los cuales 1 mil 794.1 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 752.2 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal no Financiero, se realizaron pagos por 496.4 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 102.8 millones de pesos de costo financiero.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013
SERVICIO DE LA DEUDA
Enero - Septiembre



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Al cierre del tercer trimestre de 2013, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa un 42.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 57.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en las tasas de interés variables.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal dado que las participaciones federales sirven como fuente de pago de las obligaciones contraídas, es la razón de servicio de la deuda-participaciones federales, la cual al cierre del tercer trimestre de 2013 alcanzó apenas el 9.3%.

II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre julio-septiembre de 2013 no hubo colocación de nuevos créditos. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal, dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2013

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	0.0	7,462.5	7,462.5
AMORTIZACIÓN ²	469.8	1,247.6	470.3	274.8	2,462.5
ENDEUDAMIENTO NETO	-469.8	-1,247.6	-470.3	7,187.7	5,000.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2013, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.2 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 41 por ciento con la banca comercial y 21.8 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013

SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

(Millones de pesos)

Acreeedor	Monto ¹	%
DEUDA TOTAL	59,019.6	100.0
BANCA DE DESARROLLO	21,926.6	37.2
BANOBRAS	21,926.6	37.2
BANCA COMERCIAL	24,222.0	41.0
BBVA-BANCOMER	15,782.6	26.7
BANAMEX 1,500	1,439.4	2.4
FID 248525 de HSBC	7,000.0	11.9
MERCADO DE CAPITALES	12,871.0	21.8
GDFCB05	800.0	1.4
GDFCB06	1,400.0	2.4
GDFCB07	3,000.0	5.1
GDFCB09	1,000.0	1.7
GDFCB10	3,027.4	5.1
GDFCB11	1,143.7	1.9
GDFECB12	2,500.0	4.2

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

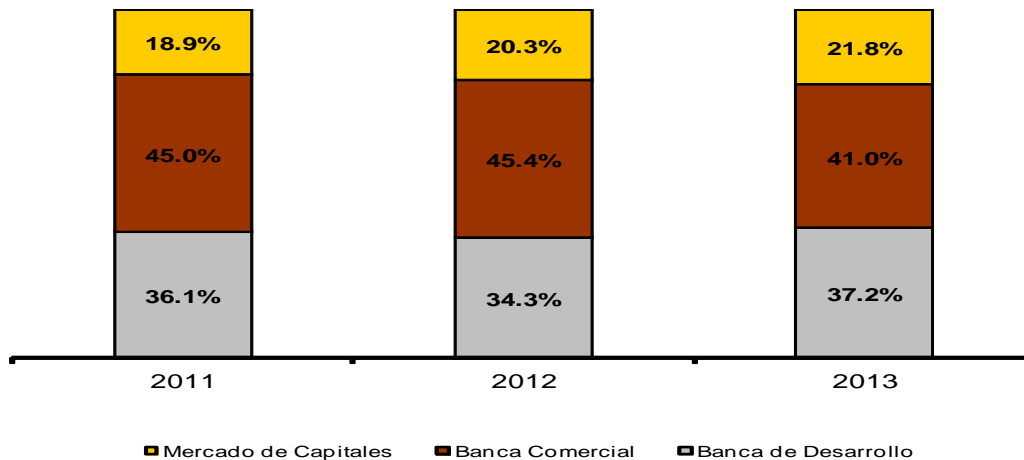
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2011 a 2013:

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013

COMPOSICIÓN POR ACREEADOR ^{1/}

Enero - Septiembre



1/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras Preliminares)

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

INFORME DE DEUDA PÚBLICA JULIO-SEPTIEMBRE 2013					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ²	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
GDF	61,207.3	0.0	2,187.7	0.0	59,019.6
SECTOR GOBIERNO	59,719.7	0.0	1,794.1	0.0	57,925.6
BANCA DE DESARROLLO	21,522.7	0.0	690.1	0.0	20,832.5
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,403.6		11.9		4,391.7
BANOBRAS 4,806	4,779.6		5.2		4,774.4
BANOBRAS 1,914	1,670.3		183.3		1,486.9
BANOBRAS 175	154.2		7.3		146.9
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631*	482.4		482.4		0.0
BANOBRAS 2,138	2,138.6		0.0		2,138.6
BANOBRAS 294	294.9		0.0		294.9
BANOBRAS 1,954	1,954.2		0.0		1,954.2
BANOBRAS 145	145.8		0.0		145.8
BANCA COMERCIAL	24,833.5	0.0	611.5	0.0	24,222.0
BANCOMER 4,700	4,683.7		5.3		4,678.4
BANCOMER 3,457	3,446.0		3.9		3,442.1
BANCOMER 500	477.5		36.7		440.8
BANCOMER 811*	811.3		449.9		361.4
BANCOMER 7,000	6,915.0		55.1		6,860.0
FID HSBC 248525	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		60.6		1,439.4
MERCADO DE CAPITALES	13,363.5	0.0	492.5	0.0	12,871.0
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	726.6		220.2		506.4
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,416.0		272.3		1,143.7
GDFECB12	2,500.0		0.0		2,500.0
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,487.6	0.0	393.6	0.0	1,094.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,487.6	0.0	393.6	0.0	1,094.0
BANOBRAS 8086	252.9		63.2		189.7
BANOBRAS 8087	627.7		156.9		470.8
BANOBRAS 8088	606.9		173.4		433.5

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

*En el mes de junio se realizaron pagos anticipados a BBVA Bancomer 811 por 441.7 mdp y Banobras 631 por 482.4 mdp

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



II.4 BALANCE FINANCIERO

Al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2013, el GDF captó Ingresos Netos por 117,948.1 mdp. Este monto se compone por 120,135.8 mdp de Ingresos Ordinarios y por un desendeudamiento neto temporal de 2,187.7 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto se ubicó en 92,578.8 mdp: 76,759.4 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (82.9 por ciento); 12,931.0 mdp, al Gasto de Capital (14 por ciento); 2,854.4 mdp, a cubrir intereses y gastos de la deuda (3.1 por ciento), y 34.0 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos explicado principalmente por las siguientes razones:

- El desempeño favorable en la recaudación de ingresos propios, lo que permitió superar la meta estimada para este periodo, ello debido a que se rebasó la tendencia histórica que, para el periodo en análisis, se venía observando.
- Las transferencias de recursos federales observaron un sobresaliente crecimiento respecto al mismo periodo de 2012, año de término para la administración federal. Dicho crecimiento permitió resarcir la importante disminución que este tipo de recursos observó en 2012 respecto a 2011. Cabe señalar que debido a las fechas de su recepción, no se posibilitó su ejercicio en el periodo que se reporta.
- En materia de servicios personales, quedó en proceso la última fase del pago retroactivo del incremento salarial otorgado a los trabajadores de base del GDF.
- Continúa en proceso el pago de la facturación por concepto de energía eléctrica que se consume por la prestación de los servicios públicos, gasto derivado del convenio de colaboración suscrito entre el GDF y la CFE, de acuerdo al calendario establecido en dicho instrumento.
- El impacto presupuestal que implican las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro, se desfasó para el último trimestre del año, dado los tiempos que implica la licitación de dichas obras.

No obstante lo anterior, el gasto registrado es similar al observado en 2012 para el mismo periodo, alcanzando un 96.6 por ciento respecto de la previsión establecida, dato que es superior a los avances registrados para este mismo periodo en los tres ejercicios anteriores.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Desarrollo Social

El presupuesto de esta dependencia se incrementó en 89.1 por ciento debido a la Integración del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal como una Dirección General de esta Secretaría, conforme al Decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., publicado en la Gaceta Oficial el 7 de junio de 2013 .

Destino del Gasto:

- Atender los Programas de: Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, Apoyo Social a Adultos Mayores y Seguimiento Médico a Adultos Mayores, así como la operación de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D.F.

Secretaría de Salud

A esta Secretaría se le incrementó su presupuesto original en 51 por ciento, con recursos provenientes del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Destino del Gasto:

- Adquisición de alimentación para pacientes, utensilios para alimentación, medicamentos, material de curación, reactivos de análisis clínicos, productos químicos, combustibles.
- Mantenimiento y útiles para equipo de cómputo, servicios de impresión, seguros de los bienes de las unidades médicas, mantenimiento y refacciones de equipo médico, mantenimiento de unidades médicas y de mobiliario.
- Servicios de limpieza y de desinfección de áreas (sanitización de quirófanos).



- Adquisición de mobiliario, equipo médico y equipo de generación eléctrica
- Servicios subrogados de mastografías, pruebas de banco de sangre, de laboratorio de análisis clínicos, diálisis y hemodiálisis, cirugía de cataratas, cirugía laparoscópica y cardiología intervencionista.

Secretaría de Obras y Servicios

El presupuesto original de esta Secretaría registró un incremento del 23.9 por ciento, principalmente por la transferencia de recursos crediticios, la ampliación de recursos federales provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" (proyectos y programas de desarrollo regional) y del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud, la recepción de donativos y la incorporación de remanentes correspondientes a los fondos Metropolitano y para el Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud.

Destino del Gasto:

- Construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús sobre el Eje 3 Oriente Río de los Remedios a San Lázaro; que contará con 16 estaciones intermedias y 2 terminales y dará atención a la demanda de transporte en las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal, así como en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla.
- Pavimentación de vialidades primarias de la Ciudad de México y adquisición de mezcla asfáltica.
- Construcción de la clínica para pacientes de VIH en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal.
- Continuación de las obras correspondientes al distribuidor vial Chimalhuacán-Calle 7, la vialidad en Gran Canal Circuito-Interior-Eje 3 Norte, del distribuidor vial Periférico Sur Muyuguarda-Eje 3 Oriente y del deprimido vehicular Acueducto Constituyentes Las Torres.
- Construcción del Hospital Veterinario de la Ciudad de México en la Delegación Iztapalapa.
- Construcción de la segunda etapa y adecuación de los edificios A, B, H, F y G existentes de la Escuela de Educación Media Superior "Vasco de Quiroga".
- Construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación Media Superior "Iztapalapa 4".
- Construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación Media Superior José Revueltas Sánchez, que se localizará en la Colonia El Parque, en la Delegación Venustiano Carranza.
- Mantenimiento integral del Circuito Interior.
- Sustitución del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco en la Delegación Xochimilco, el cual contará con instalaciones modernas para brindar servicios de



consulta general, odontológicas, laboratorio y rayos x, debido a que el edificio existente tiene problemas estructurales.

- Construcción, ampliación y remodelación de la Clínica de Columna y Servicios de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General “La Villa”.
- Ampliación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D. F.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

El presupuesto de esta Consejería se incrementó en 16.7 por ciento, principalmente por la ampliación de recursos fiscales, así como de federales provenientes del Programa de Modernización Integral del Registro Civil 2013 y del Proyecto para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

Destino del Gasto:

- Realización de pagos por concepto de sentencias y resoluciones emitidas por autoridad competente, así como de indemnizaciones por expropiaciones.
- Digitalización de al menos 129,733 actos del archivo registral, así como las acciones necesarias para encaminar la conexión interestatal, como parte del Programa de Modernización del Registro Civil.
- Adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cómputo para defensores de oficio, peritos, trabajadores sociales y para el laboratorio de servicios periciales, en el marco de la Implementación de la reforma del sistema de justicia penal en el Distrito Federal.

Secretaría de Educación

El presupuesto anual de esta Secretaría se incrementó en 14.6%, derivado de la incorporación de recursos fiscales

Destino del Gasto:

- Implementación del programa *SALUDARTE* en 84 escuelas primarias públicas del Distrito Federal, consistente en brindar alimentos basados en menús balanceados elaborados por nutriólogos expertos en salud nutricional, para aquellos alumnos que permanezcan de tiempo completo en las escuelas, con el propósito de cambiar el enfoque cultural, educativo y de salud.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para la Comunidades

A esta Secretaría se le incrementó su presupuesto original en 11.8 por ciento, con la ampliación recursos federales de los ramos 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y 23, Provisiones Salariales y Económicas.



Destino del Gasto:

- Financiamiento de proyectos productivos para migrantes.
- Modernización y tecnificación de unidades de riego.
- Entrega de apoyos a productores a través del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural, mediante el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología, así como de actividades de producción agrícola, pecuaria y acuícola.

Contraloría General

La Contraloría General incrementó su presupuesto en 10.6 por ciento, fundamentalmente como resultado de la incorporación de remanentes de recursos federales correspondientes a Cinco al Millar y al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Destino del Gasto:

- Ejecución del Programa Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante tareas de control, revisión de proyectos, vigilancia y de inspección de obra.
- Cumplimiento al Convenio en materia de Seguridad Pública que suscribió el Gobierno Federal con el Gobierno del Distrito Federal, para el mejor control y ejercicio de las actividades de seguridad pública.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

Este órgano desconcentrado no estuvo considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Fiscal (DPEDF 2013). Para su creación y operación se le autorizaron 39.2 mdp.

Destino del Gasto:

- Creación de esta Agencia como un órgano desconcentrado, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de febrero de 2013, cuyo objetivo es garantizar la coordinación y colaboración eficiente entre las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que tenga a su cargo el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de servicios urbanos y funcionalidad de la vía pública.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Esta Autoridad no contaba con presupuesto asignado en el DPEDF 2013; durante el periodo de referencia se le asignaron 40.9 mdp para el inicio de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Creación de esta Autoridad como órgano desconcentrado, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de diciembre de 2012, con el fin de garantizar la preservación de la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarada patrimonio mundial y cultural de la humanidad, con el objeto de consolidar, ampliar y eficientar las políticas y programas en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas.

Autoridad del Espacio Público

A la Autoridad del Espacio Público se le autorizó un incremento a su presupuesto original de 53.1 por ciento; recursos provenientes del Ramo 23.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación de la Calle 16 de Septiembre, como corredor peatonal de Espacios Públicos del Centro Histórico, potencializando el valor patrimonial del área.
- Rehabilitación de la Plaza Lázaro Cárdenas, a través de la incorporación de nuevos pavimentos, iluminación, construcción de fuente nueva y restauración de la existente y reordenamiento del mobiliario, principalmente.
- Construcción de Parques Públicos de Bolsillo. Consiste en aprovechar un área vial subutilizada, mejorando con esto las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida del ciudadano. Para ello, se nivelará el pavimento existente y colocará pintura epoxica con diferentes diseños, se incorporará vegetación en contenedores y dependiendo de las características del espacio a rescatar se podrán colocar bolardos, sillas, bancas, mesas, racks de bicicletas, estela informativa, parasoles, juegos infantiles y activadores físicos.
- Rehabilitación de la Plaza Seminario Manuel Gamio y Corredor Argentina, con el propósito de recuperar la trama urbana entre el primer recuadro de la ciudad y la zona norte del Centro Histórico, permitiendo a los ciudadanos comprender y valorar las diferentes capas históricas (Prehispánica, Colonial y Contemporánea) que conforman nuestra ciudad.



Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

El presupuesto asignado a este órgano desconcentrado se incrementó en 32.8 por ciento, por la incorporación de recursos federales del Ramo 23 para la Seguridad Pública.

Destino del Gasto:

- Adquisición, operación y mantenimiento de cámaras de seguridad, con la finalidad de incrementar el manejo de forma eficiente y eficaz las catástrofes y/o crisis súbitas a gran escala, combatir la criminalidad en sus múltiples formas y acciones, interviniendo de manera masiva, desde todos los frentes y niveles y en las zonas de mayor generación de delincuencia, así como mejorar el desempeño en la atención de los servicios delegacionales con el objeto de contribuir en mejorar de manera radical la calidad de vida de la ciudadanía.

Instituto de Formación Profesional

El presupuesto asignado al IFP creció en 17.6 por ciento, con respecto a su autorizado anual, debido a la ampliación de recursos federales del Proyecto para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

Destino del Gasto:

- Capacitar a los operadores de la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, a efecto de dotarlos de los conocimientos teóricos y prácticos para avanzar en la implementación de la reforma.

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

A este órgano desconcentrado se le redujo su presupuesto en 24.5 por ciento, por la transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Social.

Destino del Gasto:

- Extinción del Instituto como Unidad Ejecutora del Gasto para integrarse como Dirección General a la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al Decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., publicado en la Gaceta Oficial el 7 de junio de 2013.



DELEGACIONES

Delegación Miguel Hidalgo

Esta Delegación incrementó su presupuesto original en 24.1 por ciento, las fuentes de financiamiento fueron Recursos Fiscales, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fortalecimiento de las funciones de las delegaciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN), Proyectos Regionales previstos en el Ramo General 23, Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP).

Destino del Gasto:

- Implementación de un programa preventivo orientado a la combatir adicciones en jóvenes.
- Pago del servicio de energía eléctrica correspondientes a los años 2011 y 2012.
- Adquisición y acondicionamiento de la casa de cultura “La perulera” y el cine “Cosmos”.
- Conservación de espacios públicos como calles, Centros de Desarrollo Infantil, escuelas públicas y deportivos
- Instalación y renovación de luminarias en diversas colonias de la Delegación.
- Construcción de edificio un delegacional y una alberca semi-olímpica.

Delegación Venustiano Carranza

Esta Delegación incrementó su presupuesto original en 19.7 por ciento, derivado de la incorporación de Recursos Fiscales, Autogenerados, así como de los siguientes recursos federales: CONACULTA, CONADE, Fortalecimiento de las Funciones de las Delegaciones en Materia de Seguridad Pública (SUBSEMUN), Proyectos Regionales previstos en el Ramo General 23 y Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP).

Destino del Gasto:

- Pago del servicio de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2012.
- Mantenimiento de carpeta asfáltica, banquetas, inmuebles de nivel básico y deportivos en diversas colonias de la demarcación.
- Adquisición de materiales necesarios para la instalación de luminarias a fin de atender la colonia Moctezuma 2a Sección.
- Adquisición de mobiliario para equipamiento de los centros generadores.



Delegación Benito Juárez

Esta Delegación incrementó su presupuesto original en 13.6 por ciento, principalmente por la transferencia de recursos: fiscales, del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), así como de recursos provenientes de intereses generados por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Destino del Gasto:

- Cubrir adeudos del servicio de energía eléctrica por consumo en ejercicios anteriores de: alumbrado público, semaforización y edificios y espacios públicos delegacionales.
- Mantenimiento de mobiliario urbano (banacas, postes, protecciones, jardineras, etc.).
- Mantenimiento de carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones, e infraestructura vial.
- Se llevará a cabo el mantenimiento al alumbrado público.
- Construcción de un Polideportivo que estará ubicado en la Avenida de la Luz No.96, Colonia San Simón Ticumac, en la Delegación Benito Juárez.
- Mantenimiento menor a escuelas de nivel básico, con trabajos de albañilería, impermeabilización, instalaciones hidrosanitaria y eléctrica, herrería, pintura y carpintería.
- Contratación de personal de la Policía Auxiliar para seguridad intramuros en los inmuebles públicos y extramuros en apoyo a la prevención del delito en calles de la Delegación.

Delegación Magdalena Contreras

Esta Delegación incrementó su presupuesto original en 10.0 por ciento, derivado de la incorporación de Recursos Fiscales, de Crédito así como de los siguientes fondos federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fortalecimiento de las Funciones de las Delegaciones en Materia de Seguridad Pública (SUBSEMUN), Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) y Proyectos Regionales previstos en el Ramo General 23.

Destino del Gasto:

- Conservación de áreas verdes, carpeta asfáltica, sistema de drenaje, red de agua potable, espacios públicos y viviendas en diversas colonias de la Delegación.



- Mantenimiento a escuelas de nivel básico y Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- Ejecución de programas de recolección de basura, de fomento turístico y de empleo, seguridad pública y protección civil.
- Expedición de Licencias y permisos a la población de la demarcación.

ENTIDADES

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Durante el transcurso del ejercicio a este Fideicomiso se le ha asignado un presupuesto de 10.8 mdp, para el desarrollo de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Programa de Implementación de Corredores Estratégicos “Línea 5 del Metrobús Rio de los Remedios-San Lázaro”.

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

El presupuesto de esta Entidad se incrementó en 42.2 mdp, los cuales fueron financiados con remanentes de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Impulsar acciones para la reactivación económica del Distrito Federal.

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

El incremento del 124.7 por ciento en el presupuesto de esta Entidad, derivó de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Otorgar un apoyo económico a víctimas del delito, con el objetivo de mermar parcialmente el impacto de este tipo de eventos.

Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México

El incremento en la asignación original de esta Entidad por 109.6 por ciento corresponde al registro de recursos fiscales y propios.

Destino del Gasto:



- Elaboración de estudios, análisis e investigaciones necesarios para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubicarán los centros de transferencia modal, así como en los inmuebles en los que se ubicarán zonas de desarrollo económico y social (ZODES) de infraestructura urbana, en la Ciudad de México.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal

Este Instituto incrementó su presupuesto anual en 104.7 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes del convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el ejercicio anterior.

Destino del Gasto:

- Construcción de la Escuela Secundaria N° 126 "Tlahuizcalli" en la delegación Tláhuac, que sustituirá al plantel anterior que se demolió por estar dañada su estructura.

Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

Con la incorporación de recursos propios esta Entidad incrementó su presupuesto original en 47.2 por ciento.

Destino del Gasto:

- Adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros) para atender los requerimientos de impresos que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Servicios de Salud Pública del D.F.

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 33 por ciento, derivado de la incorporación de recursos del Seguro Popular y remanentes de este programa, así como de otros convenios celebrados con la federación.

Destino del Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales y accesorios y suministros médicos, de acuerdo con los lineamientos que emite la Secretaría de Salud Federal a través del Sistema de protección Social en Salud.
- Mantenimiento de unidades medicas en diferentes jurisdicciones sanitarias (pintura, impermeabilizaciones, adecuación de consultorios médicos, aplanados, entre otros).



- Contratación de médicos especialistas, médicos generales y enfermeras involucrados directamente en la prestación de servicios de salud incluidas en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

La Red aumentó su presupuesto original en 28.7 por ciento, derivado de la incorporación de recursos federales provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Destino del Gasto:

- Adquisición de 130 autobuses que sustituirán al parque vehicular que ya cumplió su vida útil.

Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano

Este Museo aumentó su presupuesto original en 26.4 por ciento, derivado de la incorporación de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Edición de los libros “Teatrines y Bataclanas” y “Antología de Cuentos y Obras de Teatro sobre Alebrijes”, con un tiraje cada uno de 1,000 ejemplares.
- Promoción de la participación de los artesanos del Distrito Federal en la preservación y difusión del arte popular mexicano a través del proyecto “El Tren de la Historia: Ciudad de México”.
- Adquisición de obras para incrementar el acervo del museo, enriqueciéndolo y diversificándolo, para contar con arte representativo de todo el país: de Sonora (en palo fierro y cestas coritas), de Tabasco (cestería), de Guanajuato (en barro) y de Xochimilco en el Distrito Federal (tallado en madera).
- Realización en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tláhuac, de exposiciones temporales de sus artesanías, talleres para niños y artesanos y conferencias sobre su arte popular, en el marco del proyecto “El MAP en la Ciudad de México”.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Este Fideicomiso registró un incremento de su previsión original de 25.7 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de recursos propios y federales provenientes de CONACULTA.



Destino del Gasto:

- Instalación de la “Escuela de Artes y Cultura”, mediante la rehabilitación y adaptación del inmueble ubicado en la Calle de Justo Sierra N° 49.
- Rehabilitación de la calle de Moneda, con la finalidad de convertirla en el “Corredor Peatonal Moneda Santísima”.
- Restauración y rehabilitación de la vialidad del “Corredor Cultural Tacuba Muebles Nuevos Callejón 5 de Mayo”, “Portal de Mercaderes” y “Peatonal Moneda-Emiliano Zapata”.

Fondo Mixto de Promoción Turística

El presupuesto original de este Fondo se incrementó en 22.4 por ciento, por la incorporación de remanentes de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Financiamiento de proyectos relacionados con el fomento a la actividad turística, con el propósito de promover a la Ciudad de México como un destino de clase mundial.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 21.9 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Pago de las nóminas de pensionados y jubilados.
- Devolución de importes por concepto de las criptas de Mausoleos del Ángel, que acreditan los pensionistas haber cubierto el valor de las mismas.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

El presupuesto original de este Instituto registró un aumento del 13.1 por ciento, Proveniente del Instituto Nacional de las Mujeres.

Destino del Gasto:

- Programa “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, con el objetivo de llevar a cabo 4 talleres de capacitación en igualdad sustantiva a las y los servidores públicos integrantes de la Red de Enlaces de las Unidades de Igualdad Sustantiva del GDF; impartición de 3 seminarios de presupuestos públicos con perspectiva de género; 12 cursos para el fortalecimiento de



capacidades institucionales en materia de igualdad jurídica, derechos humanos, no discriminación, liderazgo y empoderamiento para el personal del INMUJERES-DF, y elaboración de un manual de lineamientos de lenguaje incluyente para las comunicaciones mediáticas del GDF, entre otras acciones.

- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para realizar acciones de capacitación a servidores y servidoras públicas para la prevención de la violencia comunitaria contra las mujeres y fortalecer la mesa Interinstitucional para el rescate de espacios públicos libres de violencia contra las mujeres, así como para una Campaña permanente de difusión con perspectiva de género, para informar y difundir el acceso a una vida libre de violencia y prevenir todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, la cual se transmitirá en spots de audio.

Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal

La asignación original de recursos propios de este Fondo disminuyó en 19.1 por ciento.

Destino del Gasto:

- Transferencia de recursos presupuestales al Fondo para la Atención a Víctimas del Delito, con el propósito de que éste otorgue apoyos económicos a personas en esa situación.

Metrobús

Este Organismo disminuyó su presupuesto original en 82.8 por ciento, por los recursos crediticios que transfirió a la Secretaría de Obras y Servicios.

Destino del Gasto:

- Transferencia a la Secretaría de Obras y Servicios de los recursos crediticios que originalmente se asignaron a este Organismo para la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús, el cual tendrá un recorrido de 10 Km sobre el Eje 3 Oriente Eduardo Molina, desde el Río de los Remedios hasta San Lázaro.



II.6 ABREVIATURAS

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CETRAM

Centros de Transferencia Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

FAP

Fondo Ambiental Público

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

IAAM

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

IEDF

Instituto Electoral del Distrito Federal

IEMS

Instituto de Educación Media Superior

IFP

Instituto de Formación Profesional

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

INJUVE

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

MB

Metrobús

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.



P. ASFALTO

Planta de Asfalto

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PGJ

Procuraduría General de Justicia del Distrito
Federal

PMDF

Proyecto Metro del Distrito Federal

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito
Federal

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDU

Secretaría de Educación

SEFIN

Secretaría de Finanzas

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito
Federal

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del
Distrito Federal

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México